

# DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL (PMAA)



## ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA)

**DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
S01-24-0624**

**Coordinador:**

**Ing. Raúl Herrera Cedeño**  
Código No 03-227

SANTO DOMINGO, ABRIL 2024

# República Dominicana

## Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Términos de Referencia

Preámbulo

#### I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

#### 1. Objetivo general

**Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto**, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensaciones necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

#### 2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
  - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
  - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
  - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
  - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
  - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.
  - b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.

- c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
- d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
  - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
  - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
  - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

## II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará un original en físico y seis (6) copias digitales del mismo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato legalizado por la Procuraduría General de la República y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

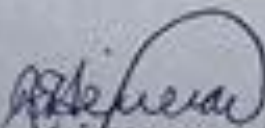
# Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

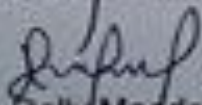
## Estación De Combustibles SITRACOM (Punta Cana)

Código S01-24-0624

Estudio elaborado por

  
Ing. Rael Herrera Cedeño

Registro No. 03-227

  
Dely Mercedes, Msc.

Registro No. 12-546

**República Dominicana**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Declaración de Impacto Ambiental

Expendio de combustible

**Datos generales**

**1 Datos del proyecto**

1.1 **Nombre del proyecto:** Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana)

1.2 Código de identificación de proyecto S01-24-0624

1.3 Tipo/s de combustible/s a manejar **estaciones de expendio de combustibles**

1.4 Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes **138-2023**

1.5 Localización

1.5.1 Dirección: Avenida Circunvalación Bávaro, proyecto Primavera III  
A 3 km de la carretera Otra Banda-Verón

1.5.2 Sección: Verón

1.5.3 Provincia: La Altagracia

1.5.4 Paraje/Barrio  
Municipio: Punta  
Cana:

1.5.5 Parcela y distrito catastral Designación Catastral 505568190200

1.5.6 Números títulos de propiedad 3000687185

1.5.7 Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist

X	Y
2059011.45	556206.77
2058952.27	556181.38
2058977.27	556123.22
2059034.87	556147.99
2059031.10	556156.66
2059020.71	556182.76
2059013.74	556198.44

1.6 Extensión del terreno (m<sup>2</sup>): **4,000.00**

1.7 Inversión total proyecto: RD\$ **25,000,000.00**

**2 Datos del promotor**

2.1 Promotor (persona moral): N/a

2.1.1 RNC (persona moral): **N/A**

2.1.2 Teléfono persona moral 1: **N/A**

Teléfono persona moral 2: **N/A**

2.1.3 Correo electrónico: N/A

2.2 Promotor (persona física): Ramses Virgilio Valera

2.2.1 RNC: **---**

2.2.2 Cédula: **001-1238511-7**

2.2.3 Teléfono persona física 1: **809-756-0985**

Teléfono persona física 2: **809-756-0985**

2.2.4 Correo electrónico: **juortizgutierrez@yahoo.es**

2.3 Representante autorizado: Julio Ortiz  
2.3.1 Cargo del representante: Asesor  
2.3.2 Teléfono del representante: 809-756-0985  
2.3.3 Correo electrónico: [juortizgutierrez@yahoo.es](mailto:juortizgutierrez@yahoo.es)

## A. Descripción del proyecto

### 3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

#### 3.1 Introducción

En el Caribe, la República Dominicana ostenta una de las economías más saludables, por eso es una de las que mejor vienen creciendo en los últimos años. Esto se lo debe en mucho a su importante movimiento turístico. No es un secreto que sus playas y campos de golf se encuentren entre los más codiciados. Así, año tras año la caja factura tiquetes aéreos por montones —no es casual que el aeropuerto de Punta Cana reciba casi el 70% del tráfico aéreo del país—, y que los hoteles, algunos con más de mil habitaciones disponibles, copen todas sus suites en un parpadeo.

Pero otras actividades también componen la sólida economía dominicana, por ejemplo, la agricultura tiene un fuerte flujo interno toda vez que poco más de la mitad del territorio de República Dominicana está dedicado a esta actividad, por lo que es habitual observar plantaciones de caña de azúcar, arroz, batatas, plátanos, frijoles, maíz, además de una gran actividad agropecuaria, pesca deportiva y de sostenimiento familiar. En tanto a nivel de exportación, su renglón está representado en la minería de oro y níquel, la industria textil, cementera y la tabacalera.

Así, el Banco Mundial ubica a República Dominicana en el puesto 67 de los países más ricos del mundo, esto en términos de PIB (Producto Interno Bruto); su ingreso per cápita es también uno de los más elevados de las Antillas. En esa medida Punta Cana resulta ser uno de los lugares predilectos para vivir para los dominicanos. En concordancia con este hecho económico, algunas poblaciones como Bávaro y Verón, son localidades que reciben un fuerte intercambio migratorio del interior de la isla.

Es por esto que la República Dominicana en los últimos años ha experimentado un crecimiento económico sostenible, fruto de eso también se ha incrementado el número de

vehículos de motor que transitan por sus calles y avenidas. Es por esto que se ha visto en la necesidad de expandir la demanda de combustible y por ende los suplidores de los mismos. Estas actividades requieren de medidas particulares de seguridad y de manejo ambiental que en la actualidad varían dependiendo de las políticas de manejo y diseño de la compañía que construye y opera la estación y del marco legal existente. La etapa de planeación es muy importante, pues en ella se prevén las posibles interacciones de las estaciones de servicio con el medio ambiente, en la etapa de construcción el impacto real es similar al de cualquier otra construcción civil de igual tamaño.

El proyecto ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA) consiste en la construcción y operación de estación de servicios de combustible que se dedicará al despacho de gasoil y gasolina, venta de lubricantes a vehículos, Gift Shop y Food Shop, para los residentes de las comunidades de Punta Cana, Verón y Bávaro de la provincia La Altagracia, así como los vehículos que transitan la Circunvalación Bávaro y la carretera La Otra Banda-Verón y los residenciales cercanos de esta zona en franco desarrollo inmobiliario.

### **Objetivos del Estudio**

Analizar la viabilidad ambiental y social del proyecto en el sitio seleccionado. Los objetivos que tiene la presente Declaración de Impacto Ambiental, son los de identificar los impactos potenciales y de encontrar las técnicas idóneas que logren minimizar los impactos negativos que se generaría al ecosistema como consecuencia de la ejecución del proyecto y su posterior funcionamiento.

Diseñar un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) incluyendo el programa de respuesta a contingencias que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.

Los componentes de la "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA)" como se expresa en los planos son:

- **Oficina administrativa.** Contará con una recepción, oficina de gerente, un receptor, área de seguridad, sala de reunión y dos baños. La cual estará ubicada en una estructura a la derecha de donde se encuentra la tienda o Gift Shop y Food Shop. El techo

será de losa de hormigón armado, las paredes de bloques, y los pisos de mosaico y cerámica, contará de dos ventanas. Contará con dos parqueos

- **Tienda o Gift Shop y Food Shop.** Contará con área de ventas de artículos, picaderas, comida rápida y depósito de mercancías, tendrá tres áreas baños. Hecha en block con techos de hormigón.

- **Área de parqueo.** El proyecto contará con un área de parqueos situados: en el frente de la estructura que albergara el food shop, todos ubicados estratégicamente permitiendo una circulación cómoda de vehículos. Se contempla la realización de 6 parqueos para carros y 5 de motocicletas.

- **Cuarto de máquina y depósito:** Consiste en la construcción de la caseta de protección de la planta de energía eléctrica (insonorizada) y maquinarias del llenado, compresor de aire, además de un depósito para los materiales propios de una estación de combustibles.

- **Área de despacho de combustible.** Consiste en una marquesina apoyada en columnas de acero. Tendrá un área para el despacho de gasolina y gasoil para vehículos livianos, pesados y motores. Contará con 3 isletas y seis surtidores de doble cara (dos para cada isleta), para cada tipo de combustible. Por precaución, los tomacorrientes en las zonas de despacho serán con protección a agua, químicos y gases.

- **Área de tanques soterrados.** Allí se ubicarán dos (2) tanques de combustibles soterrados distribuidos de la siguiente manera: uno de 20,000 gls, subdividido en 12,000 para gasolina regular y 8,000 para gasolina Premium y otro de 10,000 galones, subdividido en 7,000 gls para gasoil regular y 3,000 para gasoil óptimo. Para un total de combustible almacenado de 30,000 galones. Las tuberías los conectarán con el área de llenado (dispendio). (ver plano)

- **Cisterna.** Se construirá una cisterna para garantizar el agua en el proyecto con capacidad de 8,560 galones.

- **Área verde.** Se realizará una isleta para controlar el tránsito, en la cual se sembrarán arbustos y plantas ornamentales. Así como un área de plantaciones frutales. Así como una cortina de vegetación o jardinera en todo el lindero de la parcela del proyecto.

- **Platea de maniobras.** Se construirá un piso de hormigón pulido en toda el área de maniobraje como es la salida, entrada, vías internas, marquesina de llenado, entre otros.



- **Verja perimetral.** Esta verja será construida en todo el perímetro de la estación de servicios, la misma será construida en Block y malla ciclónicas.
- **Car Wash y Cambio de Aceite.** Se contará con un área de lavado y cambio de aceite. Se dispondrá de un desarenador, registro y trampa de grasa, antes de su disposición en el tratamiento séptico filtrante.

Durante el proceso de construcción se realizarán las siguientes actividades: replanteo, preparación y nivelación del terreno, zanjeo y ubicación de vigas y marquesina. Levantamiento de la oficina, caseta de distribución y colocación de dispensadores, muro perimetral, gift shop, food shop, servicios, instalación sanitaria y eléctrica, colocación de los tanques soterrados, instalación de sistema contra incendio, instalación de las tuberías desde la ubicación futura de los tanques hasta el área de despacho.

Las áreas de cada estructura se encuentran en el plano dimensionado presentado en el anexo del presente estudio donde se encuentran los planos del proyecto.

Las actividades a desarrollarse en la operación de la estación de servicios son:

- Ingreso de los camiones tanque para el llenado de los tanques de combustible soterrados con gasolina regular y diesel.
- Descarga de los diferentes combustibles en los tanques de almacenamientos de la estación.
- Ingreso de vehículos y motores.
- Venta de comida rápida y Gift Shop.
- Generación de aguas residuales (baños).

Generación de residuos sólidos domésticos.

## **ANTECEDENTES**

La ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA) consciente de la necesidad de desarrollar sus actividades en beneficio de la comunidad económicamente pobre y en concordancia con la normativa existente, inició su proceso de cumplimiento legal para el desarrollo de una estación de combustible ante el Ministerio de Industria y Comercio,

obteniendo la resolución 138-2023 en fecha 19 de junio del 2023. La cual anexamos a este estudio.

Luego de obtener la resolución continuó adquiriendo los diferentes permisos como son: Defensa Civil d/f 11 de septiembre del 2023, Cuerpo de Bomberos de Punta Cana d/f 7 de agosto del 2023, Ayuntamiento del municipio de Higüey 25 de enero del 2024. Todos anexos en el presente estudio

Posterior a todo lo antes descrito, en fecha 1 de marzo se inició a través del portal de Autorizaciones Digitales del Ministerio de Medio Ambiente el proceso de obtención del permiso ambiental correspondiente. En atención a los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se contrató los servicios del Ing. Raúl Herrera Cedeño, registro ambiental No. 03-227 para elaborar la Declaración de Impacto Ambiental con su respectivo Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, para el proyecto el cual se presenta a consideración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la obtención del Permiso Ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 64-00 del 2000 y la Resolución 0014-2017.

### **3.1.1 Justificación**

La Estación SITRACOM (Punta Cana) nace con la necesidad que tiene la población de ser suplida de gasolina y gasoil de una manera segura y confiable. En los últimos años en nuestro país se ha incrementado el uso de la gasolina y el gasoil como combustible, este incremento se debe a que hoy en día nuestro país cuenta con mas de 12 millones de habitantes y el parque vehicular se ha elevado considerablemente en los últimos años. Las comunidades de Punta Cana, Bávaro, Verón y toda la parte turística del este del país, ha tenido un incremento del sector inmobiliario y turístico. Dado el desarrollo de Punta Cana, el desarrollo tanto hotelero como de Airbnb y residencial, no están exentos de ese crecimiento en el parque vehicular. Además de la distancia que actualmente recorren los munícipes para obtener el combustible. Aunque este mercado se ha visto afectado por las continuas alzas en el precio internacional del petróleo, en la actualidad el 70% aproximadamente de los vehículos que transitan en nuestro país utilizan gasolina o gasoil como carburante.

### 3.1.2 Objetivos

- Suplir Gasolina y Gasoil a la comunidad de Verón, Punta Cana, Bávaro y sus moradores de la entrada y centro de las comunidades.
- Presentar combustibles a los transeúntes de Circunvalación Bávaro.
- Disminuir el riesgo que significa tener estaciones clandestinas, inapropiadas para la venta de combustibles.
- Reducir el precio del consumidor, por disminución de costo de transportes.
- Disminución de los impactos negativos de la transportación de combustible con pocas medidas de seguridad.
- 

### 3.1.3 Política ambiental

Se parte de la premisa de que toda actividad, productos y servicios pueden producir impactos en el medio ambiente.

En consecuencia la política estará orientada hacia los siguientes aspectos:

- 1) Minimizar cualquier impacto ambiental adverso significativo de nuevos desarrollos a través del uso de procedimientos integrados de gestión ambiental y planificación.
- 2) Desarrollar procedimientos de desempeño ambiental e indicadores asociados.
- 3) Prevenir la contaminación, reducir los residuos y el consumo de recursos y comprometerse a recuperar, reciclar y descartar cuando sea posible.
- 4) Dar educación y capacitación.
- 5) Involucrar a las partes interesadas y mantener comunicación con ellas.
- 6) Trabajar por el logro de desarrollo sostenible.
- 7) Estimular la utilización del SGA por parte de proveedores y contratistas.
- 8) Potenciar los impactos positivos que se deriven de la presencia del proyecto.

### Acciones planteadas en la Gestión Ambiental

Minimizar Impactos Ambientales de nuevos desarrollos, a través del uso de procedimientos integrados de gestión ambiental y planificación el sistema de gerencia tomará en cuenta

las consecuencias de las acciones que se deriven de una nueva actividad productiva en su fase de operación e instalación.

### **Relación con los contratistas y Suplidores**

Con esta política se obligará a los contratistas y suplidores de equipos, maquinarias y servicios el cumplimiento de los procedimientos del VGA.

### **Prevención de la contaminación**

Esta acción está asociada a reducir los residuos, el consumo de recursos, tales como materiales, combustibles, detergentes, comprometerse a recuperar y reciclar y descartar cuando sea posible en construcción y las operaciones del negocio, el que por su naturaleza requiere del cumplimiento de normas internacionales de gestión ambiental y que muchas de las cuales estarán contenidas en las rutinas de operación de la estación de combustible SITRACOM (Punta Cana).

Bajo este aspecto se considerará que en la planificación de cualquier actividad se tomará en cuenta su bondad frente al ambiente y que los suplidores cumplan con las normas ambientales reflejadas en las etiquetas de sus productos, los que deberán tener evidencia de experiencias asociadas a acciones ambientalmente sanas. Para establecer las acciones del proyecto sobre medio ambiente se reconocen las etapas de construcción del proyecto y la de operaciones del mismo.

### **Educación y Capacitación**

La capacitación de recursos humanos para responder a las necesidades de la organización en Gestión Ambiental se llevará a cabo creando una base adecuada de conocimientos entre los empleados en los métodos y destrezas en manejo ambiental, prevención de riesgos y atención de emergencias ante desastres de origen natural, antrópico o tecnológico.

Se plantea el involucramiento de todo el personal en el proceso de conocimiento de los impactos que generan sus actividades en el medio ambiente si se realizan en forma incorrecta, asegurándose que los contratistas y suplidores tengan las destrezas necesarias para desarrollar su trabajo de una manera responsable con el ambiente.

Se formulará y realizará un plan de capacitación que contendrá identificación de necesidades de capacitación, adecuación del programa de capacitación con los empleados.

### 3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	15	10	10
Indirectos	20	30	10

## 4 Características generales del proyecto

### 4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados

4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m <sup>2</sup> )	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	4,000.00	Topografía plana, solo con gramíneas .terrenos de pastoreo, actual desarrollo urbanístico
Área de construcción	1,500	Oficina, marquesina de venta y patio de maniobra, food shop y gift shop
Área verde	700.00	Siembra de árboles endémicos
Platea de maniobra	1,100	
Área de servicios diversos	700	Caseta de generador eléctrico, cambio de aceite bomba de agua

### 4.2 Distribución general del espacio

- 4.2.1 Cantidad de islas: 3 Haga clic aquí para escribir texto.
- 4.2.2 Cantidad de surtidores: 6 Haga clic aquí para escribir texto.
- 4.2.3 Cantidad de mangueras: 36 Haga clic aquí para escribir texto.

### 4.3 Tipos de construcción y materiales:

Los componentes de la "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA)" como se expresa en los planos son:

- **Oficina administrativa.** Contará con una recepción, oficina de gerente, un recibidor, área de seguridad, sala de reunión y dos baños. La cual estará ubicada en una estructura a la derecha de donde se encuentra la tienda o Gift Shop y Food Shop. El techo será de losa de hormigón armado, las paredes de bloques, y los pisos de mosaico y cerámica, contará de dos ventanas. Contará con dos parqueos
- **Tienda o Gift Shop y Food Shop.** Contará con área de ventas de artículos, picaderas, comida rápida y depósito de mercancías, tendrá tres áreas baños. Hecha en block con techos de hormigón.
- **Área de parqueo.** El proyecto contará con un área de parqueos situados: en el frente de la estructura que albergara el food shop, todos ubicados estratégicamente permitiendo una circulación cómoda de vehículos. Se contempla la realización de 6 parqueos para carros y 5 de motocicletas.
- **Cuarto de máquina y depósito:** Consiste en la construcción de la caseta de protección de la planta de energía eléctrica (insonorizada) y maquinarias del llenado, compresor de aire, además de un depósito para los materiales propios de una estación de combustibles.
- **Área de despacho de combustible.** Consiste en una marquesina apoyada en columnas de acero. Tendrá un área para el despacho de gasolina y gasoil para vehículos livianos, pesados y motores. Contará con 3 isletas y seis surtidores de doble cara (dos para cada isleta), para cada tipo de combustible. Por precaución, los tomacorrientes en las zonas de despacho serán con protección a agua, químicos y gases.
- **Área de tanques soterrados.** Allí se ubicarán dos (2) tanques de combustibles soterrados distribuidos de la siguiente manera: uno de 20,000 gls, subdividido en 12,000 para gasolina regular y 8,000 para gasolina Premium y otro de 10,000 galones, subdividido en 7,000 gls para gasoil regular y 3,000 para gasoil óptimo. Para un total de combustible almacenado de 30,000 galones. Las tuberías los conectarán con el área de llenado (dispendio). (ver plano)

- **Cisterna.** Se construirá una cisterna para garantizar el agua en el proyecto con capacidad de 8,560 galones.
- **Área verde.** Se realizará una isleta para controlar el tránsito, en la cual se sembrarán arbustos y plantas ornamentales. Así como un área de plantaciones frutales. Así como una cortina de vegetación o jardinera en todo el lindero de la parcela del proyecto.
- **Platea de maniobras.** Se construirá un piso de hormigón pulido en toda el área de maniobraje como es la salida, entrada, vías internas, marquesina de llenado, entre otros.
- **Verja perimetral.** Esta verja será construida en todo el perímetro de la estación de servicios, la misma será construida en Block y malla ciclónicas.

**Car Wash y Cambio de Aceite.** Se contará con un área de lavado y cambio de aceite. Se dispondrá de un desarenador, registro y trampa de grasa, antes de su disposición en el tratamiento séptico filtrante.

Se utilizaran materiales de construcción como son: arena itabo, arena gris, cemento, varillas, blocks (obtenidos todos de un gestor autorizado por Medio Ambiente)

#### 4.4 Tipo de pavimento: Hormigón Hidráulico

#### 4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gasolina Premium	1	8,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Sera un solo tanque de 20,000 gal subdividido para las dos gasolinas
Gasolina regular	1	12,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Será un solo tanque 10,000 gal subdividido para los dos gasoil
Diesel Premium	1	3,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel regular	1	7,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Para generador eléctrico de

## 4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gas licuado petróleo (GLP)	N/A		Elija un elemento.	emergencia
Gas natural vehicular (GNV)	n/a	gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén	n/a	gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Otro ____		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Capacidad total instalada	30,000 gal	Se ubicarán dos (2) tanques de combustibles soterrados distribuidos de la siguiente manera: uno de 20,000 gls, subdividido en 12,000 para gasolina regular y 8,000 para gasolina Premium y otro de 10,000 galones, subdividido en 7,000 gls para gasoil regular y 3,000 para gasoil óptimo. Para un total de combustible almacenado de 30,000 galones.		

### Comentarios adicionales

A continuación se describen los equipos y accesorios fundamentales en la estación de combustibles, indicándose además los pasos a seguir en su instalación.

Los principales equipos en la estación de combustibles son: Tanques de combustibles, líneas de conducción del combustible a los surtidores ubicados en las islas y surtidores de combustibles.

Los Tanques de combustibles para la gasolina y gasoil a ser utilizados en el proyecto son de tipo Enchaquetados que consiste de un enchaquetamiento de polietileno de alta densidad o de fibra de vidrio que reviste al tanque de acero. Este tipo de tanque cuenta con una zona intersticial entre el enchaquetado y el tanque, que actúa como doble pared.

Dentro de las ventajas de este tipo de tanque están: El enchaquetamiento brinda protección directa contra corrosión externa y no requiere de sistemas de protección catódica adicionales, pueden ser más económicos que otros tanques de doble pared, tienen doble contención por lo cual se puede realizar un monitoreo intersticial para detectar fugas, si el enchaquetamiento se avería durante el transporte puede ser fácilmente reparado en el sitio de instalación, tiene bajos costos de mantenimiento y su resistencia estructural es un poco más alta comparada con la de tanques de fibra de vidrio.



## 4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

### **Instalación de los tanques de combustibles de Gasolina y Gasoil**

Los tanques se transportarán de forma segura para evitar fallas estructurales en su cuerpo y en sus sistemas de protección; durante su carga, transporte, o descarga no debe arrastrarse, golpearse ni rodarse, tampoco se debe usar elementos corto punzantes en su movimiento. Antes de la instalación del tanque y todos sus aditamentos (tuberías y válvulas) se revisarán e inspeccionarán todas las piezas para garantizar que cumplan con las especificaciones establecidas en el diseño de la estación de servicio. Además, se inspeccionarán por posibles defectos o daños que puedan aumentar las posibilidades de fugas o acelerar los procesos de corrosión en ellos. De existir daños, el tanque será reparado de acuerdo a las instrucciones del fabricante o debe cambiarse por uno que se encuentre en perfectas condiciones.

La excavación es un aspecto fundamental en la instalación de tanques, pues en ella es donde se presenta el mayor número de cambios fortuitos en las condiciones naturales del área de trabajo.

La excavación comprende limpieza y descapote de la zona, preparación de la base, ubicación de tanques subterráneos, equipos eléctricos y tuberías, relleno perimetral, compactación del relleno, terminación de rellenos y por último el pulido o acabado de la superficie.

El tamaño de la excavación permitirá tanto la ubicación del tanque subterráneo y sus rellenos perimetrales, como también, el acceso de trabajadores y equipos necesarios en la compactación de rellenos e instalación de sistemas complementarios. Las zonas de excavación serán señalizadas y protegidas por barreras para evitar el acceso de personal ajeno a la obra.

Todos los empleados que trabajen en las labores de excavación usarán elementos básicos de seguridad industrial (cascos, botas, gafas, etc.). El material excavado, que será

## 4.5 Almacenamiento de combustible

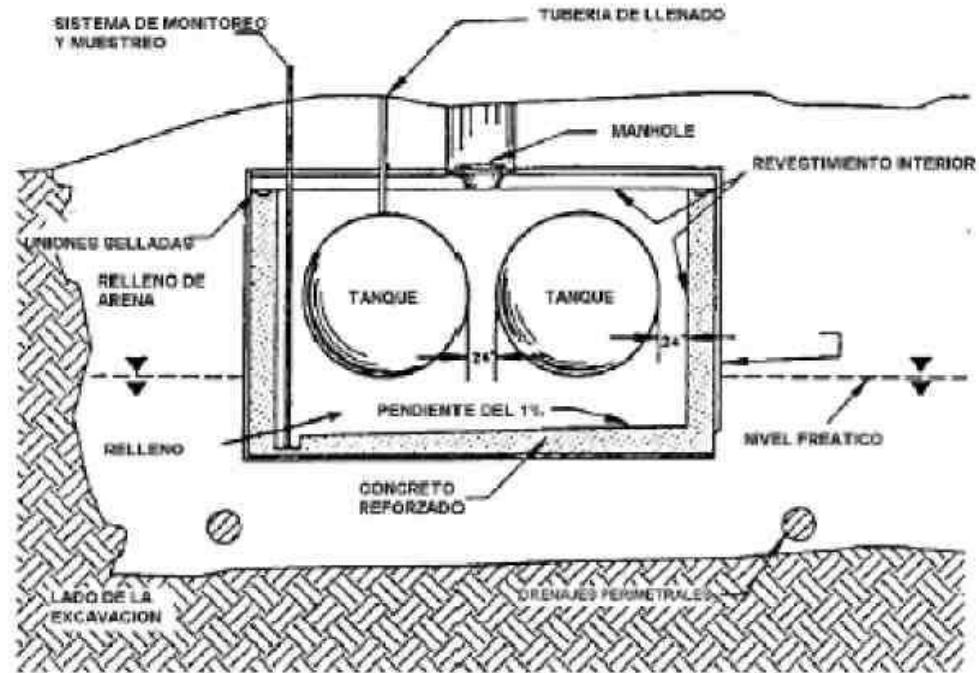
4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

reemplazado, debe apilarse lejos de los bordes de la excavación, lejos de los materiales de relleno, y removerse tan pronto como sea posible.

El material de relleno será un material inerte bien granulado, limpio, y no corrosivo como por ejemplo, arenas, gravas o roca triturada cuyo diámetro no debe exceder 1/4 de pulgada, o estar acorde con las recomendaciones del fabricante, éste no debe contener rocas o materiales grandes provenientes de la excavación. El material de relleno se compactará para garantizar un soporte adecuado al tanque y para prevenir su movimiento tanto en la dirección horizontal como en la vertical. Durante la compactación se tomará extremo cuidado de no dañar, con los equipos, el tanque o sus sistemas de protección y evitar que queden vacíos a lo largo del perímetro de contacto entre el tanque y el relleno. Para la ubicación del lugar a ser colocados los tanques se realizaron los estudios de suelo correspondientes. El nivel freático de la zona es de 35 metros, debido a su altura y según se pudo observar en los pozos de la zona.

## 4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------



**Colocación de los tanques soterrados**

### Excavación para los Tanques Subterráneos

Varios aspectos se tendrán en cuenta en el momento de iniciar la excavación, entre ellos: las recomendaciones del fabricante del tanque, la ubicación del nivel freático, la estabilidad del suelo, vibraciones e infiltraciones de aguas superficiales.

Terminada la remoción de material y ubicados los tanques, se procederá a rellenar la excavación con material inerte. Los objetivos de los rellenos serán: disipar uniformemente sobre un área mayor las fuerzas verticales que actúan sobre los tanques, sostener apropiadamente los tanques y protegerlos después de su instalación.

Una vez se ha rellenado la excavación hasta el nivel superior del tanque, es recomendable

#### 4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

llenar este último bien sea con agua o con el combustible que va a almacenar para finalizar las labores de instalación de tuberías y compactación de rellenos. Cuando el tanque se llena con combustible es necesario extremar las condiciones de seguridad en las etapas de relleno y compactación.

Durante las labores de relleno y compactación se tendrá cuidado de no apoyar o recostar elementos de trabajo como palas, barras, estacas etc., sobre el tanque debido a que pueden ocasionar fallas estructurales o averías en él.

Por lo menos 0.30 m de relleno compactado debe quedar entre el fondo de la excavación y el fondo del tanque. Durante la instalación de los tanques soterrados de combustible se seguirán los lineamientos constructivos indicados en el Reglamento Ambiental para Estaciones de Servicios (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

4.6 Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	X	Se contempla un food shop y gift shop al lado de la oficina
Lavacarro <sup>1</sup> sencillo:	X	
Lavacarro complejo:	N/A <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Cambio de aceite:	X	Se realizará cambio de Aceite. Los cuales serán entregados a gestores autorizados por la Dirección de Calidad para su disposición final
Zona/plaza comercial:	N/A <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.

<sup>1</sup> Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

#### 4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

## **A CONTINUACIÓN DESARROLLAMOS EL ESTUDIO DE RIESGO Y/O PREVENCIÓN**

## **Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes**

### **ESTUDIO DE RIESGO Y/O PREVENCIÓN**

#### **Objetivo**

El objetivo del Estudio de Riesgos, es analizar e identificar los probables escenarios de emergencia que pudieran presentarse en la estación de servicios, teniendo en cuenta los parámetros de exposición de fugas de gases e incendios y los riesgos circundantes que pudieran afectar también a otros predios.

#### **ANÁLISIS DE POSIBLES ESCENARIOS DE EMERGENCIA**

##### **REQUERIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO**

La estación deberá disponer de gabinetes contra incendio con pitón selector de chorro niebla.

Se ha previsto la instalación de dos gabinetes contra incendio con su respectiva manguera de extensión flexible del tipo usado por los bomberos para una presión de 75 psi en sus extremos, los cuales estarán adosados a los muros perimetrales al interior de la estación, en posición estratégica equidistante a la zona de los dispensadores, de tal forma que permita atender y combatir con eficacia una emergencia que se presente en cualquier lugar de la estación.

##### **REQUERIMIENTO DE ROCIADORES**

De acuerdo a las características del proyecto los rociadores serán boquillas de pulverización con un diámetro de rosca ½" NPT, para un ángulo de dispersión de 90°. Estos rociadores se ubicarán a una distancia de 3.00 m, de separación con respecto a cualquier posición del techo de la marquesina de despacho.

Los rociadores serán alimentados por un sistema de doble accionamiento, es decir automático y manual, el sistema automático será calibrado para que a una temperatura o presión determinado del tanque de almacenamiento se accionen enviando agua en forma de neblina hacia éste hasta que la temperatura se estabilice.

Según la norma NFPA 10, los extintores deberán estar ubicados de manera que no se tenga que correr una distancia mayor de 15,25 m (50 pies) para su disponibilidad.

## **EXTINTORES**

Los extintores por su capacidad se clasifican en rodantes y portátiles, de acuerdo al tipo existen extintores tipo A (madera, papel, tela, jebe, plásticos, etc.), tipo B (para líquidos inflamables como pinturas, lacas, gases, etc.), tipo C (para equipos que energizados eléctricamente) y tipo D (para metales combustibles como magnesio, titanio, sodio, potasio, etc.); es decir existen extintores tipo A, B, C, D o de múltiple propósito.



### **Modelos representativos de Sistemas Contra Incendio tipo gabinete, con extintor**

La estación de combustibles, contará con 3 Extintores rodantes con impulsión de nitrógeno de 150 libras nominales de PQS clase BC, 10 extintores portátiles de 13,6 kg. (30 libras) de PQS clase BC y 3 extintores tipo PQS clase ABC para posibles amagos de incendios al interior de las oficinas administrativas, Gift Shop y Food Shop.

## **Riesgo de fugas de tanques soterrados por filtraciones.**

A continuación se presentan algunos de los métodos más utilizados para detectar filtraciones en tanques superficiales y tanques subterráneos los cuales pueden utilizarse tanto en tanques nuevos como en existentes.

### **Método de Control de Inventarios**

El control de inventarios es la herramienta más simple y económica para la detección de pérdidas de combustible. El método comprende tres etapas: INVENTARIO DE LIBRO, esto es al registro diario de combustible recibido, utilizado dentro de la estación y vendido, INVENTARIO FISICO. Es decir, el registro del agua y el producto almacenado en el tanque por medio de la lectura directa de niveles y la reconciliación del INVENTARIO DE LIBRO con el INVENTARIO FISICO. La reconciliación se hará como mínimo a nivel diario y a nivel mensual. En esta etapa se tendrá en cuenta que las discrepancias entre los inventarios no implican necesariamente una fuga. Los desbalances en el inventario pueden deberse a: cambios en la temperatura del combustible, cambios en los niveles de agua en el tanque, errores en la calibración de los sistemas de medida, errores de lectura del sistema de aforo, errores matemáticos o pérdidas por robo, entre otros.

Un buen inventario de combustibles debe seguir un procedimiento adecuado para la toma y el registro de lecturas.

Cuando la consolidación de inventarios produce una diferencia con el combustible medido mayor al 0.5% del total de las ventas se ha detectado una fuga o pérdida anormal de combustible, la cual será investigada.

### **Método de Inspección visual.**

Este método se aplica en tanques superficiales y en tanques subterráneos con fosas de concreto, pues en ellos, es posible adelantar una inspección cuidadosa y detallada en busca de posibles signos de fuga, como pueden ser: la presencia de combustibles en la doble contención, la presencia de manchas sobre la superficie



del tanque o sobre la doble contención, la presencia de superficies salientes en el tanque o la presencia de suelos contaminados.

Al utilizar este método se recomienda que el tanque esté lleno de combustible, para así tener una inspección sobre el área total del tanque. Debido a su simplicidad el monitoreo por inspección visual puede realizarse a nivel semanal.

Este sistema brinda la oportunidad de inspeccionar simultáneamente la tubería superficial del tanque y la tubería que se encuentra dentro de la fosa en tanques subterráneos. En este caso las tuberías se inspeccionan para detectar el mismo tipo de signos de fugas.

### **Método de Detección de fugas en sistemas con contención secundaria.**

Un buen sistema de contención secundaria debe: contener el producto de las fugas, facilitar la detección rápida de filtraciones y brindar un medio para recuperar el combustible. Este sistema de detección está compuesto por una barrera protectora y un sistema de monitoreo.

El método consiste en utilizar una barrera alrededor del tanque para dirigir el flujo de posibles fugas hacia el sistema de monitoreo intersticial el cual, está localizado entre el tanque y la barrera exterior. En zonas donde el nivel freático es muy alto se requiere que la barrera cubra completamente el tanque para evitar interferencias con el monitoreo. El monitoreo intersticial puede hacerse de forma manual, introduciendo una vara de medida hasta el fondo de la barrera, o con sistemas de detección automática continua para vapores y combustibles.



## **Contención secundaria con monitoreo.**

El monitoreo de la contención secundaria en tanques subterráneos depende del tipo de contención. Para los tanques de pared sencilla, cuya contención secundaria es una bóveda de concreto o geomembranas, se debe dejar una pendiente mínima de 1% dirigida hacia los pozos de observación para la detección de fugas ubicados dentro de la contención secundaria. En tanques de doble pared, en los cuales la barrera de contención es el tanque secundario, la detección de fugas se lleva a cabo con un monitoreo intersticial.

Independiente al sistema de contención secundaria o al de detección que se utilice, estos sistemas se inspeccionarán por lo menos una vez al mes, documentando la inspección con un registro del monitoreo.

## **Sistemas Automáticos de Medición de Volumen**

El método consiste en la instalación de una sonda en forma permanente en el tanque, conectada a un monitor, que provee información sobre el nivel y la temperatura en el tanque. Estos sistemas calculan, en forma automática, los cambios volumétricos del producto que pueden indicar filtraciones del tanque. Algunos sistemas, en el momento de efectuar el chequeo, requieren que el tanque este fuera de operación al menos una hora antes, aunque existen sistemas que pueden realizar la prueba con el tanque en operación. Este sistema puede detectar fugas hasta de 0.1 gal/hora. Cuando existe agua alrededor del tanque, el flujo de combustible, proveniente de fugas en el tanque, puede verse limitado y/o obstruido enmascarando la fuga, en ese caso, el sistema debe estar capacitado para detectar la presencia de agua alrededor del tanque y debe complementarse el monitoreo con otro método de detección.

### Pozos de monitoreo

Los pozos de monitoreo se utilizan tanto para monitorear combustible libre flotando sobre el agua subterránea, como combustible disuelto, y eventualmente para monitorear vapores. El método requiere la construcción de pozos, por lo general,

con revestimiento de 2-4 pulgadas de diámetro en PVC RDE 17, o acero schedule 40. La ubicación de estos pozos geográficamente es 2059011.45 N -556206.77 E.

Los pozos construidos en acero o tubería galvanizada son inapropiados para suelos ácidos; este tipo de material está sujeto a corrosión lo cual limita la vida útil del pozo y puede llegar a afectar los análisis químicos de las muestras que se toman en él, ya que generalmente incrementan las concentraciones de los metales disueltos y de los compuestos orgánicos. El PVC es un material ampliamente usado en el revestimiento de pozos pues ofrece resistencia a la corrosión, a la abrasión y requiere de poco mantenimiento, sin embargo pozos en PVC que pueden estar en contacto con solventes orgánicos (clorinados) pueden absorber algunos compuestos orgánicos como el tetrafluoretileno, tricloroetano, tetracloroetano, y/o el hexacloroetano.

Debido a que el tipo de combustible que se maneja en las estaciones de servicio no contiene este tipo de compuestos (solventes clorinados), el revestimiento en PVC es ampliamente usado a nivel mundial para los pozos de monitoreo. Bajo condiciones muy específicas del monitoreo y si se determina que el producto que se va a detectar no es compatible con PVC se puede usar, como material de construcción del pozo de monitoreo, el acero inoxidable o el teflón.

En la construcción de los pozos se debe usar tubería roscada, no pegada, con punteras de 2 a 4 pulgadas de diámetro. Antes de la instalación de este sistema de monitoreo, se debe determinar el tipo de suelo, el nivel aproximado de aguas subterráneas, la dirección regional del flujo y en general la hidrogeología del sitio, para determinar si su uso garantiza un monitoreo real de las eventuales fugas de combustibles.

Los pozos pueden usarse como único sistema de monitoreo, siempre y cuando el nivel o tabla de agua esté a una profundidad máxima de 7 m y el material del subsuelo entre el tanque y el pozo sea permeable (fundamentalmente gravas y arenas). Esta profundidad de tabla de agua, garantiza que se detecte rápidamente cualquier fuga eventual de combustible, debido a la cercanía entre el nivel del agua y la cota inferior del tanque (dos metros aproximadamente). Profundidades mayores de la tabla de agua retrasan la detección de combustibles proveniente de Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana)

fugas, aumentan los posibles impactos al ambiente, e incrementan las probabilidades de detectar contaminaciones provenientes de zonas o regiones externas a las áreas de almacenamiento y distribución de combustibles de la estación.

Para una correcta evaluación hidrogeológica y para el monitoreo posterior se deben construir como mínimo, tres pozos de monitoreo, de tal forma que triangulen tanto el área de almacenamiento como el área de distribución. Los pozos deben ubicarse lo más cerca posible a los tanques y tuberías a monitorear, llevando su profundidad como mínimo hasta un metro por debajo de la cota inferior del tanque, siempre y cuando exista tabla de agua. La perforación de los pozos de monitoreo se hará siguiendo la reglamentación pertinente o en su ausencia siguiendo las normas ASTM "Standard Practice for Design and Installation of Ground Water Monitoring Wells in Aquifers" (ASTM D5092-90). En lo posible se debe utilizar barrenos helicoidales de eje hueco, evitando el uso de fluidos de perforación, ya que estos pueden arrastrar contaminantes de una profundidad a otra, produciendo contaminación cruzada. La perforación no debe llevarse a más de 7 metros bajo el nivel de la tabla de agua.

Terminada la perforación se introduce la tubería, dejando en la parte inferior la tubería de filtro, para permitir el paso del agua a través del pozo. La ranura de la tubería de filtro se selecciona con base en el tamaño de las partículas del material de filtro, por lo general es de 0.020".

Debido a que el nivel freático presenta fluctuaciones (variaciones estacionales invierno-verano) se requiere que el pozo tenga por lo menos 1.50 m de filtro bajo el nivel de la tabla de agua, y en lo posible 1.50 m de filtro sobre éste nivel para acuíferos libres; si el acuífero es confinado el filtro se coloca con referencia al nivel de confinamiento. Una vez la tubería está dentro del hueco de la perforación, se procede a vaciar material granular que sirve de filtro entre la pared del hueco y la tubería de filtro. Este material es de grava silicea lavada y seleccionada, el cual se coloca a lo largo de la longitud del filtro y 0.50 m por encima del nivel superior del mismo. Sobre este se coloca 0.50 m de un sello de bentonita en tabletas para

prevenir las infiltraciones de agua desde la superficie. El resto del espacio anular se llena con una mezcla de bentonita y cemento.

Finalizada la instalación del pozo se procede a purgarlo y desarrollarlo, es decir, a retirar el agua del pozo, los residuos de la perforación y el material fino en el mismo pozo y en el espacio anular entre las paredes de la perforación, bien sea por baldeo o bombeo, hasta cuando el agua que se retire sea clara, libre de partículas en suspensión. La boca del pozo se protege con una tubería cementada. A la tubería de revestimiento se le coloca un tapón roscado o de presión, y en superficie se coloca una tapa metálica pintada de blanco, marcada con un triángulo y la inscripción: "Pozo de Monitoreo" y la advertencia de no llenar con combustible. Los pozos de monitoreo pueden utilizarse, además, para determinar direcciones de flujo; en este caso, es imprescindible que estos estén nivelados, es decir, que se conozca la cota topográfica (real o relativa) del pozo de monitoreo. De estar nivelados los pozos, se debe marcar explícitamente el punto nivelado para posteriormente tomar todas las lecturas de niveles con respecto a este nivel de referencia (por ejemplo, extremo de la tapa metálica). Como parte del programa de contingencias, los pozos de monitoreo se inspeccionarán como mínimo una vez al mes. La inspección puede hacerse de alguna de las siguientes formas:

- Con varas de medida, a las cuales se le aplica por un lado la pasta para determinar el nivel de agua y por el otro la pasta para determinar el nivel de combustible.

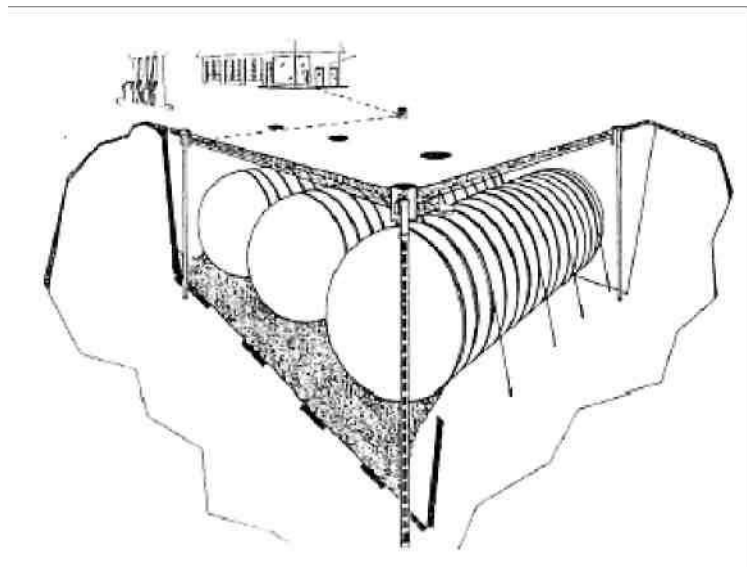
Por medio de una sonda de detección de interfase.

- Por medio de una inspección visual de una muestra de agua extraída del pozo con un muestreador (bailer).
- Con un analizador de vapor orgánico (OVA).
- Con un fotoionizador.

### Pozos de observación

En los casos en que la tabla de agua esté a más de 7 metros bajo la superficie, y/o el suelo esté compuesto por material arcilloso, y/o el tanque no posea un sistema

de monitoreo intersticial, los pozos deben construirse dentro del área de la excavación (Pozos de Observación). De esta forma, se garantiza la presencia de un material granular que permite el movimiento del producto de posibles fugas del tanque (vapores o líquidos) hacia el pozo de observación.



### **Ubicación de pozo de observación**

El monitoreo con pozos de observación se utiliza para detectar combustibles y vapores de combustible. Serán contruidos de tal forma que el pozo penetre hasta 1 metro bajo el nivel inferior del tanque. La parte inferior del pozo (los últimos 1.5 metros) será tubería de filtro. Si hay dos o más tanques en una sola excavación, debe dejarse al menos dos pozos ubicados en diagonal. Al igual que los pozos de monitoreo, es muy importante que estén sellados en superficie, pues pueden servir de conducto para que derrames en superficie alcancen la tabla de agua y estarán marcados, como los pozos de monitoreo, con la advertencia de no llenar con combustible. En los tanques de doble pared, los pozos de observación son los conductos ubicados entre el tanque y el recubrimiento.

La construcción de los pozos de observación se realiza con los mismos principios que la de los pozos de monitoreo, descritas anteriormente. El monitoreo de los pozos de observación se hará por lo menos una vez al mes y la inspección será documentada en los registros de la estación.

## **Derrames durante el llenado de tanques**

Generalmente los derrames ocurren cuando la conexión entre la manguera del camión cisterna abastecedor y la boca de llenado se desajusta. Para evitar este tipo de derrames se deben seguir las prácticas estándares de llenado. El operario del camión cisterna abastecedor y el operador de la estación de servicio deben supervisar toda la operación de descargue, para lo cual seguirán las siguientes instrucciones:

- Parquear el camión cisterna abastecedor donde no cause interferencia, de tal forma que quede en posición de salida rápida.
- Instalar el extinguidor cerca de las bocas de llenado.
- Instalar vallas o conos para bloquear el tráfico en la zona de descarga.
- Verificar que no haya fuentes de ignición en los alrededores, tales como cigarrillos encendidos, llamas, etc.

Verificar que el camión cisterna abastecedor tenga los sellos en su sitio y verificar que las cantidades solicitadas coincidan con las entregadas.

- Medir los tanques para garantizar que tengan el cupo disponible para recibir el producto.
- Verificar el correcto acople de las mangueras con la boca de llenado.
- El operador debe ubicarse donde pueda ver los puntos de llenado y en posición de rápido acceso a la válvula de descarga.
- Después de la entrega verificar que los compartimentos del camión cisterna abastecedor estén vacíos antes de desconectar las mangueras.
- En caso de derrame o incendio seguir los procedimientos del plan de contingencia.
- Mantener cerrada las bocas de tanques y camión tanque abastecedor.
- Cerrar el área circundante a la zona de descarga en un radio no menor de 10 m.

Drenar las mangueras hacia el tanque una vez se termine el llenado.

- Reportar inmediatamente al superintendente del mayorista cualquier derrame o contaminación de producto.

## **Derrames durante el llenado de los tanques de los vehículos.**

La mayoría de los derrames durante esta etapa de la operación se deben a desprendimientos de las mangueras de los surtidores y/o dispensadores, por desajuste entre la pistola y el tanque y/o por descuidos en la interrupción oportuna del flujo de combustible. Los derrames durante la distribución de combustible pueden evitarse o disminuirse combinando una buena organización y limpieza en las islas con un buen procedimiento de llenado de los tanques de los vehículos. Entre las prácticas estándares para la distribución de combustible se encuentran:

- Garantizar que la distancia entre el vehículo y el surtidor permita una conexión sin tensión entre la manguera y el tanque.
- Asegurarse de que el motor del vehículo este apagado para empezar la distribución del combustible.
- Asegurarse de que existe la señalización de NO FUMAR y del tipo del combustible que se va a suministrar.
- Hacer respetar vehementemente las normas de NO FUMAR.
- Garantizar que la pistola del equipo de distribución está dentro del tanque del vehículo cuando se inicia la distribución.
- Ubicar vehículos dentro del área protegida por las canaletas de contención.
  
- Marcar exactamente la cantidad de combustible deseada por el usuario, bien sea en galones o en precio.
- Supervisar en todo momento el llenado del tanque para tener tiempo de reaccionar y cerrar oportunamente el mecanismo de llenado de la manguera.
- Garantizar que no exista combustible fluyendo a través de la manguera cuando ésta se retira del tanque del vehículo.
- Colgar nuevamente la manguera y verificar que toda su longitud se encuentre sobre la isla.
- Si se presentan derrames seguir los procedimientos establecidos para contingencias.
- Reportar inmediatamente al superintendente del distribuidor mayorista cualquier derrame ocurrido durante la distribución de combustible que no haya sido controlado.



- No desactivar el seguro automático de la pistola. Frecuentemente, se desactiva el seguro de la pistola con el fin de sobre llenar los tanques de los vehículos, esta práctica debe prohibirse completamente.

### ***Sistemas automáticos de corte de suministro***

Es un aditamento instalado en la tubería de alimentación que disminuye el flujo de combustible hacia el tanque y lo detiene cuando éste ha alcanzado un nivel pre-establecido. El mecanismo consta de dos válvulas que operan por flotación reduciendo en primer lugar el flujo de combustible al tanque y posteriormente restringiendo totalmente el flujo. La reducción del flujo de combustible debe alertar al operario del camión cisterna abastecedor para cerrar inmediatamente el suministro, permitiendo así que el combustible remanente en las mangueras de suministro llegue al tanque y sea almacenado sin ningún problema. Si por algún motivo el operario no detiene el suministro y la válvula de protección se cierra completamente el combustible remanente en las mangueras de alimentación no podrá ser almacenado en el tanque y tendrá que ser evacuado directamente al camión cisterna abastecedor o a las cajas de contención. Este tipo de dispositivo opera siempre y cuando la conexión de la manguera del camión cisterna abastecedor a la boca de llenado sea completamente hermética.



## **Sistema automático de corte de suministro.**

### ***Válvulas de bola flotante***

Este tipo de válvulas se localiza en la parte superior del tanque, en la conexión con la tubería de desfogue. La bola flota sobre el combustible y sube con éste hasta un nivel predeterminado (generalmente el 10% de la capacidad total del tanque) en el cual la bola se encaja en la boca de la tubería de desfogue obstruyendo la salida de vapores al camión cisterna abastecedor o a la línea de desfogue, lo cual crea una contrapresión que mantiene el nivel del combustible en el camión cisterna abastecedor y reduce el caudal de descarga de éste. Es muy importante conocer a qué nivel se alcanza el 90% de la capacidad del tanque, pues así se determina la ubicación de la válvula.

### ***Alarmas indicadoras de llenado***

Este sistema señala visual o auditivamente cuando el tanque está al 90 % de su capacidad, o cuando falta un minuto para rebosarse. El sistema se calibra dando tiempo suficiente al operario para cerrar el suministro de combustible al tanque. Estos tipos de sistemas deben localizarse en un lugar en donde el operario del camión cisterna abastecedor pueda oír o ver la señal para detener el flujo de combustible.

## **Instrumentos De Detección Y Alarmas De Seguridad**

La estación contará con cuatro detectores continuos de presencia de gases combustibles o de atmósferas explosivas, los mismos que estarán dotados de alarmas sonoras o remotas ubicada una en la zona de bombas y dos en la plataforma. Además contará con dos explosímetros con certificación de calibración para detectar concentraciones de gases de combustión en el ambiente y medir al 100% el límite inferior de explosividad.

## **Instituciones de Apoyo en Caso de Emergencias**

Entre las instituciones de apoyo, cooperación y de coordinación para el control de las eventualidades de emergencias se pueden mencionar las siguientes: Ministerio de Medio Ambiente, Bomberos Municipales, Defensa Civil, Autoridades Militares, entre otras.

Es recomendable en el ambiente institucional crear un sistema integrado de instituciones mediante acuerdos mutuos de cooperación, coordinación y colaboración para el control de incendios y de emergencias.

## **Seguridad Industrial**

Resguardar la integridad de los trabajadores y de las instalaciones de la estación de servicios es parte fundamental de la Seguridad Industrial; este capítulo describe los posibles escenarios donde el trabajador podría sufrir algún accidente, también la seguridad referente a las zonas donde se encuentran soterrados los tanques de gasolina y gasoil y los avisos de seguridad que existirán en la estación, también describe los equipos de protección personal para los trabajadores y los equipos de protección industrial, tanto interna como externa para la protección de la estación en sí.

Se ha considerado evitar condiciones adversas en el local de la estación de servicios, que bajo determinadas circunstancias provocaría en los operarios enfermedades específicas o agravar defectos orgánicos preexistentes.

El aspecto preventivo y de control de los factores involucrados en el deterioro de la salud de los trabajadores debido a las condiciones ambientales, es competencia de la Higiene Industrial.

En la Estación de Servicios, podrían presentarse los siguientes agentes ambientales:

### **Agentes Físicos**

En este grupo se consideran los niveles de ruido elevados en la zona de despacho y el peligro de trabajar con combustibles inflamables.

## Instalaciones Y Equipos De Seguridad

Para efectos de operar la estación en las mejores condiciones de seguridad, se tomará en cuenta el siguiente sistema y equipos:

### Avisos De Seguridad

Se deberá mantener en lugares visibles de la estación los letreros con instrucciones de manejo y seguridad. Dichos letreros serán pintados de acuerdo a la NTP N.º 339.009 con letras rojas y fondo blanco, con las siguientes inscripciones:



**Estos letreros estarán colocados de manera visible (velocidad máxima, peligro camión operando, peligro prohibido encender fuego, precaución no transitar sin arresta llama y precaución no operar sin conexión a tierra)**

Otros letreros informativos son:

- Apague el motor mientras se despacha
- No hablar por celular mientras se despacha

Adicionalmente quedará prohibido el uso de armas de fuego, el ingreso de personas con lámparas de mano a base de combustible y de las lámparas eléctricas que no sean apropiadas para la atmósfera de gas inflamable.

## **IDENTIFICACIONES**

### **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN**

Los postes de protección de la zona de almacenamiento serán pintados en franjas alternadas y diagonales de color amarillo y negro con proporciones de acuerdo a la NTP 399.009.

## **EQUIPOS DE PROTECCIÓN**

### **PRIMEROS AUXILIOS**

En la estación existirá un botiquín de primeros auxilios que contenga medicamentos para tratamientos de quemaduras graves, intoxicación por gases, hemorragias y hematomas.

## **PROTECCIÓN INDUSTRIAL**

Dada la importancia que tendrá ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA). En el ámbito económico y social de la comunidad, como estación de combustible, car wash, cambio de aceite, venta de comida y Gift Shop y considerando que dentro de sus instalaciones aplica una tecnología compleja que involucra el uso de equipos, sistemas y materiales de elevado costo y de difícil reposición los cuales pueden ser objeto de acciones destructivas o de sustracciones sistemáticas, las actividades encaminadas a prevenir o controlar estas irregularidades son labor de la Protección Industrial.

### **PROTECCIÓN INDUSTRIAL EXTERNA**

El propósito de este tipo de protección es la prevención y control de posibles atentados contra la propiedad y personal de la empresa por actos mal intencionados como vandalismo, secuestro, terrorismo, etc.

Se tomarán las siguientes medidas de seguridad:

- El control de ingreso de personas, tanto de la estación a como ajenas.
- Se dará a conocer las áreas críticas y se restringirá el acceso a las mismas, al personal no autorizado, tanto de la empresa como ajenas.
- Se respetará los dispositivos de control físico como: cercos, tranqueras, letreros, cerraduras, etc.

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se deberá hacer un mantenimiento preventivo a las instalaciones y accesorios de la estación de servicios, según un plan de acciones y frecuencias que se determinará de acuerdo a los instrumentos a monitorear.

El objetivo del Estudio de Riesgos, es analizar e identificar los probables escenarios de emergencia que pudieran presentarse en la planta estación de servicios, teniendo en cuenta los parámetros de exposición de fugas de gases e incendios y los riesgos circundantes que pudieran afectar también a otros predios.

#### 4.7.1 Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones	
a) Hidrantes	1	1 unidad		
b) Extintores	10	13.6 Kg	BC	
c)	3	gal	Rodantes	
d)	3	gal	Tipos ABC	
Vol. de cisterna		8,560 gal		
No. de mangueras contra incendio		2 gabinetes contra incendio		
Potencia de bomba contra incendio		25 kW	Ubicación de la bomba (UTM)	2059011.45-556206.77
Alarma contra incendio		Si	Detector de incendio/humo	Si
Otros componentes del sistema contra incendios: Como se explicó en el estudio de riesgo y prevención, se contemplan rociadores en la marquesina de venta, extintores, corte eléctrico y capacitación ante contingencias.				

#### 4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	400	1037	gal/día	Acueducto local y pozo
Aguas residuales	320	830	gal/día	En construcción se usara baños móviles y en operación séptico-filtrante
Energía eléctrica	200	800	kW-h/mes	EDEESTE
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	N/A	40	kW	No se ha instalado energía
Consumo de combustible			gal/mes	A determinar en la operación

## B. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

### 5 Descripción del medio

#### 5.1 Descripción del medio biofísico:

El proyecto SITRACOM (Punta Cana), se encuentra ubicado en la zona conocida como Bávaro. Esto pertenece al recién creado Distrito Municipal de

Verón, del Municipio de Higüey, provincia La Altagracia. Se encuentra en el extremo oriental de la llanura del Caribe, (Rodríguez, 1976).

Esta zona tiene una características muy especiales, Primeramente contiene diversos ambientes de bosque sobre sustrato rocoso, la zona de vida de este lugar corresponde al Bosque Húmedo Sub-tropical (Tasaico, 1967; Hartshorn, 1981). La vegetación original tienen formaciones boscosas y son de porte bajo a mediano, aunque algunos árboles emergentes pueden alcanzar de 5 a 10 metros de altura; en tanto, la vegetación original no existe quedando solo algunos individuos relictos en representación de esta formación ambiental.

La vegetación secundaria predomina toda el área, aunque bastante antropizada por diferentes factores y de manera muy acelerada provocando cambio en el paisaje. Aun siendo así se observan especies importantes de la flora local como son: Pancho prieto, *Ziziphus rhodoxylon*; Guayacán, *Guaiacum officinale*; Guaconejo, *Amyris elemifera*; Vera, *Guaiacum sanctum*, Uva de sierra, *Coccoloba diversifolia*, Guayiga, *Zamia pumila*; Arrayán, Escobón, *Eugenia* spp. Entre muchas otras.

Bávaro, se encuentra situado en el margen este de la Llanura Costera Oriental que representa una área de morfología plano-ondulada, sin drenaje superficial, con altitud que varía desde 42 m en la esquina SO de la Hoja y el nivel de drenaje no atlántico al NE.

El territorio pertenece al municipio de Salvaleón de Higüey, en la Provincia de la Altagracia creada en 1944. El pueblo de Bávaro, ubicado a 1,5 km del Océano, está situado a 100 km al Este de la Capital Santo Domingo.

La economía de la región se basa en el turismo. Las playas de Punta Bávaro y Punta Cana son unos de los focos turísticos de mayor importancia en la República Dominicana.

La región posee un típico clima tropical (De la Fuente, 1976), suavizado por su carácter insular, con temperaturas medias de 26-27° C y Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana)



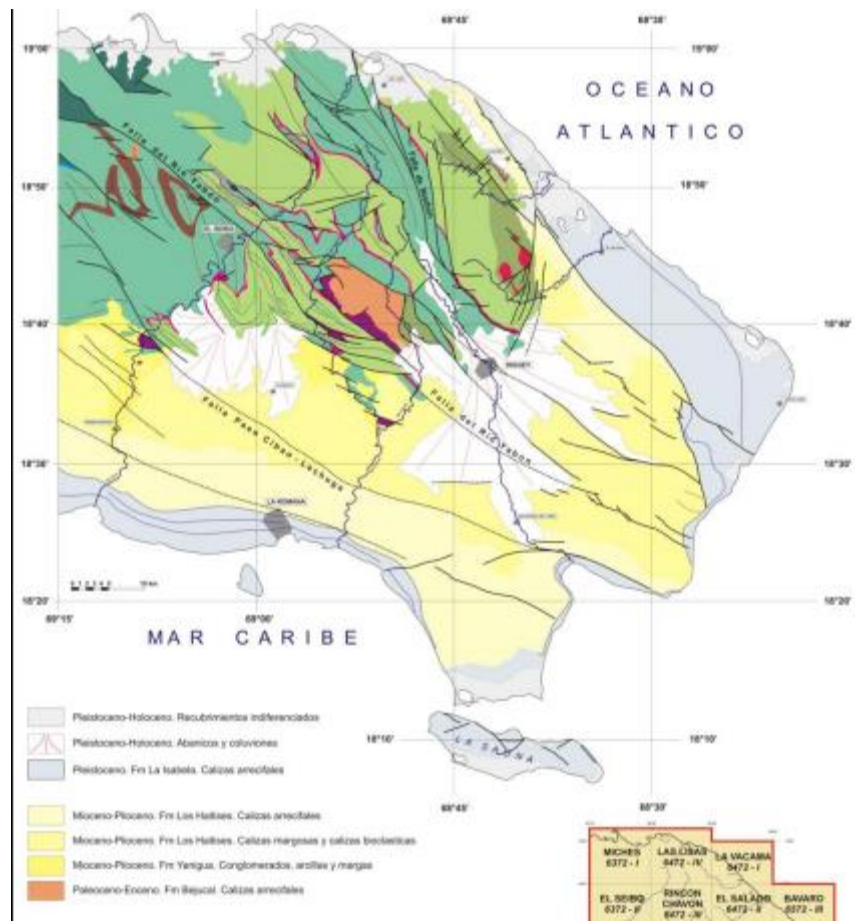
precipitaciones de 1.000-1.100 mm/año; es frecuente la llegada de tormentas tropicales y huracanes, especialmente concentrados en septiembre y octubre, observándose variaciones estacionales ligeras, siendo algo más acusadas las diarias. La época lluviosa se extiende de marzo a diciembre y la seca, de diciembre a marzo.

La vegetación autóctona corresponde a un bosque seco subtropical

La Hoja de Bávaro refleja fielmente las características geológicas del dominio en el que se incluye, la Llanura costera oriental. La estructura geológica de ésta se basa en la presencia de una plataforma marina pliocena de tipo construcción arrecifal-lagoon (Fm. Los Haitises), elevada a comienzos del Cuaternario. La emersión y consiguiente retirada de la línea de costa hacia el sur, daría lugar a la migración de las construcciones arrecifales cuaternarias (Fm La Isabela), con elaboración de superficies de aterrazamiento asociadas.

Dentro de este contexto general, la Hoja posee una buena representación de la Fm. La Isabela particularmente de los sedimentos litorales y eólicos relacionados con la emersión de la Fm La Isabela (Figura 8). Entre los sedimentos cuaternarios, cabe destacar los de origen kárstico, desarrollados a expensas de los materiales calcáreos de las formaciones citadas.

Aunque el ascenso de la plataforma y la consiguiente retirada del mar son interpretados en el contexto de una elevación de la región relacionada con fenómenos de envergadura geodinámica, las estructuras superficiales que respondan a deformaciones tectónicas son reducidas, si bien diversos métodos geofísicos han señalado la presencia en profundidad de fallas paralelas a la Zona del Río Yabón al oeste, siguiendo un trazado de noroeste a este



Las rocas aflorantes en la Hoja de Bávaro registran tan sólo los episodios más recientes de la evolución de La Española, concretamente los acontecidos desde el Plioceno. No obstante, su subsuelo alberga materiales relacionados con los orígenes de la isla, que se remontan a hace más de 130 Ma y que se relacionan con la evolución de la placa del Caribe, desde su inicio como un arco de islas primitivo (Donnelly et al., 1990), hasta su colisión oblicua con la placa de Norteamérica y la traslación a lo largo de fallas transformantes subparalelas al límite de placas. En cualquier caso, para establecer lo ocurrido durante el Mesozoico y el Paleógeno es preciso acudir al ámbito de las cordilleras Oriental y Central. Por ello, poco puede decirse de lo acontecido hasta el Plioceno que no sean los aspectos genéricos de La Española comúnmente aceptados, consistentes básicamente en la convergencia oblicua de orientación OSO a SO y la posterior colisión del margen continental de la placa Norteamericana con el sistema de arco isla caribeño, iniciada en el Eoceno-Mioceno Inferior y que continúa en la

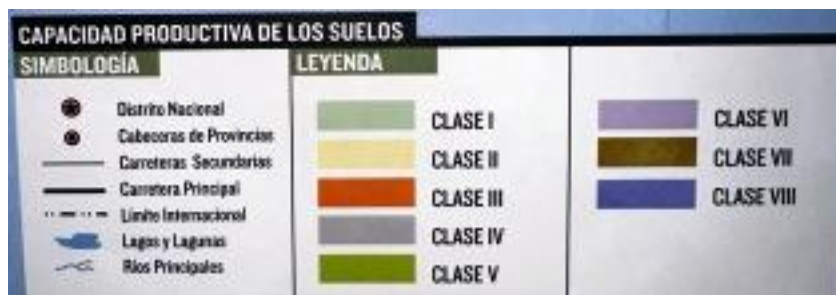
actualidad. Bajo este régimen geodinámico, la región se estructuró en una serie de unidades de procedencia oceánica y mantélica, amalgamadas por la actividad de los desgarres senestrales generados. A lo largo del intervalo anterior, la zona habría estado sometida, al menos temporalmente, a procesos erosivos, siendo en el Plioceno cuando la región comenzó a adquirir su fisonomía actual. Durante este periodo, la actual Llanura Costera del Caribe constituiría una extensa plataforma carbonatada situada al sureste de una incipiente Cordillera Central y al sur de la Cordillera Oriental, restringida durante dicha época a una serie de islas e islotes, a modo de archipiélago

### **Suelo en el área del proyecto**

La capacidad productiva del suelo del área del proyecto es Clase VII. En esta clase, los terrenos no son aptos para cultivos, aptos solamente para fines de explotación forestal.

Se han incluido en esta clase, principalmente zonas de terreno escabroso de montaña, que, por razón de su topografía accidentada y en muchos casos de su pedregosidad efectiva, no resultan aptos para fines agrícolas. Se han incluido así mismo extensas zonas de suelos muy rocosos y poco profundos

Comprende esta clase la mayor parte de la plataforma cársica de los Haitises.



### Clase de suelo del área del proyecto

### Índice de Aridez

La aridez esta referida a la falta de humedad que se presenta en un área determinada. Este es un concepto muy complejo, debido a que no esta solo determinado por el volumen anual de precipitación, sino que para su evaluación

debe tomarse en cuenta la distribución estacional y el valor de la evapotranspiración. La zona del proyecto corresponde a un índice Húmedo- Seco.

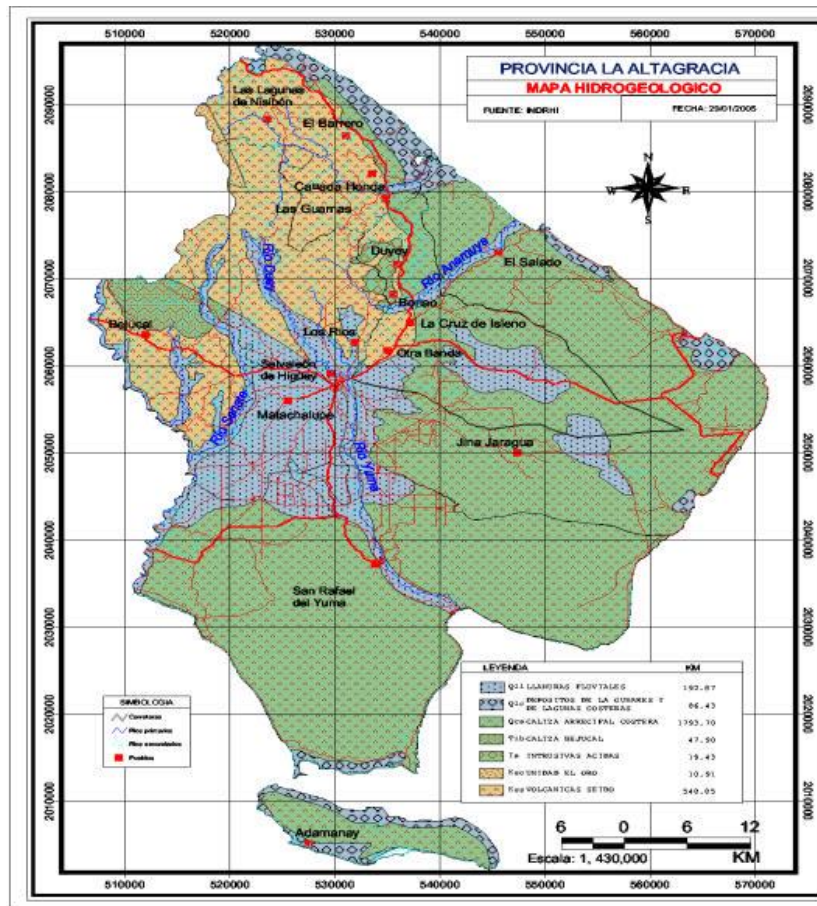
### **Hidrología en el municipio de Bávaro**

La región del proyecto se localiza en la Planicie Costera del Este, zona hidrológica de Higüey que con una extensión de 2,207 km<sup>2</sup> y una pendiente promedio de 0.28%, se caracteriza tanto por la escasez de relieve como de corrientes superficiales perennes, así como por el desarrollo de fenómenos cársticos.

Sin embargo, a pesar de que los recursos de aguas superficiales son escasos, esta planicie es rica en acuíferos, que se recargan a expensas de las precipitaciones que drenan a esta región de la cuenca desde las elevaciones boscosas de la Cordillera Septentrional, lo cual hace que sean comunes pozos a profundidad de 50 a 100 metros, con flujos esperados de 40 a 800 l/min (Hartshorn *et al.*, 1981). El nivel freático oscila entre 8 y 10 metros.

La zona donde se realiza el presenta estudio no presenta corrientes superficiales de agua continuas ni intermitentes, las pocas aguas que se localizan en la zona son subterráneas del tipo acuífero no confinados o libres alimentadas por las aguas de escorrentías o lluvias, los cuales drenan a través de los poros de las rocas o por el sistema de pequeñas fracturas en la superficie rocosa característica de este tipo de litología, llegando así a la zona de saturación del acuífero libre limitado por el nivel freático de la zona.

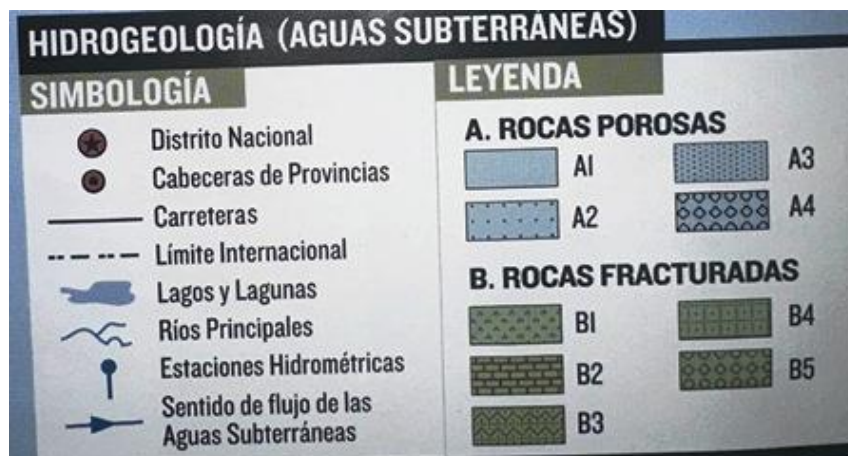
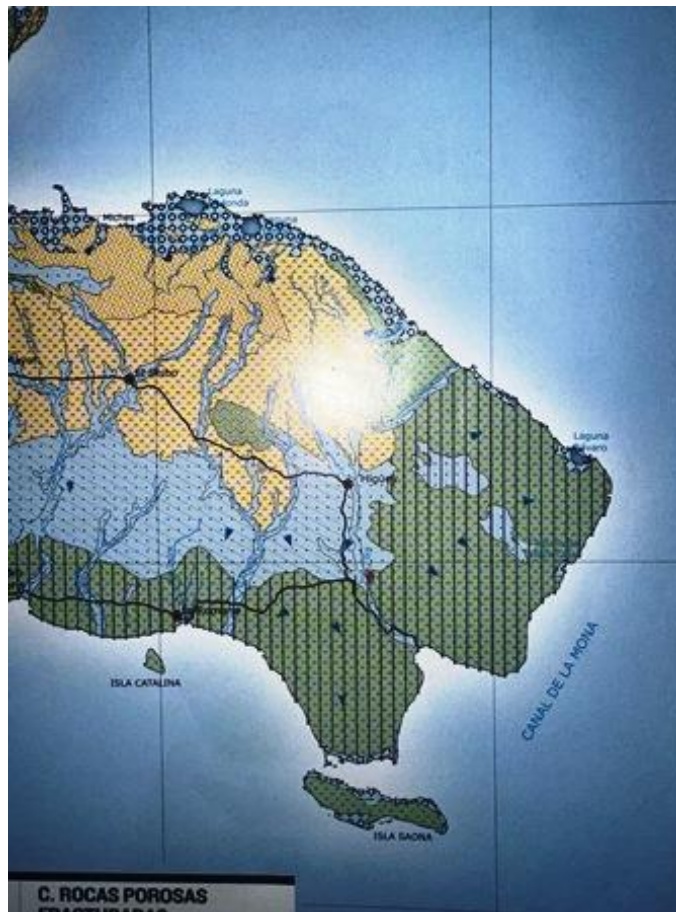
Se pudo observar que durante el recorrido de inspección del área fuera del proyecto se encuentra el Río Anamuya, el cual desemboca en la boca de Anamuya en el océano Atlántico y es la única manifestación de agua superficial de la zona.



**Mapa hidrogeológico de la provincia La Altagracia**

### **Hidrología Subterránea.**

La productividad de los acuíferos en esta zona está clasificada como **B**, rocas Fracturadas, con importancia hidrogeológica de alta a baja. Acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, libres y/o confinados, formados por rocas calcáreas. Permeabilidad generalmente de mediana a baja. Aguas generalmente duras.



**Mapa Hidrogeología de la zona del proyecto**

## Clima

La precipitación media anual es de 1,201 mm y 1,600 mm. Los meses de mayor precipitación son mayo y junio. La temperatura media anual es de 26°C, siendo los meses más calurosos julio y agosto. El clima de esta zona tiene dos variantes; el

tropical húmedo de sabana hacia la parte del valle y el tropical húmedo de bosque en la parte montañosa. Además, se define una tercera variante climática altitudinal o de montaña que corresponde al bosque pluvial.

Las características climáticas responden a una distribución irregular de las lluvias con una estación seca definitiva. Tiene una evapotranspiración de 20% menor que la precipitación media anual.

### **Temperatura**

El estudio de la temperatura se realizó a partir de la información disponible en la estación de la ONAMET Punta Cana.

Predominan durante casi todo el año temperaturas cálidas sin invierno real, con temperaturas frescas durante ese período en las zonas montañosas solamente. La variación intraanual de la temperatura media oscila entre 3 y 4 °C, y, en todo el área de estudio, el período de mayores temperaturas corresponde a los meses de julio – agosto - septiembre y el período de menores temperaturas se presenta en los meses de enero a febrero.

La temperatura media del aire presenta valores anuales oscilando los 26 °C.

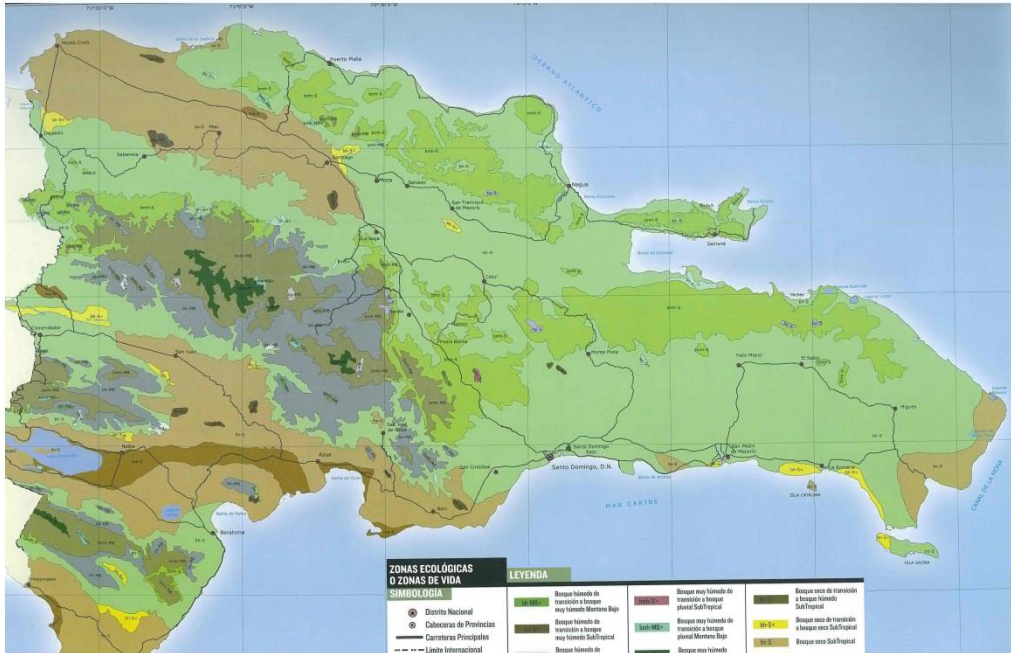
Los valores medios de la temperatura máxima y mínima siguen, a gran escala, el comportamiento de la temperatura media.

### **Componente Biótico.**

#### ***Zonas de Vida de la Provincia La Altagracia.***

La provincia de La Altagracia, específicamente el municipio de Punta Cana se encuentra en un bosque húmedo subtropical, el cual ocupa la mayor extensión del territorio pues cubre la mitad del país, abarcando prácticamente toda la planicie costera del caribe, así como gran parte del Valle Occidental del Cibao, Sierra de Bahoruco, entre otros. Se caracteriza por contener en su generalidad especies de árboles tales como: *Guaiacum sanctus* (guayacansillo), *Guaiacum officinale* (guayacán), *Phyllostylon rhamnoides*, *Zizyphus rignonii* (saona), *Maytenus buxifolia*, *Acacia scleroxyla* (candelón), *Capparis spp*, *Capparis flexuosa*, *Caesalpinia coriaria* (guatapanal), *Phyllostylon brasiliense* (baitoa), *Acacia scleroxyla* (candelón), *Capparis cynophallomorpha* (frijolito).





**Mapa de Zona de Vida de La Altamira**

## Flora existente en el área de estudio

Los arbustos y gramíneas tienen una presencia mayoritaria en casi toda la zona, muchos de ellos llegan hasta la altura de 2m, compitiendo con los individuos jóvenes de las especies arbóreas; dentro de los arbustos los más abundantes en la zona son: palo de leche, *Rauvolfia nitida*; berenjena cimarrona, *Solanum erianthum*; Rompezaragüey, *Eupatorium odoratum*; serrazuela, *Randia aculeata*; buzunuco, *Hamelia patens*; cafetán, *Psychotria nervosa*; cabrita cimarrona, *Schaefferia frutescens*; palo de peje, *Picramnia pentandra*; escobón, *Eugenia axillaris*, doña sanica, *Lantana camara*; *Lantana involucrata*; arraijan, *Eugenia monticola*; lino criollo, *Leucaena leucocephala*; trejo, *Adelia ricinella* y jobobán, *Trichillia hirta*.



### **Área de influencia del proyecto**

Con relación a las especies vegetales existentes en el área de influencia directa e indirecta, las familias más predominantes y con mayor número de especies fueron las Asteraceae, Euphorbiaceae, Araceae y Mimosaceae.

### **Vegetación herbácea sobre rocas expuestas (terreno del proyecto)**

Este tipo de ambiente o asociación vegetal podemos observarlo en diferentes partes dentro del área, estos son pequeños espacios donde solo crecen herbáceas, esto se debe al poco material orgánico que existe sobre esta parte de suelo, lo cual impide el desarrollo pleno de otras especies. Entre estas herbáceas están: Orosu, *Lippia nodiflora*; Juana la blanca, *Spermacoce assurgens*; Amor seco, *Desmodium afiné*; Cabeza de indio, *Melinis repens*; Cortadera, *Cyperus odoratus*; Yerba de guinea, *Panicum maximum*; Piragüita, *Chloris inflata*; Tostón, *Boerhavia erecta*, Pata de gallina, *Eleusine indica* entre otras. Algunos arbustos que aparecen allí son: Trejo, *Aedilla ricinella*; Palo de avispa, *Casearia aculeata*, Arrayan, *Eugenia ligustrina* entre otros.



**Suelo rocoso del área del proyecto**

### **Fauna existente en el área de estudio**

En la lista de especies reportadas por Annabelle se reportan siete especies incluidas con diferentes categoría de amenaza: *Charadrius melodus*, *Columba inornata*, *Amazona ventralis*, *Aratinga chloroptera*, *Nesocittes micromega*, *Corvus leucognaphalus* y *Corvus palmarum*.

Para las aves las especies: *Charadrius melodus* (Cabezón), *Amazona ventralis* (Cotorra), *Aratinga chloroptera* (Perico), *Corvus leucognaphalus* (Cuervo) y *Corvus palmarum* (Cao), están consideradas por la UICN como vulnerables y la especie *Columba inornata* (Paloma ceniza) en peligro de extinción.

### **Aves reportadas para la zona por Annabelle Stockton de Dod, (1981), actualizada.**

<b>Nombre científico</b>	<b>Nombre común</b>	<b>Estatus</b>	<b>Amenazada</b>
<i>Sula leucogaster</i>	Bubi	R	Ley 64-00
<i>Fregata magnificens</i>	Tijereta	R	Ley 64-00
<i>Ardea herodias</i>	Garzón cenizo	R	Ley 64-00
<i>Ardea alba</i>	Garza real	R	Ley 64-00
<i>Egretta rufescens</i>	Garza rojiza	R	Ley 64-00
<i>Egretta tricolor</i>	Garza pechiblanco	R	Ley 64-00
<i>Egretta thula</i>	Garza de rizos	R	Ley 64-00
<i>Egretta caerulea</i>	Garza azul	R	Ley 64-00
<i>Bubulcus ibis</i>	Garza Ganadera	R	Ley 64-00-

<i>Butorides virescens</i>	Cracrá	R	Ley 64-00
<i>Nyctanassa violaceus</i>	Rey congo, Yaboa	R	Ley 64-00
<i>Nycticorax nycticorax</i>	Rey congo	R	Ley 64-00
<i>Buteo jamaicensis</i>	Guaraguao	R	Ley 64-00
<i>Pandion haliaetus</i>	Guincho	M	Ley 64-00
<i>Falco sparverius</i>	Cuyaya, Cernícalo	R	Ley 64-00
<i>Numida melegris</i>	Guinea	I	Ley 64-00
<i>Porzana flaviventer</i>	Guineita chiquita	R	Ley 64-00
<i>Phorphyrula martinica</i>	Gallareta azul	R	Ley 64-00
<i>Gallinula chloropus</i>	Gallareta pico colorado	R	Ley 64-00
<i>Aramus guarauna</i>	Carrao	R	Ley 64-00
<i>Pluvialis scuatarola</i>	Playero Barriga Negra	M	Ley 64-00
<i>Plivialis dominica</i>	Playero Americano	M	Ley 64-00
<i>Charadrius alexandrinus</i>	Cabezón	M	Ley 64-00
<i>Charadrius wilsonia</i>	Cabezón	M	Ley 64-00
<i>Charadrius semipalmatus</i>	Cabezón	M	Ley 64-00
<i>Charadrius melodus</i>	Cabezón	M	UICN Vulnerable, VU
<i>Charadrius vociferus</i>	Tiíto	R	Ley 64-00
<i>Himantopus mexicanus</i>	Zancuda, Viuda	R	Ley 64-00

## 5.2 Uso actual del terreno: Residencial

El uso actual del terreno donde se contempla la realización de la estación de servicios, presenta una vegetación dominada por gramíneas. Es un terreno ya antropizado debido a que los mismos están siendo lotificados por el residencial Primavera Residences III. Todas las zonas que colindan al proyecto son una extensión de la parcela por igual está sembrada de gramíneas. El proyecto no colinda con viviendas ni comercios. La topografía del terreno es predominantemente plana. Esta zona por su cercanía a la Circunvalación Bávaro y por el desarrollo turístico que ha experimentado la zona este del país, presenta un proceso de transformación hacia lo comercial y residencial. El suelo es clase VII.



**AREA DEL PROYECTO**

### 5.3 Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos<sup>2</sup> en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Pangola	<i>Digitaria eriantha</i>		
Pasto Bermuda	<i>Cynodon dactylon</i>		
Guayacán	<i>Guaiaacum officinale</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Yerba de guinea	<i>Panicum maximum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: Estas gramíneas se encuentran en la totalidad de las parcela (los 4,000 metros cuadrados del terreno) de los cuales se estaría eliminando 3,500 m<sup>2</sup>, que son los destinados para la construcción, lo demás formara parte del área verde.

### 5.4 Fauna silvestre existente:

5.5 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.	Garza	<i>Bubulcus ibis</i>	No protegida
2.	Rolita	<i>Columbina passerina</i>	No Protegida
3.	Carpintero	<i>Melanerpes striatus</i>	No Protegida
4.	Codorniz	<i>Colinus virginianus</i>	No Protegida

<sup>2</sup> Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

5.	Golondrina	<i>Progne subis</i>	No Protegida
6.	Maco pempén	<i>Bufo marinus</i>	No Protegida
7.	Maco toro	<i>Rana catesbeiana</i>	No Protegida
8.	Lagartija	<i>Anolis cybotes</i>	No Protegida
9.	Jurón	<i>Herpestes auropunctatus</i>	No Protegida
10.	Guinea	<i>Numida melegris</i>	No Protegida
11.	Guaraguao	<i>Buteo jamaicensis</i>	Ley 64-00
12.	Tijereta	<i>Fregata magnificens</i>	Ley 64-00
13.	Cuyaya, Cernícalo	<i>Falco sparverius</i>	Ley 64-00

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto):

No existe ecosistema frágil en el área de influencia directa e indirecta del proyecto

El proyecto no colinda con ninguna estructura ya que como se puede ver en las siguientes fotografías las parcelas no presentan instalaciones, solo vegetación de gramíneas y pequeños arbustos al ser una extensión de la parcela del proyecto, a excepción de la parte sur donde pasa la Circunvalación Bávaro y al cruzar esta, existen más terrenos potencialmente para uso comercial y residencial. Sin estructuras.



Zona Norte del proyecto



Zona Sur del proyecto



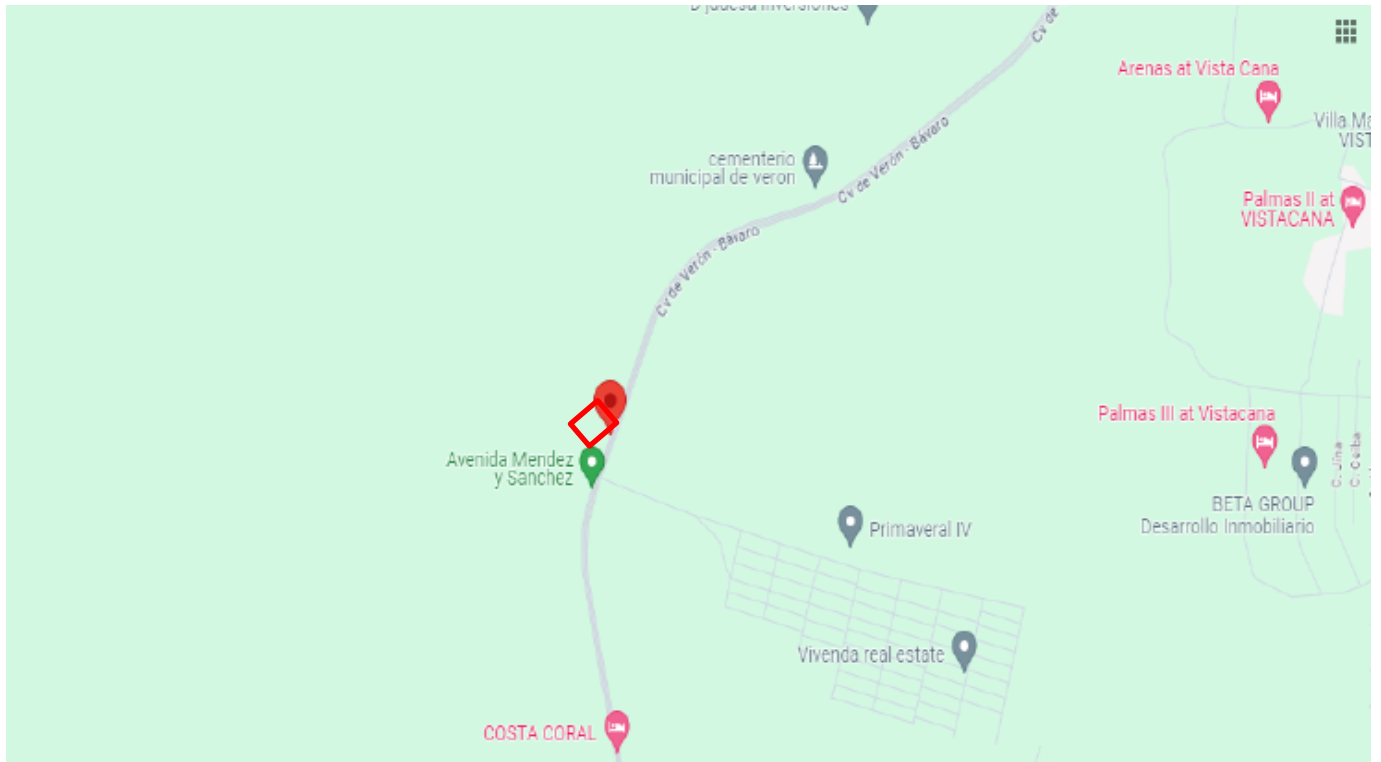
Zona Este del proyecto



Zona Oeste del proyecto

Como se puede apreciar todas las parcelas adyacentes al proyecto son una extensión de la vegetación de las gramíneas o terrenos de pastoreo. Menos la zona sur donde cruza la circunvalación Bávaro.





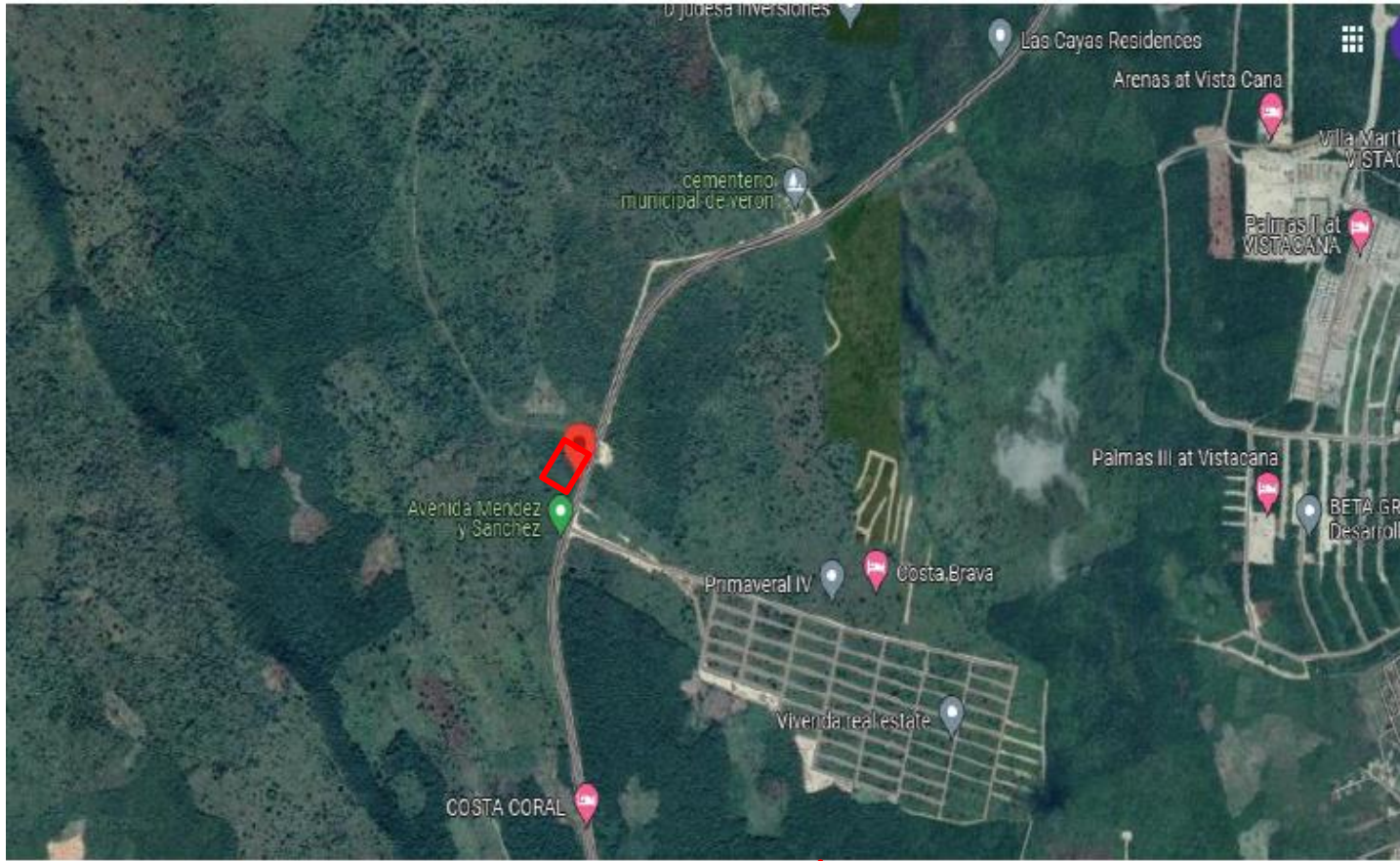



Foto aérea del proyecto 

## 5.6 Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:	2059011.45 N	556206.77 E	Este pozo estará ubicado cerca a los tanques de almacenamientos
Pozo 2:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	35pie	Haga clic aquí para escribir texto.	
Temperatura:	28°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

## 5.7 Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	VII
pH del suelo:	6.6-7.3 - neutro
Tipo de roca:	Caliza Costera

### Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):

El estudio de Unidades de Recursos para planificación del uso del suelo, determinó que la zona pertenece a URP05, el cual ocupa una extensión de 1,609.21 (3.37%), localizado en la llanuras de la provincia de La Altagracia, específicamente la llanura Costera de Cabo Engaño y Boca de Yuma en las provincias de La Altagracia y La Romana, incluyendo la Isla Saona. Estos suelos presentan superficie áspera e irregular con arrecifes coralinos y rocas superficiales, procos profundos y de textura arcillosa.

En cuanto al a capacidad productiva de los suelos, la zona presenta suelos tipo clase VII. No apto para cultivo. Y en efecto la zona presenta un importante desarrollo inmobiliario.

### **Geología**

El mapa geológico de la Republica Dominicana presenta que la zona presenta una geología de Caliza tipo (Villa Trina, Haitises). Son calizas arrecifal, arena, conglomerado, detrítica.

La geología es de periodo terciario (Plioceno).

La zona de estudio está ubicada en su totalidad en la Llanura Costera del Caribe que se extiende por toda la zona SSE de la República Dominicana, desde los alrededores de la ciudad de San Cristóbal hasta Cabo Engaño, con una extensa área estimada en 4,748 km<sup>2</sup>.

La zona de estudio abarca un área aproximada de 4,000 m<sup>2</sup>, toda compuesta por la caliza parcialmente recristalizada, con restos de corales y presencia de *Acropora palmata*, *Acropora cervicornis*, *Porites sp*, y otros fósiles comunes del período terciario en las Antillas, en muchos casos con fuerte presencia de bioturbación. La zona de caliza, presenta una topografía llana, generalmente menor de un 5% de pendiente.



**Caliza presente en toda el área del proyecto.**

### **Hidrogeología**

El mapa hidrogeológico presenta la zona como Rocas Fracturadas con importancia Hidrogeológica de Alta a Baja. El área del proyecto es B1, acuíferos locales restringidos a zonas freacturadas, ampliados generalmente por disolución carstica, libres y/o confinados, formados por rocas calcáreas fundamentalmente arrecifales. Permeabilidad generalmente alta a media. Aguas subterráneas duras. La productividad de los acuíferos en la zona. Pozos con capacidad especifica entre 75 y 20 m<sup>3</sup>/h/m (100 y 25 gpm/pie) y caudal entre 450 y 120 m<sup>3</sup>/h/m (2,000 y 500 gpm), para un abatimiento inferior a 6 m (20 pies).

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)



Geología provincia La Altagracia

Leyenda de mapa geología La Altagracia

5.7.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>No existen cuerpos de agua en mas de 2,000 metros del proyecto..</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

5.7.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
<input type="text"/>	Elija un	<input type="text"/>	<b>N/I</b>

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
<input type="checkbox"/>	elemento. Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 5.8 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

### Proceso de Abastecimiento de gasolina y gasoil en la Estación de servicios. **Sistemas**

**de Llenado** El sistema de llenado consta de la boca de llenado, la tubería dentro del tanque y en algunos casos de una tubería de llenado. **Boca de Llenado:** Es la parte superior de la tubería por la cual se realiza el suministro de combustible al tanque. Estas bocas de llenado estarán a por lo menos 1.50 metros (según NFPA-30) de cualquier puerta o ventana de la estación, cerrarán herméticamente y contarán con un sistema de contención para derrames. Es muy importante que la tapa superior de cada boca de llenado, se marque con pintura de color o cualquier otro sistema que permita identificar el tipo de combustible que se debe almacenar en el tanque. Si se usa pintura para marcarlos se debe seguir la siguiente convención: - Gasolina corriente: Pintura Roja - Gasolina extra: Pintura Negra o azul oscura - Diesel: Pintura verde **Tubería dentro del Tanque:** Corresponde a la tubería de llenado y a la tubería de medida del tanque. Debe existir aproximadamente entre 0.10 m y 0.15 m de separación entre el extremo inferior del tubo de llenado y la pared inferior del tanque. La longitud de este tubo de llenado se revisará para cada tanque de la estación al igual que la longitud de los tubos de medida y de la tubería de la bomba sumergible, cuyo extremo inferior debe quedar como mínimo a 0.10 m del fondo del tanque. Es importante señalar que los tanques deben contar con unas placas de acero ubicadas sobre su fondo en su parte interna y perpendiculares a la tubería de llenado y a la tubería de medida del tanque con el fin de evitar su ruptura bien sea por procesos de cavitación, por la presión de llegada del combustible o por punzonamiento con la vara de medida. Todas las válvulas, uniones y aditamentos de las tuberías serán herméticos y se instalarán siguiendo estrictamente las recomendaciones y especificaciones del fabricante. **Tubería de llenado:** Corresponde a la tubería que se utiliza para conectar la boca de llenado del tanque con la estructura de llenado remoto, a la cual se conecta la manguera de suministro del camión abastecedor. **Líneas de**

**conducción.** Las líneas de conducción corresponden al conjunto de tuberías, uniones y conexiones que sirven para transferir el combustible desde el tanque de almacenamiento hacia los sistemas de distribución del producto. Una correcta colocación de las tuberías previene los siguientes impactos ambientales: Fugas de combustibles que puedan contaminar el suelo y el agua (superficial y subterránea) en la zona donde se localiza la estación durante la etapa de operación. Disposición inadecuada del material de excavación. Riesgos de incendios y/o explosiones. Molestias, riesgos y daños a la población cercana por emisión de gases. Las líneas a ser utilizadas serán de conducción a succión el cual es un sistema que utiliza una bomba de succión instalada en el surtidor del producto. Las líneas de conducción serán rígidas que pueden ser de material metálico como el acero, acero galvanizado, o de materiales no corrosivos como la fibra de vidrio y metálicas que son tuberías de acero o hierro modular (según ASTM A395-80) recubiertas o revestidas. Tuberías construidas con materiales de punto de fusión bajo (aluminio, cobre, latón) pueden utilizarse únicamente si la tubería se encuentra enterrada. La principal ventajas de este tipo de tubería se encuentra su alta resistencia estructural. **Sistemas de Desfogue o Venteo del Tanque.** Los tanques estarán provistos de sistemas de desfogue de vapores. Estos sistemas son por lo general, líneas de tuberías cuyo diámetro no será menor a la mitad del diámetro de la tubería de llenado o a 0.03 m (1 1/4 pulgadas). La ubicación de los sistemas de desfogue de vapores cumplirá con lo siguiente: Ubicarse de modo que el punto de descarga este al menos 1.0 metro por encima de la edificación a la que este adosado. Ubicarse al menos a 1.5 metros de ventanas u otras aberturas en edificaciones tales como aberturas para ventilación o aire acondicionado. Ubicarse y dirigirse de manera tal que se evite la acumulación de vapores debajo de los aleros de techados o espacios confinados. Estar alejados al menos 15 metros de fuentes de ignición (líneas de alta tensión, transformadores, etc.). Las instalaciones eléctricas dentro de los 1.5 metros alrededor del desfogue serán a prueba de explosión. Ubicarse en un punto más alto que la boca de llenado y a no menos de 3.6 metros por encima del nivel del terreno adyacente. Estar protegidos de posibles daños por el tráfico automotor. La tubería no tendrá bolsas o trampas donde se pueda acumular líquido (agua o producto), pues éste puede bloquear la acción normal de venteo. Las salidas estarán protegidas para minimizar la obstrucción causada por el polvo, insectos, etc. y deben descargar sólo hacia arriba. Evitar el uso de bocas en

U, pues dirigen los vapores hacia abajo; en la salida de las tuberías deben colocarse válvulas que mantengan la presión requerida en el tanque para prevenir la pérdida excesiva de vapores y la entrada de lluvia y materiales extraños. **Sistemas de distribución (dispensador y/o surtidor) de combustible.** Se colocaran 6 dispensadores los cuales son los equipos con los cuales se hace llegar el combustible del tanque a los automotores. El sistema incluye no sólo el equipo de distribución (surtidor o dispensador) sino también una serie de obras inherentes a ellas como son las islas, los canopies y los pisos en zonas aledañas. **Islas** Se construirán 3 islas, estas son la base construida en material resistente y no inflamable sobre la cual se ubican los dispensadores o surtidores de combustibles, las cuales se construyen con una altura mínima de 0.20 m sobre el nivel del piso y con un ancho mayor a 1.20 m. Las funciones de las islas son: Brindar a los sistemas de distribución un anclaje adecuado para prevenir su volcadura y para evitar que vibraciones rompan las tuberías y demás partes mecánicas de los sistemas. Dar protección a los sistemas de distribución contra posibles colisiones. La instalación de los sistemas de distribución en las islas se hará siguiendo las recomendaciones del fabricante. En todos los casos, estos sistemas estarán por lo menos a 6 m de cualquier fuente de ignición (NFPA 30 A). Los pisos alrededor de las islas (por lo menos la longitud de la manguera más 1.8m) serán de concreto para evitar infiltraciones de producto en el terreno (según NFPA 30 A). **Elementos estructurales de protección** Las islas estarán claramente marcadas y señalizadas para prevenir posibles colisiones de vehículos con los surtidores. Postes de protección: El área de plataformas o islas estará protegida con postes contra colisión, los cuales permanecerán pintados y marcados con pintura reflectiva. Todas las islas se mantendrán libres de basuras, derrames y grietas. Canopies: No deben mostrar ningún signo de daño estructural o señales de óxido. La iluminación en los canopies debe funcionar adecuadamente y no se permitirá que más de dos bombillas estén dañadas al mismo tiempo. Las lámparas se protegerán contra corrosión y presencia de agua. En cada isla de surtidores se ubicarán, en lugar visible, las señales correspondientes **Protección contra fugas y derrames** Para prevenir los derrames en los sistemas de distribución se instalarán sistemas de protección en diferentes partes del distribuidor. Los más comunes son: **Seguros en Pistolas:** Las pistolas de los sistemas de distribución contarán con un sistema de control, el cual opera la bomba únicamente cuando la manguera dispensadora se



descuelga de la estructura del sistema de distribución (posición normal) y el switch de operación es oprimido. Así mismo, el sistema de control debe suspender el suministro cuando la manguera de distribución regresa a su posición normal o cuando el switch no es oprimido. **Sistema de desconexión en Mangueras:** Las mangueras de dispensadores y surtidores contarán con sistemas de desconexión "Breakaway" instalados en el punto de unión de la manguera y el sistema de distribución, sus funciones son: Brindar protección contra derrames de combustible cuando la manguera es halada con una fuerza mayor a un rango pre-establecido. Brindar un punto fijo, en el cual la manguera se desprende del distribuidor. Proteger al sistema de distribución de combustible de posibles volcamientos. Cuando la manguera se desconecta con fuerza del distribuidor, las válvulas de los sistemas de desconexión se cierran automáticamente suspendiendo el flujo de combustible, limitando los derrames. **Válvulas de Impacto** La válvula se ubica en la base del distribuidor (dispensador) a nivel de la superficie de la isla. Esta válvula opera cuando: El distribuidor es desubicado o derribado. En estos casos, el cuerpo de la válvula se rompe a la altura de la muesca para corte, ocasionando el cierre inmediato de la válvula, evitando así el paso de combustible. De esta forma se evitan derrames de combustible y disminuye la probabilidad de que se presenten condiciones peligrosas para el sistema del distribuidor y en general para la estación de servicio. La temperatura es mayor a 74°C. En casos de incendio, cuando la temperatura en el distribuidor alcanza valores mayores a 74 °C, el fusible de la válvula se quema cerrando automáticamente la válvula e impidiendo el flujo de combustible.

**INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO INSTALACIONES SANITARIAS** Las tuberías y accesorios para instalaciones sanitarias de abastecimiento de agua serán de PVC; para el almacenamiento de agua para consumo humano se dispondrá de una cisterna de 8,560 galones, el cual se ubicará en la zona de bombas de agua, se empleará una bomba de 2 HP y un tanque hidrostático de 180 gls. El sistema de abastecimiento de agua potable del proyecto contara con una línea proveniente del acueducto local y pozo, además para garantizar que el agua no falte en la estación se construirá una cisterna con capacidad de 8,560 galones. Se estima un consumo en la operación de aproximadamente 1,037 gl/día, de consumo doméstico. En lo que resta para la construcción se estima aproximadamente 400 galones por día. La tubería a emplearse en las redes interiores de desagüe y ventilación serán de plástico

PVC del tipo liviano (SAL) con accesorios del mismo material. Antes de la instalación de las tuberías, éstas deben ser revisadas interiormente, así como también los accesorios a fin de eliminar cualquier materia extraña adherida a sus paredes. Las aguas residuales del proyecto provendrán básicamente de las aguas albañales (Se estima una producción de 830 galones/día). Instalaciones Eléctricas Todas las instalaciones eléctricas en el interior de la estación de servicios serán herméticas y prueba de explosión, en las zonas de ambiente altamente peligrosos. Asimismo los motores eléctricos serán blindados y a prueba de explosión y tendrán interruptor automático de sobrecarga. La demanda eléctrica máxima total en la fase de operación es de 21.00 KVA, con una carga de reserva y de diseño de 15.91 kva, en un voltaje de 120/240 V. La distribución de esta será: iluminación, bombas de transporte del combustible, bomba de cisterna. El Proyecto ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA). contará con energía eléctrica de la compañía EDEESTE. Como medida de seguridad la gasolinera dispondrá de una planta eléctrica diesel de 40 kw de potencia para satisfacer las condiciones de accionamiento de los sistemas contra incendio y necesidades en cortes eléctricos. El almacenamiento de combustible para la planta eléctrica estará en un tanque de 100 galones, por medidas de seguridad la planta estará ubicada sobre el suelo impermeabilizado y con muro de contención con capacidad de retención de derrames del 110% del volumen que se pueda almacenar en el tanque. La estación de servicios contará con dos tableros eléctricos (general y de distribución), desde los cuales se controlarán el suministro parcial o total de fluido eléctrico, estos tableros se encuentran equipados con equipos blindados para instalaciones exteriores.

### 5.8.1 Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m <sup>3</sup> por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	Acueducto local	Cisterna de 8,560 gls	1,037 GAL/DIA en operación 400 galones en construcción
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua	Pozo	Cisterna de 8,560 gls	Solo en emergencia

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Utilizar tanques solo con el agua que se va a utilizar</li> <li>- reutilizar el agua de lavado, para la construcción</li> <li>-hacer el hormigón con aditivos que ayuden al rápido secado y poca utilización de agua</li> <li>-capacitar a los obreros sobre el uso racional del agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- colocar sanitarios con sensores y de ahorros de agua</li> <li>- mantener supervisión de equipos y maquinarias para que no haya fuga de agua</li> <li>- colocar letreros ilustrativos de ahorro de agua en los baños</li> <li>-reutilizar en la jardinería el agua utilizada en la limpieza de la planta</li> </ul>

## 5.8.2 Aguas residuales:

### 5.8.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser generadas:

Fase de construcción (m<sup>3</sup>/día): 1.2

Fase de operación (m<sup>3</sup>/día): 3.14

### 5.8.2.2 Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

El manejo de dichas aguas residuales será a través del Sistema Séptico-filtrante con un filtro anaeróbico. Se construirá una cámara séptica de tres recámaras (una de sedimentador, otra intermedia y por último un filtro de grava arena), además de las cajas de inspección y trampas de grasa colocadas estratégicamente. La salida de la cámara es hacia un pozo filtrante perforado y encamisado en un diámetro para su disposición final. En el anexo donde se encuentran los planos está las especificaciones del sistema. Para la fase de construcción se contará con baños portátiles. Las aguas pluviales serán canalizadas a un pozo de adsorción, después de pasar por un registro. No se contempla el lavado de vehículos en la instalación. Los lodos provenientes de la limpieza del pozo séptico serán limpiados cuando sea necesario, por empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Generalmente la limpieza del séptico se hará cada dos a tres años aproximadamente. El tanque debe inspeccionarse una vez al año, midiendo la profundidad de lodos y la nata en el deflector de salida. La limpieza se debe realizar cuando la profundidad de los lodos alcance el 40% de la altura de diseño o cuando el fondo del manto de natas esté a menos de 7.5 cm del borde inferior del deflector de salida. Para un adecuado funcionamiento del campo de infiltración es indispensable evitar el paso de vehículos sobre el campo, ya que estos romperán los drenajes produciendo su obstrucción. Si bien este no es el caso, es importante

Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana)

tener en cuenta que cuando el campo está cercano a una zona con arbustos o vegetación abundante, se debe verter cada año al tanque, una solución de 1.0 a 1.5 kg. de cristales de sulfato de cobre en 15 litros de agua para prevenir que las raíces penetren en la tubería causando su taponamiento. Es importante tener la alternativa de otro campo de infiltración como medida de contingencia para cuando se presente saturación en el campo inicial. El campo alterno debe utilizarse como campo de infiltración hasta cuando el inicial se recupere completamente. Para el mantenimiento del tanque séptico se tendrá en cuenta lo descrito anteriormente.

**5.8.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):**

subsuelo, luego del tratamiento

**5.8.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :**

19Q  mE,  mN 2059013.74 E- 556198.44 N

**5.8.3 Drenaje pluvial:**

**5.8.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial :**

El sistema de drenaje pluvial será a través de alcantarillas recolectoras en todo el patio. Estas aguas recolectadas serán llevadas a un desarenador y al sistema de decantación para su posterior disposición en el subsuelo.

**5.8.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):**

subsuelo, luego del tratamiento. 2059013.74 E- 556198.44 N

**ENERGÍAS (electricidad y combustibles)**

**5.8.3.3 Fuente/empresa distribuidora:**

EDESUR

**5.8.3.4 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):**

1,600

**5.8.3.5 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:**

Generador eléctrico de 40 KW e inversor de 5 Kw con 8 baterías

**5.8.3.6 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad**

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	40	Gasoil	N/A	N/A Elija un elemento.	1,600

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
2	5	Elija un elemento.	Inversor	5Kw Elija un elemento.	1,600
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

#### 5.8.4 Residuos sólidos no peligrosos:

##### 5.8.4.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	N/A	995	Vertedero municipal
Madera	N/A		
Papel/cartón	Oficina y marquesina de venta	700	Se entregara a una empresa certificada por medio ambiente para su reciclaje
Tejido/tela	Oficina y marquesina de venta	2	Vertedero municipal
Plástico	Oficina y marquesina de venta	100	Se entregara a una empresa certificada por medio ambiente para su reciclaje
Vidrio	Oficina y marquesina de venta	50	Se entregara a una empresa certificada por medio ambiente para su reciclaje
Metal	N/A		
Otros.			
Total de residuos		1847	

##### 5.8.4.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:

(esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

Serán almacenados en tanques de 55 galones y zafacones. Los mismos estarán colocados en la marquesina de venta, oficina, tiendas de conveniencias y salida de la planta. La disposición final se realizara en el vertedero municipal de acuerdo con contrato con el ayuntamiento del municipio de Verón.

#### 5.8.4.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Aunque por las características de la estación de servicios, no se generarán residuos peligrosos de consideración, los mismos serán almacenados en el depósito hasta que sean retirados por una empresa certificada por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección de Calidad Ambiental. Los aceites generados por el mantenimiento del generador eléctrico y cambio a vehículos, así como los filtros de aceite, serán depositados en tanques cerrados. Las baterías del inversor serán entregadas al mismo proveedor que entregue las nuevas.

#### 5.8.5 Residuos peligrosos y especiales

##### 5.8.5.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo	N/A		
Reactivo	N/A		
Explosivo	N/A		
Tóxico	Baterías de inversor y aceites quemado	200 galones al año de aceites	Las baterías se cambian cada 3 años en la medida que se encuentren en condiciones y su uso.
Inflamable	N/A	N/D	
Biológico infeccioso	N/A		
Total de residuos		N/D	

##### 5.8.5.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

-Almacenamiento cerrado y rotulado

- Se utilizará un gestor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente, para su recolección, tratamiento y disposición final

-se utilizarán equipos de seguridad industrial especializado para tales fines

##### 5.8.5.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Al momento de generarse que será al momento de la operación se utilizará un Gestor autorizado por Medio Ambiente. Se solicitará el listado a través de la Dirección de Calidad Ambiental

##### 5.8.5.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

Se solicitará el listado a través de la Dirección de Calidad Ambiental, se está considerando la empresa AIDSA, la cual cuenta con permiso ambiental

### 5.8.5.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador de emergencia	200 galones	Mantenimiento de generador
Residuos electrónicos	N/A		
Escombros de construcción	N/A		
Otro r. especial #1	N/A		
Otro r. especial #2	N/A		
Total de residuos		200 galones	

### 5.8.5.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Se contratara una empresa especializada para el manejo de dichos residuos

### 5.8.5.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

AIDSA, Alianza Incineradora Dominicana

### 5.8.5.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

AIDSA, Alianza Incineradora Dominicana

### 5.8.6 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	+1,000	<input type="checkbox"/>
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	+1,000	<input type="checkbox"/>
3	Centro estudio oficial,	+500	No se observan centro educativos ni hospitales en mas de un km a la redonda
	Hospital y clínica	+2,000	
	Alberge oficial de emergencia		<input type="checkbox"/>
4			<input type="checkbox"/>
5			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>
7			<input type="checkbox"/>
8			<input type="checkbox"/>

## 6 Descripción del entorno social y participación social:

- 6.1 Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

### Componente Socio-económico

#### Componente Socio-económico

**Bávaro** es un paraje del distrito municipal Verón Punta Cana, dependiente del municipio Higüey en la provincia La Altagracia, República Dominicana. Originalmente fue concebido como un pueblo dormitorio para los trabajadores del complejo turístico de Punta Cana, pero se ha transformado en un centro de servicios turísticos debido a la expansión hotelera hacia el norte de Punta Cana, en torno a la playa Bávaro; convirtiéndose así en una importante zona turística del país.

En toda la zona existen decenas de hoteles, entre los que destacan los de inversión española, como Riu, Iberostar, Be Live Grand Punta Cana, Meliá, Barceló, Palladium, Catalonia o Bahía Príncipe. La zona también cuenta con varias discotecas como: Oro at Hard Rock Hotel, Imagine, Coco Bongo o Pachá, que animan las noches de fiesta de los turistas.

Se han instalado numerosas atracciones turísticas, algunas de cierta envergadura como el Manatí Park en Bávaro, un parque acuático con manatíes, delfines y otras clases de animales. Para los turistas, es más popular la zona de playas Punta Cana por ser más asequibles a los precios internacionales. Sin embargo, Bávaro mantiene el exclusivismo y la elegancia que le dan el título de mejor playa caribeña. Según las estadísticas del Ministerio de Turismo, en la República Dominicana hubo una inversión en el área turística superior a 1 500 millones de dólares, equivalente a unos 51.000 millones de pesos dominicanos, representando un notable crecimiento en esta rama y consolidándose el turismo en la República Dominicana como uno de los mejores del mundo. Solamente desde el aeropuerto internacional de Punta Cana (PUJ) entran al año más de 2 millones de turistas y más de 5 millones de pasajeros en general



En el Caribe, la República Dominicana ostenta una de las economías más saludables, por eso es una de las que mejor vienen creciendo en los últimos años; y adivina, esto se lo debe en mucho a su importante movimiento turístico. No es un secreto que sus playas y campos de golf se encuentren entre los más codiciados. Así, año tras año la caja factura tiquetes aéreos por montones —no es casual que el aeropuerto de Punta Cana reciba casi el 70% del tráfico aéreo del país—, y que los hoteles, algunos con más de mil habitaciones disponibles, copen todas sus suites en un parpadeo.

Pero otras actividades también componen la sólida economía dominicana, por ejemplo, la agricultura tiene un fuerte flujo interno toda vez que poco más de la mitad del territorio de República Dominicana está dedicado a esta actividad, por lo que es habitual observar plantaciones de caña de azúcar, arroz, batatas, plátanos, frijoles, maíz, además de una gran actividad agropecuaria, pesca deportiva y de sostenimiento familiar. En tanto a nivel de exportación, su renglón está representado en la minería de oro y níquel, la industria textil, cementera y la tabacalera.

### **Proceso de Transformación Punta Cana-Bávaro**

En Punta Cana y su entorno (Punta Cana, Cap Cana, Bávaro, otros), anteriormente poco poblado y de escasa actividad productiva, está ocurriendo un profundo proceso de transformación económico social debido al fuerte impacto del flujo turístico y de inversiones relacionadas que tienden a diversificarse.

En 2022, el 52.8% de los viajeros que llegaron al país por vía aérea lo hicieron por el aeropuerto de Punta Cana (4.2 millones de 7.9 millones de personas), mientras que por Las Américas arribaron 2.3 millones, el 29% del total. El resto corresponde a los aeropuertos del Cibao, Puerto Plata y La Romana.

En respuesta al estímulo externo que recibe, Punta Cana es una de las pocas regiones que incrementó su participación relativa en el total de la población, dado que Santo Domingo, asentada en el manejo del presupuesto nacional y de su amplia burocracia, actúa como esponja y absorbe los flujos migratorios que se originan en las provincias.

El polo de Punta Cana pasó de tener el 2.2 % del total de la población en 2002 a albergar el 3.5% en 2022, sin contar con la flotante, que la visita y se marcha, o trabaja, va y viene.

Y sin tener en cuenta el flujo de haitianos indocumentados cuya mano de obra sustenta al vigoroso sector de la construcción de infraestructuras, viviendas, edificios, hoteles, centros comerciales, industrias, centros logísticos, recreativos. Y que profundiza el proceso de desnacionalización que está teniendo lugar a lo largo y ancho del país.

Es conocido que la economía puede crecer en movimientos anárquicos, desiguales, excluyentes. O en forma armónica, ordenada, incluyente. O en una mezcla de ambas.

En la zona de Bávaro y su contorno se observa un fuerte crecimiento económico, combinado con cierto grado de debilidad en el compromiso con el desarrollo.

Esa debilidad es patente en la ya caótica circulación de vehículos, inexplicable en un lugar donde todavía no existen contingentes de población tan grandes; en la estrechez de algunas calles (imperdonable en un área dotada de tanto espacio que hasta hace poco era de escaso valor), en el ordenamiento del territorio, en las deficiencias de las normas de construcción y uso del espacio, en la presencia de ruido incontrolado, en la calidad de los servicios, en la proliferación de asentamientos migratorios indocumentados.

El país se ha convertido en una discoteca gigantesca en que gente desaprensiva lanza decibeles de estruendo a cualquier hora del día. Es una agresión que impide sanear la mente con el necesario descanso. A pesar de eso, no se actúa para corregirla.

En lo que concierne a los complejos turísticos de Punta Cana y Cap Cana, donde prevalece la visión de desarrolladores de grandes proyectos, se observa el imperio del orden, buena señalización, reglamentos de tráfico que se cumplen, servicios e infraestructura de calidad.

Son complejos privados provistos con normas compatibles con la atracción de turistas que vienen en busca de esparcimiento, descanso, playa y diversiones, y con la captación de inversiones que suplan esas necesidades y otras que se derivan. Con eso contribuyen a la generación de empleos, divisas y oportunidades de progreso.

Al regulador soberano (nacional y regional de Bávaro) se le hace cuesta arriba garantizar los niveles de satisfacción que proporcionan los desarrolladores no soberanos (Punta Cana y Cap Cana), a pesar de que se supone que actúa en función del bien común (de hecho, creó el marco que ha hecho posible el desenvolvimiento de los ordenadores privados), mientras que el segundo lo hace guiado por el afán de obtener lucro.

Pero sucede que cada país tiene la calidad de ordenamiento que su proceso de desarrollo y estado de sus instituciones le permite. Los saltos cualitativos se dan, pero lleva tiempo consolidarlos y extenderlos.

Lo visible es que en el área de responsabilidad del regulador soberano (nacional o regional) se están incubando problemas de alta envergadura que demandan atención, cuyas soluciones no son fáciles, pero deben ser acometidas con el respaldo de todos.

En cambio, en el dominio del no soberano se observan frutos notables, no solo en cuanto a generación de beneficios propios, sino también en aportes a la comunidad, sin que esto haga olvidar la necesidad de reforzar su compromiso social.

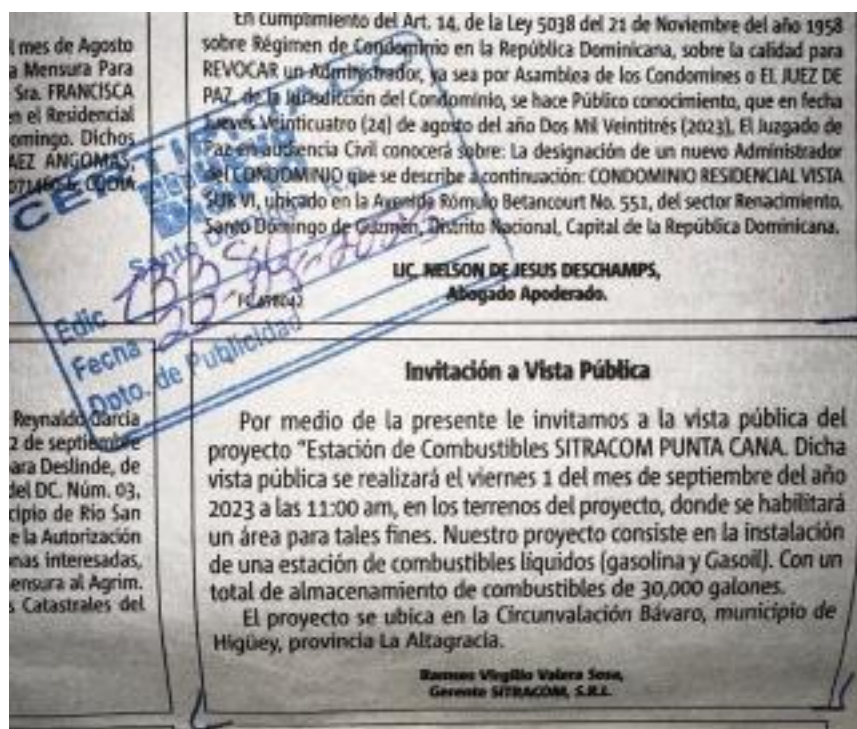
## **6.2 Información al público:**

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).

En cumplimiento de lo que establece la Ley 64-00 que rige el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales y con la intención de presentar a la comunidades de Punta Cana, El Arroyo, Paraíso y Barahona, los detalles de este

proyecto, se convocó a las autoridades del Municipio, a las organizaciones, personalidades interesadas de la comunidad y las zonas aledañas, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en la sede central como en la provincial, así como a los Inversionistas y Promotores del Proyecto , con el interés de motivar a las áreas de influencia del proyecto, a participar en la **Vista Pública** , abierta, oral y participativa, para la presentación de manera general del proyecto, así como los resultados de la declaración de impacto ambiental y el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental elaborado para mitigar los impactos potenciales de dicho proyecto.

Se realizó una publicación de invitación a la vista pública en el periódico El Nuevo Diario en fecha 22 de agosto del 2023. (ver anexo)



### **Vista de invitación publicada en un diario de circulación nacional**

Es importante señalar que en atención a dichas invitaciones, contó con la presencia de la señora **Carlina de Jesús**, de la Dirección Provincial de la Provincia LA Altagracia, del Ministerio de Medio Ambiente quien participó y escuchó las diferentes opiniones de apoyo, emitidas en esta reunión.

Igualmente, se contó con la asistencia y la participación representantes de la comunidad y de la Junta de Vecinos de la zona.

Esta vista pública se llevó a cabo de forma abierta, oral y contradictoria, la misma fue realizada a las 11:00 am, en los terrenos del proyecto, cual resultó muy dinámica y con una asistencia de unas 25 Personas (ver listado en anexos), No obstante tratarse de una ubicación despoblada, cuyas casas más cercanas se encuentran en un radio de dos kilómetros de distancia.

Esta vista pública se llevó a cabo en los mismos terrenos donde se realizará el proyecto, como se ve en las fotos tomadas al evento. Allí se habilitaron sillas, mesas y una carpa para la realización del evento.

Este evento tuvo lugar en fecha viernes 1 de septiembre del año 2023

Hora: 11:00 AM.

Lugar: Carpa colocada en los mismos terrenos del proyecto.

El evento se inició con el registro de los participantes (ver listado anexo)

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.



Registro de participantes



Registro de participantes



Participantes en la vista publica



Participantes en la vista publica realizan preguntas



Parte de los participantes en la Vista Publica



Representacion del Ministerio de Medio Ambiente **Carlini de Jesús**



Registro de Pipantes

### 6.3 Vista pública

- 6.3.1 Fecha de la vista pública: 1 de septiembre 2023
- 6.3.2 Total de asistencia a vista pública: 27 personas
- 6.3.3 Por ciento de personas **a favor** del proyecto: 100%
- 6.3.4 Por ciento de personas **en contra** del proyecto: 0%
- 6.3.5 Participación del Ministerio:
- Dirección Provincial:  Participaron técnicos de la Dirección provincial de Higuey (**Carlini de Jesús**)
  - Participación Social:
  - Nivel Central:
- 6.3.6 Lugar de presentación de vista pública:

En los terrenos donde se desarrollará el proyecto, que en la actualidad no tiene uso. Allí se habilitó una carpa con sillas y mesas para los participantes. A pesar de que en la zona no existen en la actualidad casas, ni estructuras. La participación de las personas fue notoria.

#### 6.3.7 Conclusión del proceso de participación social:

Todos los participantes a la vista pública, incluyendo representantes de la junta de vecinos, vieron como positivo el desarrollo del proyecto por la lejanía de la estación de servicios más cercana y la seguridad que el proyecto representa. Además de que dinamiza la economía. Esta percepción sobre el proyecto fue validada por la Dirección Provincial de Medio Ambiente que estuvo presente en el evento. El 100% de los participantes aprobaron el desarrollo del proyecto



6.3.8 Observaciones del proceso de participación social:

### 6.3.9 Transcripción de la vista pública

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de su representante Sr. Julio Ortiz, asesor ambiental del Promotor del proyecto.



### **El Sr. Julio Ortiz, en representación del proyecto explica los Alcances del mismo y las permisologías del proyecto.**

El Sr. Ortiz, al momento de presentar al promotor del proyecto, destacó la importancia de realizar esta vista pública, a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la importancia que estuvieran presente, la comunidad, y la representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como una forma de validar esa vista pública.

Expresó también que la intención de los inversionistas del proyecto, de instalar esa estación de combustibles en esa nueva vía de la circunvalación de Bávaro del Municipio de Higüey, era el poder suplir de combustibles a los usuarios de manera más cercana, asegurando que esa zona es una zona en crecimiento y

expansión y demandara en el futuro próximo , mayor y mejor suministro de combustibles

Una vez terminado el proceso de registro de los asistentes, y de las palabras de bienvenida del señor Ortiz, en representación del Promotor del proyecto, se procedió a dar inicios a la vista pública, para lo cual tomo la palabra, el Consultor Ambiental y Coordinador General de esta Declaración de Impacto Ambiental, Ing. Raúl Herrera.

Ing. Raúl Herrera, Consultor ambiental y coordinador general de la Declaración de Impacto Ambiental y de la vista pública, procedió a explicar de manera amplia y detallada, los impactos ambientales que tendrá este proyecto, así como las medidas de mitigación y disminución de impactos, descritas en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, Presentado en esta Declaración.

Se explicó detalladamente que el estudio ambiental contara con un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, que su vez contara con varios Subprogramas, que garantizarán y protegerán el Medio Ambiente en los recursos agua, aire, suelo, a los cuales deberá ceñirse la construcción y operación del proyecto.



**Ing. Raúl Herrera se dirige al público asistente**

Otros aspectos tocados por el consultor, fueron los relativos a la tecnología que usara la empresa en la construcción, instalación y operación de la estación de combustible, a fin de garantizar la seguridad de dicha obra, utilizando tecnologías de punta avanzadas, garantizando que tanto los empleados como los usuarios se sientan protegidos permanentemente.

Terminada la participación del coordinador, se procedió a abrir una sección de comentarios, opiniones y preguntas de parte de los participantes, quienes expresaron abiertamente sus diferentes ideas como parte de su participación.

Con la presencia de la representante del Ministerio de Medio Ambiente, se procedió a dar la palabra a todo aquel que levanto sus manos.

Entre las Participaciones más destacada estuvo:

- **Luis Solano:**

Quien sostuvo que " Todos los moradores de esta zona estamos de acuerdo con la construcción de esta estación de combustibles", debido a que estos terrenos permanecen aun solitarios y oscuros, y con el desarrollo de esta obra, se iluminara toda esta zona y se dotará de vigilancia y seguridad, lo cual repercutirá en beneficios de todo el sector.

- Por otra parte el **Sr. Juan Ureña**

Representante de la organización de los Derechos humanos de Verón enfatizó que están de acuerdo con esta obra, porque es casi seguro que una vez se instale esta estación de combustibles, vendaran otros negocios y se ubicara al lado y al frente del mismo, contribuyendo a crear mayor número de empleos para la zona de Verón y areas aledañas.

- **Ventura Zorrilla**

El Sr. Ventura Zorrilla, en cambio pidió la palabra para preguntar, como se maneja el tema de los empleos en esta empresa y cuál será la participación que tendrá los miembros de la comunidad al momento de contratar al personal que laborará en la misma.

“Necesitamos que nos tomen en cuenta”, enfatizó

A estas inquietudes, el representante de la empresa, se comprometió a que la mayoría del personal contratado para la estación de servicios, será de la zona de Verón por conveniencia de la cercanía

- **Soel Polanco**

Otro de los participantes de la vista pública, preguntó si este establecimiento tendría Gift Shop, Food Shop, Cajeros de banco, etc.

A esta pregunta, el Sr, Ortiz respondió que había muchas posibilidad que así sea en el futuro.



**Luis Solano**



**Juan Ureña**



**Ventura Zorrilla**



**Soel Polanco**

Uno de los representantes del promotor, el Sr. Víctor Suero aseguro que esta estación de Servicios, tendrá, aire agua, cambio de gomas, Food Shop y todos los elementos que requieren en la actualidad, unas instalaciones modernas como será esta. Expuso además todo el proceso legal que ha venido desarrollando el proyecto hasta el momento de la obtención de los permisos previos al del Ministerio de Medio Ambiente.



**Lic. Víctor Suero expone en la vista pública**

Entre las inquietudes más comunes de la comunidad, fue la pregunta de si emplearían miembros de sus comunidades para trabajar en este proyecto, a lo que los promotores aseguraron que sería así.

Durante estas participaciones, se realizaron varios comentarios de apoyo y preguntas por los participantes, tanto al promotor como al consultor ambiental.

Finalmente con la opinión favorable, se concluyó la vista pública, con un brindis a los participantes.



**Las personas asistentes, levanta las manos en aprobación del proyecto presentado**

Las conclusiones del promotor del proyecto y de los participantes fueron satisfactorias, el 100% y para los asistentes a la audiencia pública, mostrando la comunidad, su interés en el desarrollo del proyecto.

Entre los aspectos más relevantes que destacaron los asistentes a la audiencia fueron:

- Creación de nuevas fuentes de empleo
- Suministro cercano y seguro de gasolina, gas oíl, aceites lubricantes etc. para la comunidad
- Aumento de la plusvalía de las propiedades
- Mejoría en la economía de la zona

- Impulso del comercio
- Desarrollo social de la zona

Entre otros aspectos positivos.

#### **LETRERO COLOCADO EN LOS TERRENOS DEL PROYECTO ESTACION DE COMBUSTIBLES SITRACOM (PUNTA CANA)**

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, se colocó un letrero informativo en los terrenos del proyecto. Este letrero cuenta con las siguientes informaciones:

1. Nombre del proyecto
2. Teléfonos del promotor, consultor y ministerio de medio ambiente
3. Descripción del proyecto







Fotografía del letrero colocado en el proyecto

## 7 Certificación y no objeciones <sup>3</sup>

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1 Título de propiedad y contrato de compra y venta	27 de diciembre del 2022	Notarizada y legalizada ante la procuraduría general de la republica
7.2 Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	19 de junio del 2023	Resolución No. 138-2023
7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)	N/A	Haga clic aquí para escribir texto.
7.4 Otras Ayuntamiento Municipal de Higüey (Concejo de Regidores y Planeamiento Urbano)	25 de enero del 2024	
7.5 Cuerpo de Bomberos Verón Punta Cana Bavaro	7 de agosto del 2023	
7.6 Defensa Civil	12 de diciembre del 2023	

---

<sup>3</sup> El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

## 8 Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

### 8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Control de emisiones</li> <li>•Control de ruidos</li> <li>•Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Emisiones de material particulado (polvo)</li> <li>•Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia</li> <li>•Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos</li> <li>•Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas.</li> <li>• Generador de electricidad con filtros de gases.</li> <li>• Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción.</li> <li>• Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados.</li> <li>• Establecer horario diurno de trabajos de construcción.</li> <li>•Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	Concentración: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PM<sub>10</sub></li> <li>• NO<sub>x</sub></li> <li>• SO<sub>x</sub></li> <li>• Medición de ruido en tareas de construcción.</li> <li>• Reportes de quejas por molestas con polvo u olores.</li> <li>• Cantidad de combustible consumido.</li> <li>•Haga clic aquí para escribir texto.</li> <li>•</li> </ul>	75,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Pérdida de cobertura u ocupación de suelo.</li> <li>•Control de contaminación del suelo.</li> <li>• Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles.</li> <li>• Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos</li> <li>• Daños al suelo por residuos peligrosos</li> <li>• Disposición de escombros</li> <li>•Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación.</li> <li>• Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada.</li> <li>• Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.</li> <li>• Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de árboles y arbustos no eliminados.</li> <li>• Cantidad de residuos sólidos clasificados.</li> <li>• Cantidad de residuos sólidos valorizados.</li> <li>• Cantidad de residuos/desechos peligrosos</li> </ul>	100,000

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	generados <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> <li>Cantidad de escombros eliminado</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación de las aguas superficiales</li> <li>Control de contaminación de las aguas subterráneas</li> <li>Ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales.</li> <li>Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.</li> <li>Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no).</li> <li>Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames.</li> <li>Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de tratamiento instalado.</li> <li>Cantidad de agua tratada.</li> <li>Calidad de agua tratada.</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> <li>Consumo de agua en construcción</li> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	200,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir daños a la vegetación</li> <li>Prevención de daños a animales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de la flora debido desbroce.</li> <li>Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siembra compensatoria de árboles eliminados.</li> <li>Mejora de área verdes del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación</li> </ul>	75,000

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área verde con especies autóctonas</li> <li>Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar</li> <li>Área verde integrada al proyecto</li> </ul>	75,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de molestias a vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del tránsito</li> <li>Molestias puntuales por ruidos</li> <li>Molestias puntuales por contaminación del aire</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No usar espacio público para la construcción.</li> <li>Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos</li> <li>Colocar letreros de prevención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Denuncia de molestias</li> <li>Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad</li> </ul>	40,000

Costo sub-total del PMAA para construcción: **RD\$565,000**

### 8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Haga clic aquí para escribir texto.

### 8.1.3 Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de calidad de aire</li> <li>Control de emisiones de ruidos</li> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes).</li> <li>Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos)</li> <li>Ruido</li> <li>Haga clic aquí para escribir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento a la planta eléctrica.</li> <li>Colocación de chimeneas que no afecte a terceros.</li> <li>Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones.</li> <li>Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor.</li> <li>Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia.</li> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento según fabricante</li> <li>Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O<sub>3</sub>.</li> <li>Estimación de emisión anula de COV</li> </ul>	125,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
		texto.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m.</li> <li>Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA.</li> <li>Cantidad total de energía eléctrica consumida</li> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación del suelo.</li> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos</li> <li>Daños al suelo por residuos peligrosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada.</li> <li>Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de residuos sólidos clasificados.</li> <li>Cantidad de residuos sólidos valorizados.</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> <li>Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	40,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Control de contaminación de las aguas superficiales</li> <li>•Control de contaminación de las aguas subterráneas</li> <li>•Ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales.</li> <li>•Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.</li> <li>•Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos.</li> <li>•Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites</li> <li>•Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua</li> <li>•Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de tratamiento instalado.</li> <li>• Cantidad de agua tratada.</li> <li>• Consumo de agua en operación</li> <li>• Calidad de agua subterránea en pozos</li> <li>• Presencia de gases hidrocarburos en pozos</li> <li>• Haga clic aquí para escribir texto.</li> </ul>	150,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir daños a la vegetación</li> <li>• Prevención de daños a animales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación a la fauna por plagas</li> <li>• Afectación a la integridad de los animales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fumigación a las áreas verdes de la estación</li> <li>• Proteger a los animales que puedan llegar a la estación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad y calidad de las plantas de la estación</li> <li>• Cantidad de animales afectados</li> </ul>	20,000
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Área verde con especies autóctonas</li> <li>•Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar</li> <li>•Área verde integrada al proyecto</li> </ul>	50,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Prevención de molestias a vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alteración del tránsito</li> <li>•Molestias puntuales por ruidos</li> <li>•Molestias puntuales por contaminación del aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No usar espacio público para la construcción.</li> <li>•Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos</li> <li>•Resultados de encuestas sobre</li> </ul>	40,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
				molestias a la comunidad	

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$425,000

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$990,000



#### 8.1.4 Propuesta de un plan de emergencias en operación

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir emisiones accidentales de combustibles al suelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.

Entre las amenazas más comunes que se pueden verificar en la operación del proyecto, se pueden citar:

- a) Incendios
- b) Derrames
- c) Colisión de vehículos contra dispensadores o entre si
- d) Huracanes
- e) Sismos

La meta primaria de seguridad para el proyecto será **Cero Accidentes** y para lograrlo se hará un esfuerzo continuo de protección a los empleados, mediante la siguiente estrategia para reducción de riesgos:

- a) Inspección permanente de las condiciones de seguridad.
- b) Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
- c) Vigilancia de todos los sitios de trabajo.
- d) Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en el proyecto.

#### **Capacitación en gestión de riesgos**

Todo personal del proyecto recibirá instrucción, antes de ser asignado a cualquier tarea, recibiendo capacitación en los temas aplicables del manual de seguridad de la estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana). Se proveerá capacitación en seguridad ambiental para todo el personal en forma permanente y se organizarán concursos de incentivos por seguridad entre el personal involucrado.

Otros entrenamientos que se contemplan son:

- a) Administración para Desastres.
- b) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. EDAN
- c) EDAN Toma de Decisiones.
- d) Auxiliar de Primeros Auxilios Avanzados Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos.
- e) Extinción de Incendios.

## **Evacuación**

Se establecerá un plan de evacuación, siguiendo el sistema de señales de alarma, en caso de emergencia, para lo cual se realizarán simulacros periódicos para asegurarse que el personal haya comprendido los procedimientos y señales, siga las instrucciones de los miembros de las brigadas, actúe ordenada y disciplinariamente y evacue las instalaciones en un tiempo mínimo sin sufrir accidentes. La instalación, por su naturaleza, permitirá el desalojo en menos de un minuto.

## **Procedimientos típicos de emergencias**

Cuando se presenta una emergencia la respuesta en los primeros 10 minutos es vital, en consecuencia determine la ubicación de teléfonos, el número y extensión de la emergencia y los tipos de servicios de emergencias requeridos.

Primer Paso: Telefonar al servicio de emergencia describiendo los siguientes aspectos:

1. Donde ocurrió el accidente.
2. Que ha ocurrido hasta el momento (alcance).
3. Cuantas personas han sufrido lesiones.
4. Número de teléfono de donde llamó.
5. Mantenerse atento al teléfono para esperar respuesta.

En caso de incendio actuar de la siguiente manera:

## **Incendio de las instalaciones en general.**

1. De la alarma a los bomberos.
2. Trate de cerrar todas las válvulas
3. Combata el incendio con extintores sin exponerse al peligro, manteniéndose viento arriba del fuego.
4. Impida la entrada de vehículos y mantenga alejado a todo el personal no autorizado.
5. Trate de remover los materiales inflamables de las instalaciones.

6. Informe al administrador.

### **Incendio de vehículo de motor.**

1. Sacar todas las personas del vehículo.
2. Controle el incendio con extintores al asiento de las llamas.
3. Cuando el incendio es en el motor abra el bonete y aplique el extintor por la ranura creada por la liberación parcial del bonete. No abrir completamente.
4. Manténgase alejado del humo para evitar inhalar los gases tóxicos emitidos por los plásticos incendiados.

### **Derrame de combustibles**

1. Llame a los bomberos.
2. Detener la dispersión del derrame cubriéndolo con arena o tierra.
3. Evitar que el derrame llegue a lugar que no este impermeabilizado
4. Preparar extintores para su posible uso.
5. Los vehículos que estén en el área no deben ser encendidos.
6. Llamar al administrador.
7. Mantener alejado al personal y vehículos no autorizados.

### **Daños a personas**

En caso de daños directos a las personas físicas se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. Proveer los primeros auxilios.
2. Llamar a los servicios de emergencia.
3. Informar a la administración.

Primeros auxilios para quemados por fuego.

1. Recueste la persona afectada usando la fuerza si es necesario y hacerla dar vueltas.

2. Suavizar el fuego cubriendo con una manta para fuegos o un abrigo.
3. Luego de aminorar el fuego rocíe agua hasta empapar.
4. Obtenga asistencia médica y una ambulancia para el traslado inmediato a un hospital.

Primeros auxilios por electrocución:

1. Desconectar la energía antes de tocar a la víctima.
2. Tratar las quemaduras como si fueran por fuego.

### **Daños a la propiedad y equipos**

Si la caseta de venta o el tanque de combustible han sufrido daños por accidentes por choque de vehículos se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Detener el almacenamiento de combustibles, o en su defecto la venta del mismo.
2. Aislar el área afectada.
3. No tocar los cables eléctricos ni objetos de metal.
4. Llamar al administrador.
5. Obtener las informaciones del vehículo y conductor que colisionó.
6. Asegurarse de los daños provocados al tanque de almacenamiento.

## **RESPUESTAS A CONTINGENCIA EN CASO DE HURACANES**

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. En la sección de descripción del ambiente afectado se detalla el origen y características de los ciclones tropicales y los efectos que han ocasionado con su paso por el territorio dominicano.

### **Fases del Plan**

#### **1. Fase 1. Un huracán puede llegar en 48 horas.**

Elaboración de un mapa de ruta del huracán basado en los informes meteorológico oficiales. Tener identificados el contratista que colocara los protectores de ventanas Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana)

## **2. Fase 2. Un huracán puede llegar en 24 horas.**

El encargado de información de huracanes mantendrá informado a la gerencia de los acontecimientos sobre el fenómeno atmosférico.

## **3. Fase 3. Un huracán puede llegar en 12 horas.**

El Administrador determinara los empleados que deberán ser despachados a sus hogares luego que hayan cumplido con sus tareas de protección de equipos y materiales.

## **4. Fase 4. Un huracán puede llegar en 6 horas.**

Se completan los últimos detalles para esperar el paso inminente del fenómeno. Las medidas establecidas en este plan serán revisadas por la Compañía, de acuerdo con las experiencias de huracanes que han pasado por el país.

### **Materiales y equipos de emergencia en almacén**

1. Radio de baterías.
2. Linternas con baterías.
3. Baterías suficientes para radios y linternas.
4. Capas de agua y cobertores plásticos.
5. Contenedores de agua plásticos.
6. Equipos de primeros auxilios.
7. Cajas de herramientas.

### **Acciones después del paso del huracán.**

1. Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro.
2. Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
3. Se levantara un inventario de daños.
4. Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
5. El encargado actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.



**Mapa de ruta de huracanes y tormentas**

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Control de calidad de aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Riesgos de incendio y/o explosión</li> <li>●Material particulado y emisiones gaseosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado.</li> <li>●Encerrar el área de trabajo y humedecerla.</li> <li>●Medir PM<sub>10</sub> y compuestos orgánicos volátiles (COVs).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Tanques removidos y en superficie</li> <li>●Concentración de PM<sub>10</sub></li> <li>●Concentración de COVs</li> </ul>	<u>100,000</u>
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Manejo de la calidad del suelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Contaminación de suelos.</li> <li>●</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Cantidad de escombros generados</li> </ul>	<u>150,000</u>

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado</li> <li>•Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos.</li> <li>•Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área.</li> <li>•Clausurar los drenajes y retirar los conductos</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos</li> <li>•Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos</li> <li>•Suelo recuperado y sin hundimiento.</li> </ul>	
Agua	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación.</li> <li>•Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas</li> <li>•Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.</li> </ul>	20,000
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	5,000
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	•No existen quejas de la comunidad	10,000



### 8.1.5 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

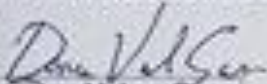
Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	Calidad de agua del pozo séptico, con análisis microbiológicos, químicos e hidrocarburos	Gerente de mantenimiento	150,000
Aire	Contaminación atmosférica por generación de ruido y gases del generador eléctrico y despacho de combustible	Medición de decibeles y calidad de aire con análisis de CO <sub>2</sub>	Consultor Ambiental	125,000
Suelo	Daños al suelo por contaminación de residuos peligrosos y no peligrosos y derrame de combustible	Análisis de suelo semestralmente	Gerente de mantenimiento	40,000
Flora	Afectación a la flora por plagas	Calidad y cantidad de flora de la instalación	Gerente de Mantenimiento	10,000
Fauna	Integridad de los animales	Conteo de cantidad y cuidado de los animales	Consultor ambiental	10,000
Paisaje	Afectación al paisaje del entorno al proyecto	Construcción acorde al diseño original	Ingeniero de Obra	50,000
Socio económico	Alteración del tránsito	Colocación de letreros de precaución	Ingeniero de Obra	40,000
<b>Total</b>				<b>425,000</b>

## Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Contingencia ante huracanes	Estructuras de la instalación	-Construcción con estándares resistentes a huracanes categoría 5 - reforzamiento de las estructuras existentes -protección del lugar del tanque estacionario de almacenamiento -capacitación al personal sobre que hacer antes del paso de un huracán	100,000
Inundación	N/A	N/A	El terreno esta ubicado en una zona que no presenta riesgo de inundación	N/A
Descargas eléctricas	Subprograma de descargas eléctricas	Desfoque de tanques de almacenamiento y estructuras	Colocar pararrayos en diferentes puntos de la instalación	10,000
Sismos	Subprograma para Sismos	Toda la instalación	Construcción acorde al manual antisísmico del Ministerio de Obras Publicas	Presupuesto general de la obra
Incendios	Subprograma contra Incendios	Toda la instalación	Ver capitulo anterior sobre contingencia y seguridad en la planta, desarrollado anteriormente	250,000
Sabotaje	Subprograma Anti Sabotaje	Toda la instalación	-Colocación de Cámaras de seguridad -contratación de personal de seguridad	20,000

## 9 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, Ramses Valera Sosa, promotor del proyecto Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana), doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

  
Firma Ramses Valera Sosa:

Lugar Santo Domingo, Rep. Dom.

Fecha 15 de abril de 2024

Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.

## Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **Ramses Valera Sosa**, promotor del proyecto **Estación de Combustibles SITRACOM (Punta Cana)**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma **Ramses Valera Sosa**:

Lugar Santo Domingo, Rep. Dom.

Fecha 15 de abril de 2024

Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aquí para escribir texto.

# ANEXOS

# CARTAS DE NO OBJECION EMITIDAS AL PROYECTO

**CERTIFICACION 109-2023**

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.138-2023, de fecha **19/06/2023**, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, **otorga a la sociedad comercial SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-80493-1, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la avenida Circunvalación Bávaro, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana.**

Esta certificación se expide a solicitud de **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, correspondiendo el pago de **RD\$100,000.00**, en atención a lo dispuesto por la Resolución **70-2017 de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017)**. Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. **4225**, junto a la factura con valor fiscal No.**B0100008671**, ambos de fecha **veintiuno (21) junio del dos mil veintitres (2023)**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **veintiseis (26) junio del dos mil veintitres (2023)**.

  
**Ulises Morlas Perez**  
Director Jurídico



Este documento esta firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/279048CBC9A6B22E09911B8263EC80E>

103807





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

RESOLUCIÓN No. 1 3 8 - 2 0 2 3

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES**

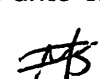
**CONSIDERANDO:** Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que establece su ley orgánica, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento y venta al por mayor y al detalle.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001) que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000) confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de

 Página 1 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

**CONSIDERANDO:** Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de combustibles líquidos y gas licuado de petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente; y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de combustibles líquidos, plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), gas natural vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustible (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución No. 73-17 dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), establece en su artículo Primero, que las autorizaciones para el inicio de tramites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**CONSIDERANDO:** Que mediante la comunicación de fecha seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad del terreno,

 Página 2 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

para un proyecto de al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) ubicarse en la avenida circunvalación Verón – Bávaro, Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, en atención a la solicitud formulada la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), realizo el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación de Combustibles Sitracom*", a ubicarse en la avenida Circunvalación Bávaro, próximo al residencial Costa Brava, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el oficio No. 91741 de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), hace de conocimiento a la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, el resultado favorable de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación de Combustible Sitracom*", a ubicarse en la avenida Circunvalación Bávaro, próximo al residencial Costa Brava, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana, coordenadas UTM: E1.556206.77 N1.2059011.45; E2.556181.38 N2.2058952.27; E3.556123.22 N3.2058977.27; y E4.556147.99 N4.2059034.87.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5)

  
 Página 3 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

de marzo de dos mil cuatro (2004) y No. 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

**VISTA:** La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

**VISTA:** La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), de fecha primero (1<sup>er</sup>) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**VISTO:** El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La Resolución No. 70-17 mediante la cual se establecen los Cargos por Servicios de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio (anteriormente Plan Regulador

*AS* *M*  
Página 4 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

Nacional de Combustibles), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**VISTA:** La Resolución No. 73-17 que establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del formulario M0011, dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**VISTA:** La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno emitido en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación de Combustibles Sitracom, S.R.L.*", a ubicarse en la avenida Circunvalación Bávaro, próximo al residencial Costa Brava, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana, propiedad de la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**

**VISTA:** La copia fotostática del oficio No. 91741 de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), a través del cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), hace de conocimiento el resultado favorable de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación de Combustible Sitracom*", a ubicarse en la avenida Circunvalación Bávaro, próximo al residencial Costa Brava, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana, coordenadas UTM: E1.556206.77 N1.2059011.45; E2.556181.38 N2.2058952.27; E3.556123.22 N3.2058977.27; y E4.556147.99 N4.2059034.87, propiedad de la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**

**VISTA:** La copia fotostática de la comunicación y del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-103807 ambos de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual la sociedad **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en

Página 5 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

la avenida Circunvalación Bávaro, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana.

**VISTA:** La copia fotostática de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100008355 y del recibo de ingreso No. 3957 ambos de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

**VISTA:** La copia fotostática de la documentación corporativa de la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, a saber: Estatutos Sociales de fecha veinte (20) de mayo de dos mil once (2011); Acta y nómina de la Asamblea General Extraordinaria de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023); certificado de Registro Mercantil No. 81671SD expedido por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; certificado de registro de Nombre Comercial "*Sistema de Transporte de Combustible Sitracom, S.R.L.*", No.308067, emitido por la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

**VISTA:** La copia fotostática del acta de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante la cual se constata que la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, es contribuyente registrado bajo el No. 1-30-80493-1.

**VISTA:** La copia fotostática de la certificación No. C0223951832977 expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual hace constar que la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

**VISTA:** La copia fotostática de la certificación No. 3146907 expedida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en fecha ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual hace constar que la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.



Página 6 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**VISTA:** La copia fotostática del informe de los auditores independientes realizado por BSG Consultores & Asociados, S.R.L., correspondiente a los estados financieros cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022); y del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-2) y anexos cortados al periodo fiscal de diciembre de dos mil veintidós (2022), presentados por la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**

**VISTA:** La copia fotostática del certificado de título del inmueble identificado como designación catastral 505568190200, que tiene una superficie de 34,048.00 metros cuadrados, matrícula 3000687185, ubicado en Higüey, La Altagracia, emitido por el Registro de Títulos de Higüey, en fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad el señor JAIME JOSÉ DELGADO SIMONS.

**VISTA:** La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Higüey, en fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), a través de la cual se hace certifica que el inmueble identificado como designación catastral 505568190200, que tiene una superficie de 34,048.00 metros cuadrados, matrícula 3000687185, ubicado en Higüey, La Altagracia, es propiedad del señor JAIME JOSÉ DELGADO SIMONS.

**VISTA:** La copia fotostática del plano general del inmueble identificado como designación catastral 505568190200, que tiene una superficie de 34,048.00 metros cuadrados, ubicado en Verón, Higüey, La Altagracia, levantado por el Agrimensor Andrés Gómez Peguero, colegiatura del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), No. 40631.

**VISTA:** La copia fotostática del contrato de promesa de venta suscrito entre el señor JAIME JOSÉ DELGADO SIMONS y la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), sobre una porción de terreno de 34,048.00 metros cuadrados, dentro del inmueble identificado como designación catastral 505568190200, matrícula 3000687185 ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

**VISTO:** El original del oficio No. 2493 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintidós (22) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual remite a la Dirección

Página 7 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

**INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES**

Jurídica el expediente codificado No. E-0181, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación de Combustibles Sitracom*", a ubicarse en la carretera Circunvalación Bávaro, próximo al residencial Costa Brava, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E.556206.77; N.2059011.45, formulada por la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**

**VISTOS:** los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA,** a la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-80493-1, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la avenida Circunvalación Bávaro, municipio Higüey, provincia la Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E1.556206.77 N1.2059011.45; E2.556181.38 N2.2058952.27; E3.556123.22 N3.2058977.27; y E4.556147.99 N4.2059034.87.

**PÁRRAFO I:** La autorización para el inicio de trámites otorgada a la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de esta, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la Resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**PÁRRAFO II:** La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).


Página 8 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**PÁRRAFO III:** La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación, quedando a cargo de la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

**PÁRRAFO IV:** La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de la parte interesada obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), así como, el Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

**ARTÍCULO TERCERO:** Conforme a los términos de la Resolución No. 70-17 de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), mediante la cual se establecen los

7/3

Página 9 de 10

**2023 / SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SITRACOM".**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

cargos por servicios que presta el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, el monto a pagar por la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la sociedad comercial **SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM, S.R.L.**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

**DADA** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

  
  
**VÍCTOR O. BISONO HAZA**  
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes  
7/5



## AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY CONCEJO DE REGIDORES

*Gestión 2020-2024*

### A QUIEN PUEDA INTERESAR CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **RAFAELA VALDEZ MERCEDES**, Secretaria del Concejo de Regidores del Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. **CERTIFICO**: Que en los archivos de la Secretaria del Concejo de Regidores, en los libros destinados para transcribir las actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias correspondientes al año Dos Mil Veinticuatro (2024), en **SESIÓN EXTRAORDINARIA Núm. 03-2024** de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), el Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley No. 176-07, conoció el informe de evaluación, referente a la solicitud de aprobación de No-objeción de uso de suelo para la construcción del proyecto Estación de Combustible líquidos “Sitracom Punta Cana” y aprobó lo siguiente:

**ÚNICO**: Otorgar la certificación de NO-OBJECIÓN DE USO DE SUELO, a la razón social Sistema de Transporte de Combustibles (Sitracom, S.R.L), entidad constituida y organizada bajo las normativa de las leyes de la República Dominicana, con RNC 1-30-80493-1, debidamente representada por su gerente **SR. RAMSES VALERA SOSA**, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1238511-7, para la construcción e instalación de la Estación de servicios de Combustibles líquidos denominada **“SITRACOM PUNTA CANA”**. Mismo que será desarrollado en una porción de terrenos de 3,996.mts<sup>2</sup>, ubicado en la avenida Circunvalación Verón, Punta Cana. Dentro del inmueble identificado con la designación catastral núm 505568190200.

Dicha carta de objeción, se otorga en virtud de que en los terrenos indicados no se observaron centros educativos, ni de salud o ninguna edificación que ponga en peligro o riesgo la vida de las personas, por la construcción y el desarrollo de la referida estación de servicios de combustibles. Y en vista de que dichos terrenos son factibles y cumplen con los requisitos exigidos por las leyes que regulan la construcción y operación de este tipo de proyecto.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**RAFAELA VALDEZ MERCEDES**  
Secretaria Concejo de Regidores

  
**ROSARIO I. MATEO DEL ROSARIO**  
Presidente Concejo de Regidores



**AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY**  
**PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.**

**CERTIFICACION**

Quien suscribe, *Arq. Edder Avila*, Director del Departamento de Planeamiento Urbano, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Higüey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana. -----

**“CERTIFICO”**

Que después de haber verificado los archivos pertenecientes al Ayuntamiento Municipal de Higüey, a través del Departamento de Planeamiento Urbano basado en el expediente depositado en este departamento al proyecto “ESTACION DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS. con derecho de propiedad de la empresa “SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE SITRACOM S.R.L No. 1-30-80493-1 Certificamos que este departamento no presenta Objeción a que por medio del Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM), **se proceda a la instalación de conexión eléctrica.** En el proyecto antes mencionado. Ubicado en la circunvalación Verón, En el Distrito turístico veron punta cana, Provincia la Altagracia.

**NOTA.**

**Emitimos esta certificación bajo el compromiso que cualquier alteración o violación, a los parámetros aquí aceptados, anularía la presente CERTIFICACIÓN.**

**CERTIFICACION:** Que expido, firmo y sello a solicitud de la parte interesada hoy día (25) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024). –

*Arq. Edder Avila*  
Director Planeamiento Urbano.





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N  
11 de septiembre de 2023

**Núm.DC-3057-2023:**

**DC110120220005**

Señores.

**Sistema De Transporte De Combustible Sitracom, S.R.L.,  
Estación de Combustibles "SITRACOM PUNTA CANA" (Gasolina y Gasoil)  
AV. Circunvalación Bávaro, Municipio Higüey,  
Provincia La Altagracia.  
Su Despacho.**

**Señor, Sistema De Transporte De Combustible Sitracom, S.R.L.,**

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha **7 de agosto de 2023**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para la instalación de **Combustibles "SITRACOM PUNTA CANA"**, ubicada en la **AV. Circunvalación Bávaro, Municipio Higüey, Provincia La Altagracia**, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha Estación de Combustible, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio No. DC-SUBD-23-0097, de fecha 11 de septiembre de 2023.

La presente **Certificación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha Estación de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha Estación de Combustibles, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,

**JUAN CESARIO SALA ROSARIO**  
Director Ejecutivo de la Defensa Civil

SR  
RV/LM.

**¡Defensa Civil somos todos!**



**CUERPO DE BOMBEROS VERÓN PUNTA CANA BÁVARO**  
Fundado el 17 de Septiembre del 2011  
RNC430116076

Bávaro, 07 de Agosto del 2023

## **CERTIFICACION NO OBJECION**

Quien suscribe, **MIGUEL ANGEL ALVAREZ DE LEON**, coronel C.B Intendente General del Cuerpo de Bomberos Verón Punta Cana Bávaro, CERTIFICO lo siguiente:

Luego de que el departamento técnico de este Cuerpo de Bomberos reviso profundamente el proyecto de la instalación de la estación de expendio de combustible líquidos (Gasolina y Diésel). Sitracom S,R,L. Punta Cana. A ser ubicada en la avenida circunvalación Bávaro, municipio Higüey provincia La Altagracia, con una extensión superficial de 34,048.00 metros cuadrados, dentro del ámbito del inmueble identificado con la designación catastral num . 505568190200. Amparado en el certificado de título núm. 3000687185, ubicado en Higüey, provincia La Altagracia. Propiedad del señor Jaime José Delgado Simons. Al contar de que no existen riesgos mayores de incendio y que el proyecto previsto que se encuentra en fase de construcción luego de haber estudiado profundamente los planos y previsiones de seguridad contra incendios según lo establecido en las leyes y normas del país se procede a lo siguiente:

Otorgar la certificación de NO-OBJECION, A. la sociedad comercial Sistema de Transporte de Combustible Sitracom , S,R,L. RNC 1-30-80493-1 para la instalación de una estación de expendio de combustibles líquidos( Gasolina y Diesel). Descrita más arriba.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada a solicitud de la parte interesada. En la ciudad y D.M Verón Punta Cana provincia la Altagracia, Republica Dominicana al (07) día del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte y tres (2023), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración de la Republica Dominicana.



**Miguel Ángel Álvarez**

Intendente Cuerpo Bomberos Verón Punta Cana Bávaro

[Cuerpodebomberosveronpuntacana@gmail.com](mailto:Cuerpodebomberosveronpuntacana@gmail.com) Carretera Verón Punta Cana Km 33 - Provincia La Altagracia - 809



# PLANOS DEL PROYECTO





















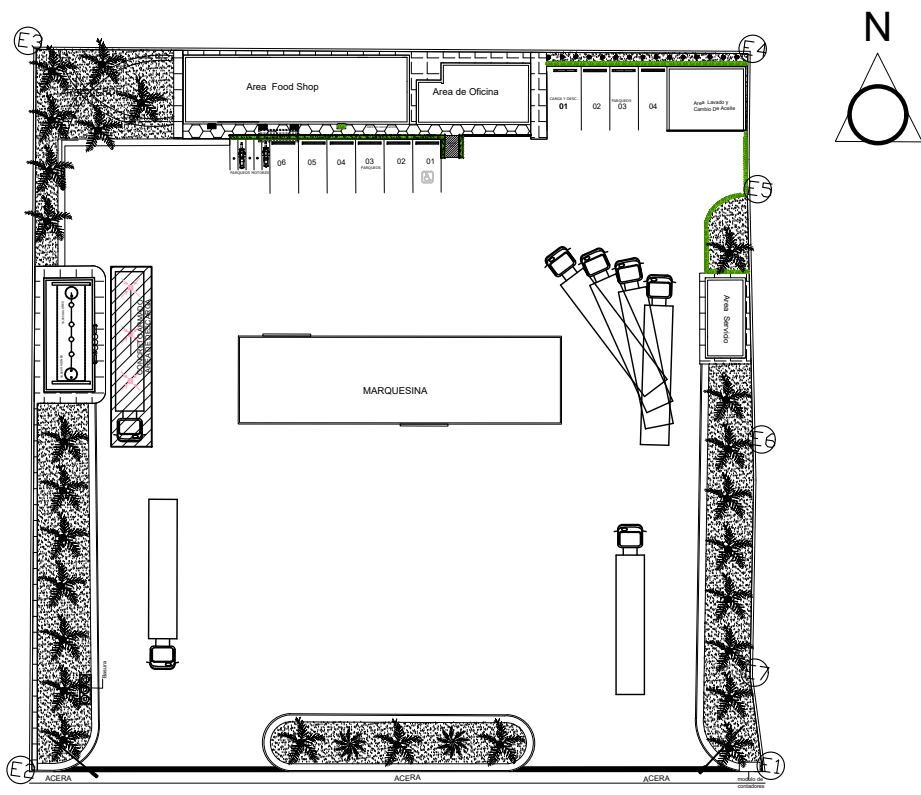












AVENIDA MENDEZ Y SANCHEZ

**1** PLANTA DE CONJUNTO ARQ. TECHOS.  
**A-1** ESTACION DE COMBUSTIBLE SITRACOM ESC.: 1:100

SITRACOM, S.R.L	Proyecto:	ESTACION DE COMBUSTIBLE SITRACOM,S.R.L	Diseño Arquitectónico: Arq. INDIRA DISLA Codia No. 39386 Firma: _____	Estructuralista: Ing. Vilomar Sanchez Codia No. 36491	Revisiones/Modificaciones:	Nombre de Dibujos:	Ubicación del Proyecto: 	Dibujo: ARCH 1
	Propietario:	RAMSES VIRGILIO VALERA SOSA	Ingeniero a Cargo: Codia No. _____ Firma: _____	Electrico Ing. Orlando Suro Codia No. 33701 Firma: _____		Fecha: 10/07/2021		Número de hoja: 01/01

Derecho de Autor: Los dibujos presentados en este documento son propios del autor  
 copia o reproducción de los mismos están prohibidos sin previo aviso.







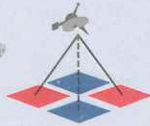






**CONTRATO DE PROMESA DE  
VENTA, TITULO Y PLANO  
CATASTRAL**

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA  
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA  
3000687185

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN  
21/03/2022 9:44

VIENTE DE  
L 435, F.162

MUNICIPIO  
HIGÜEY

PROVINCIA  
LA ALTAGRACIA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS  
34.048,00 m<sup>2</sup>

OFICINA  
Registro de Títulos de Higüey

DESIGNACIÓN CATASTRAL  
505568190200

PROPIETARIO  
JAIME JOSE DELGADO SIMONS

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a JAIME JOSE DELGADO SIMONS, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.093-0042067-7, soltero, sobre el inmueble identificado como 505568190200, que tiene una superficie de 34,048.00 metros cuadrados, matrícula No.3000687185, ubicado en HIGÜEY, LA ALTAGRACIA. El derecho fue adquirido a FLAVIA ALT. MEDINA FELIZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.18315-18, soltera. El derecho tiene su origen en DESLINDE Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento No.2021-00625 de fecha 17/sep/2021, Sentencia emitida por TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIGÜEY. Inscrito a las 09:44:37 a.m. el 21/mar/2022 . Quedando cancelada la matrícula 3000079911. Emitido el 16 de mayo del 2022.

Román Amable López Hernández  
Registrador de Títulos  
Registro de Títulos de Higüey



4372205117



214372205117100125021

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio [www.ji.gov.do](http://www.ji.gov.do)

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

26-01-23 14:02:20

SERVICIOS PROCURADURIA A110  
LEDNLEGALIZACION DE DOCUMENTOS NOTARIALES

OFICINA : OFIC MALECON CENTER 330  
CAJERO : 025812 7 SECUENCIA: 382

NUM RECIBO: 29403114889 TELEFONO : 08999999999  
SERIE-ACT :  
IDENTIDAD : 22900242730  
CLIENTE : JUAN CARLOS VELDEZ PEREZ

VALOR RECIBIDO EN	BOP - PESOS DOMINICANOS	***700.00**	
EFFECTIVO	BOP	***700.00**	
CHEQUE	BOP	***0.00**	0 CHEQUES
TOTAL	DOP	***700.00**	



FIRMA DEL CAJERO \_\_\_\_\_

\*\*\*El Banco No Reembolsa Dinero\*\*\* \*Para  
Reclamacion Comunicarse con su Proveedor\*

Original: Cliente Copia: BanReservas  
230126140132581

## PROYECTO RESIDENCIAL "PRIMAVERAL III"

### Contrato promesa de venta



Entre quienes suscriben La sociedad Comercial PUNTA CANA REALTOR DELGADO SIMMONS, S.R.L., compañía legalmente constituida según las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente No. 1-31-65547-5 con domicilio social ubicado Avenida Barceló, Plaza Roque, local 6b , debidamente representada en su calidad de representante El señor JAIME JOSE DELGADO SIMONS, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.093-0042067-7, domiciliado y residente en esta ciudad, Res. Bávaro Punta cana, Calle Juan Sánchez No.6, quien en lo adelante se denominará, quien se denominará LA PRIMERA PARTE, y de la otra parte la La COMPAÑÍA SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE (SITRACOM) SRL, entidad constituida y organizada bajo las leyes dominicanas, inscrita bajo el RNC. 130-80493-1 debidamente representada por SR. RAMSES VIRGILIO VALERA SOSA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1238511-7, domiciliada y residente en Higüey, La Altagracia, República Dominicana, quienes en lo adelante y para los fines del presente acto se denominará EL COMPRADOR O LA SEGUNDA PARTE.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO EL SIGUIENTE CONTRATO

**PRIMERA:** LA PRIMERA PARTE por medio del presente acto, CEDE Y TRANSFIERE, a título de venta condicional, a favor de LA SEGUNDA PARTE el inmueble que se describe a continuación:

*"UNA PORCIÓN DE TERRENO DE CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4,000mts2), DEL PROYECTO RESIDENCIAL "PRIMAVERAL RESIDENCES III", DENTRO DEL ÁMBITO DE LA DESIGNACION CATASTRAL No.506668190200, DE LA MATRICULA No. 3000687185 MUNICIPIO HIGUEY, PROVINCIA ALTAGRACIA, LA VENTA TIENE SU ORIGEN EN EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ RIJO CASADO CON DOMINGA GUERRERO DE RODRIGUEZ Y PUNTA CANA REALTOR, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME JOSE DELGADO SIMONS, EN FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE".*

**PARRAFO I:** Este inmueble se encuentra en proceso de subdivisión una vez completados los trabajos de regularización parcelaria y subdivisión del Inmueble y registro de títulos nos emita el certificado de título LA PRIMERA PARTE se compromete, a suscribir un documento de compraventa definitivo y la entrega del certificado de título original a favor de LA SEGUNDA PARTE, con la nueva designación catastral resultante de los trabajos indicados, a los fines de ser transferido a favor de LA SEGUNDA PARTE siempre y cuando la misma haya saldado totalidad del valor del inmueble objeto del presente contrato.

**SEGUNDA:** El precio convenido y pactado por sobre la disposición de ventas y compras, es por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$320,000.00), los cuales LA SEGUNDA PARTE deberá pagar de la siguiente manera:

- Un primer a la firma del presente contrato por el valor de CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$50,000.00).
- Un segundo pago en un plazo de seis (06) meses siendo este en junio 2023, del 50% siendo este de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$135,000.00).
- El monto restante de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$135,000.00), los cuales se pagarán en un plazo de doce (12) cuotas consecutivas mensuales por el valor de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

AMERICANOS CON 00/100 (USDS 11,250.00.) los días TREINTA (30), iniciando en el mes de SEPTIEMBRE del año Dos mil Veintitrés (2023)

**PARRAFO I:** El cliente deberá dar pagos extraordinarios durante los doce (12) meses hasta completar la totalidad del precio total del solar.

**PARRAFO II: INCUMPLIMIENTO DE PAGO:** Las partes convienen que en caso de que LA SEGUNDA PARTE dejase de pagar a su vencimiento del pago del precio establecido en el artículo segundo del presente contrato, luego de transcurrir un plazo de noventa (90) días calendarios, que deberá notificar LA VENDEDORA a LA COMPRADORA, sin que EL COMPRADOR haya obtemperado a dicha comunicación, por cualquier medio escrito, telefónico, o por el correo electrónico registrado en las oficinas de LA VENDEDORA. LA SEGUNDA PARTE perderá el solar sin objeción alguna, volviendo hacer el inmueble de LA PRIMERA PARTE sin intervención judicial o procedimiento alguna, penalizando a LA SEGUNDA PARTE con el 10% de los valores recibidos y devolviendo el resto en un plazo de sesenta días laborables.



**PARRAFO III:** LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho de recibir pagos de los clientes que tengan atraso por más de Noventa (90) días y que no tengan acuerdos de pago.

**PARRAFO IV:** Acuerdan las dos partes, que, en caso de atrasos en los pagos, LA SEGUNDA PARTE, pagara un monto por concepto de mora de CIENTO CINCUENTA (RDS150.00) pesos dominicanos, por cada día de atraso en el pago. Las moras inician al sexto (6) día después de pasada la fecha oficial de pago.

**PARRAFO V:** LA SEGUNDA PARTE, podrá saldar antes de la vigencia de los (12) meses sin penalidad alguna.

60  
R.V.  
**TERCERO:** En caso de que LA SEGUNDA PARTE desista de ejercer los derechos adquiridos en virtud del presente acto, LA PRIMERA PARTE retendrá para sí, a título de cláusula penal y sin mayor responsabilidad para LAS PARTES, el diez por ciento (10%) de las sumas que LA SEGUNDA PARTE haya desembolsado hasta el momento de dicho desistimiento o falta. El restante le será devuelto por LA PRIMERA PARTE a LA SEGUNDA PARTE, en un plazo de sesenta días (60) días laborables de la notificación que LA SEGUNDA PARTE haga a LA PRIMERA PARTE una vez el bien inmueble haya sido vendido y saldado por un nuevo adquirente.

**CUARTO:** LA SEGUNDA PARTE podrá traspasar el solar objeto a compra, a cualquier otra persona siempre y cuando no posea atraso en los pagos, mediante previa comunicación escrita a la administración de PUNTA CANA REALTOR DELGADO SIMMOS, S.R.L y haya efectuado el pago de un cincuenta por ciento (50%) del valor total de la porción de terreno.

**QUINTO:** Al momento de recibir el pago final del precio de compraventa pactado en el presente contrato, suscribirá a favor de LA SEGUNDA PARTE el acto de venta definitivo, teniendo a mano toda la documentación que fuere requerida por el Registro de Títulos de la jurisdicción inmobiliaria correspondiente, para fines de traspaso del derecho de propiedad del Inmueble objeto del presente Contrato

**SEXTO:** Queda entendido y establecido que dicho traspaso se deberá efectuar con las políticas y normas de LA PRIMERA PARTE.

**SÉPTIMO:** La inversión realizada en el solar estará regulada y supervisada por la administración del proyecto, no pudiendo EL COMPRADOR haber edificado en madera, ni zinc, tablas o materiales que arrabalicen el proyecto. Tampoco se puede instalar discotecas, colmadones, talleres de soldadura, mecánica, ebanistería. Se deberá respetar el orden público y privado evitando molestar al vecino colindante con música con volúmenes altos de sonido y otras causas que afecten la buena convivencia entre sí

**PARRAFO I: LA SEGUNDA PARTE,** se compromete a mantener los límites de su terreno sin poder violar sus puntos que le colinden, si esto ocurriese, se verá en la obligación de derribar cualquier edificación fuera de su límite o en su defecto autoriza a LA PRIMERA PARTE a la ejecución.

**OCTAVO: LA SEGUNDA PARTE,** reconoce bajo este acuerdo que el proyecto es privado, por lo tanto, deberá pagar a la administración el costo de los servicios (agua, luz común, y de seguridad) cuando los mismos den formal inicio.

**NOVENO: LA SEGUNDA PARTE,** debe mantener su solar limpio libre de maleza que no sobrepase un metro de altura, en caso de que LA SEGUNDA PARTE no cumpla con esta cláusula, LA PRIMERA PARTE procederá a realizar dicha limpieza, la cual LA ADMINISTRACION le notificara el cargo de lugar.

**DECIMO:** Al firmar este contrato LA SEGUNDA PARTE, asegura haber recibido, leído y aceptado las políticas Reglamento General De Las Políticas Y Normas De Primavera Residences III.

**DECIMO PRIMERO: LAS PARTES** acuerdan que, los gastos por transferencia del título del solar correrán por cuenta LA SEGUNDA PARTE. Dicha transferencia podrá ser gestionada con el abogado de LA PRIMERA PARTE o con el de preferencia de LA SEGUNDA PARTE.

**DECIMO SEGUNDO:** Para lo no previsto en el presente contrato, las partes se acogen a las leyes y tribunales de la República Dominicana, que serán las leyes aplicables y jurisdicción competente en caso de cualquier disputa, reclamación o controversia que pudiera surgir en la aplicación, ejecución o interpretación del presente contrato.

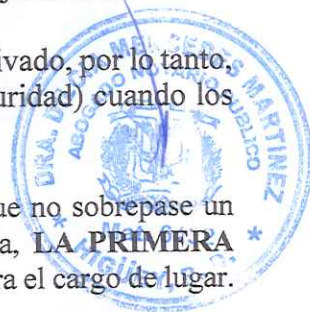
**DECIMO TERCERO: LA PRIMERA PARTE,** autoriza a LA SEGUNDA PARTE a tramitar ante las autoridades competentes EL SERVICIO ELÉCTRICO, del inmueble antes señalado.

**DECIMO CUARTO:** En caso de fallecimiento de LA SEGUNDA PARTE, si los sucesores deciden no seguir con el inmueble y optan por la rescisión del contrato se le descontará un diez por ciento (10%) y el resto se le devolverá en 60 días laborables.

**DECIMO QUINTO:** EL presente contrato deja sin ningún valor ni efecto, cualquier entendimiento, convenio o contrato previo, verbal relacionado con su objeto que no haya sido incorporado al presente contrato.

**DECIMO SEXTO:** Cada cláusula del presente contrato se considera como independiente de las demás en el sentido que la nulidad o invalidez de una disposición, en todo o en parte, no afectara en la absoluto la validez, efecto y ejecución de las demás disposiciones del contrato. Las cláusulas nulas o invalidas se reputarán como no escritas.

**HECHO DE BUENA FE, LEÍDO Y FIRMADO:** En dos partes originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes contratantes. En la ciudad de Bávaro – Punta Cana, Provincia La



655

R.V.

Altagracia, de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

**JAIME JOSE DELGADO SIMONS**  
En representación de la compañía  
**PUNTA CANA REALTOR DELGADO SIMONS, S.R.L**  
**LA PRIMERA PARTE**

**SR. RAMSES VIRGILIO VALERA SOSA**  
en representación de la compañía  
**COMPAÑÍA SISTEMA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE (SITRACOM) SRL**  
**LA SEGUNDA PARTE**

YO, **DRA. DILCIA MERCEDES MARTINEZ**, Abogada Notario Público de los del número para este municipio Higüey, matrícula No. 6432, con estudio profesional instalado y abierto Pueblo Bávaro, Distrito Municipal de Verón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, CERTIFICO Y DOY FE; que las firmas que anteceden el presente documento han sido puestas de manera libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **JAIME JOSE DELGADO SIMONS** y **SR. RAMSES VIRGILIO VALERA SOSA** de generales que constan, quienes me declararon bajo juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos sus actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Bávaro-Punta Cana, Provincia La Altagracia, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).



**DRA. DILCIA MERCEDES MARTINEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO**



República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando el  
código CIS en [portal.servicios.pgr.gob.do](http://portal.servicios.pgr.gob.do)  
Código CIS: 001-3202-6635447-8

Firma autorizada: NELSON FERNANDEZ



COORDENADAS UTM, ZONA 19 NORTE

EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE(X)	NORTE(Y)
E-1	S 86° 47' W	19.26m	556104.30	2058747.64
E-2	S 79° 49' W	15.89m	556085.07	2058746.56
E-3	S 80° 25' W	13.42m	556069.43	2058743.75
E-4	S 82° 30' W	11.39m	556056.20	2058741.52
E-5	N 41° 43' W	1.94m	556044.91	2058740.03
E-6	N 18° 39' E	19.54m	556043.61	2058741.48
E-7	N 18° 56' E	11.50m	556049.66	2058759.99
E-8	N 8° 08' E	9.17m	556053.59	2058770.86
E-9	N 2° 52' W	10.32m	556054.89	2058779.94
E-10	N 5° 10' W	14.65m	556054.37	2058790.25
E-11	N 10° 56' W	14.04m	556053.05	2058804.84
E-12	N 7° 04' W	29.77m	556050.39	2058818.63
E-13	N 15° 23' W	15.50m	556046.73	2058848.17
E-14	N 15° 56' W	12.83m	556042.62	2058863.11
E-15	N 9° 02' W	25.88m	556039.10	2058875.45
E-16	N 5° 37' W	21.62m	556035.04	2058901.01
E-17	N 4° 07' W	19.73m	556032.92	2058922.53
E-18	N 2° 17' W	13.91m	556031.51	2058942.21
E-19	N 11° 00' W	14.63m	556030.95	2058956.10
E-20	N 23° 55' W	19.78m	556028.16	2058970.46
E-21	N 34° 50' W	14.50m	556020.14	2058988.54
E-22	N 64° 07' E	3.60m	556011.85	2059000.45
E-23	N 74° 42' E	22.66m	556015.09	2059002.02
E-24	N 57° 28' E	16.30m	556036.94	2059008.00
E-25	N 44° 54' E	11.75m	556050.68	2059016.76
E-26	N 44° 26' E	13.36m	556058.98	2059025.09
E-27	N 44° 59' E	25.75m	556068.34	2059034.63
E-28	N 47° 33' E	19.11m	556086.54	2059052.85
E-29	N 80° 54' E	1.69m	556100.64	2059065.74
E-30	S 53° 04' E	31.58m	556102.31	2059066.01
E-31	S 58° 11' E	20.80m	556127.56	2059047.03
E-32	S 66° 30' E	12.46m	556145.24	2059036.07
E-33	S 68° 18' E	28.10m	556156.66	2059031.10
E-34	S 66° 02' E	17.15m	556182.76	2059020.71
E-35	S 74° 35' E	8.64m	556198.44	2059013.74
E-36	S 23° 14' W	60.78m	556206.77	2059011.45
E-37	S 23° 10' W	66.83m	556182.80	2058955.59
E-38	S 21° 58' W	29.05m	556156.51	2058894.15
E-39	S 20° 43' W	38.15m	556145.65	2058867.21
E-40	S 18° 55' W	35.35m	556132.15	2058831.52
E-41	S 16° 58' W	31.63m	556120.69	2058798.08
E-42	S 19° 31' W	21.43m	556111.46	2058767.83

PUNTOS GEORREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM ZONA 19 NORTE)

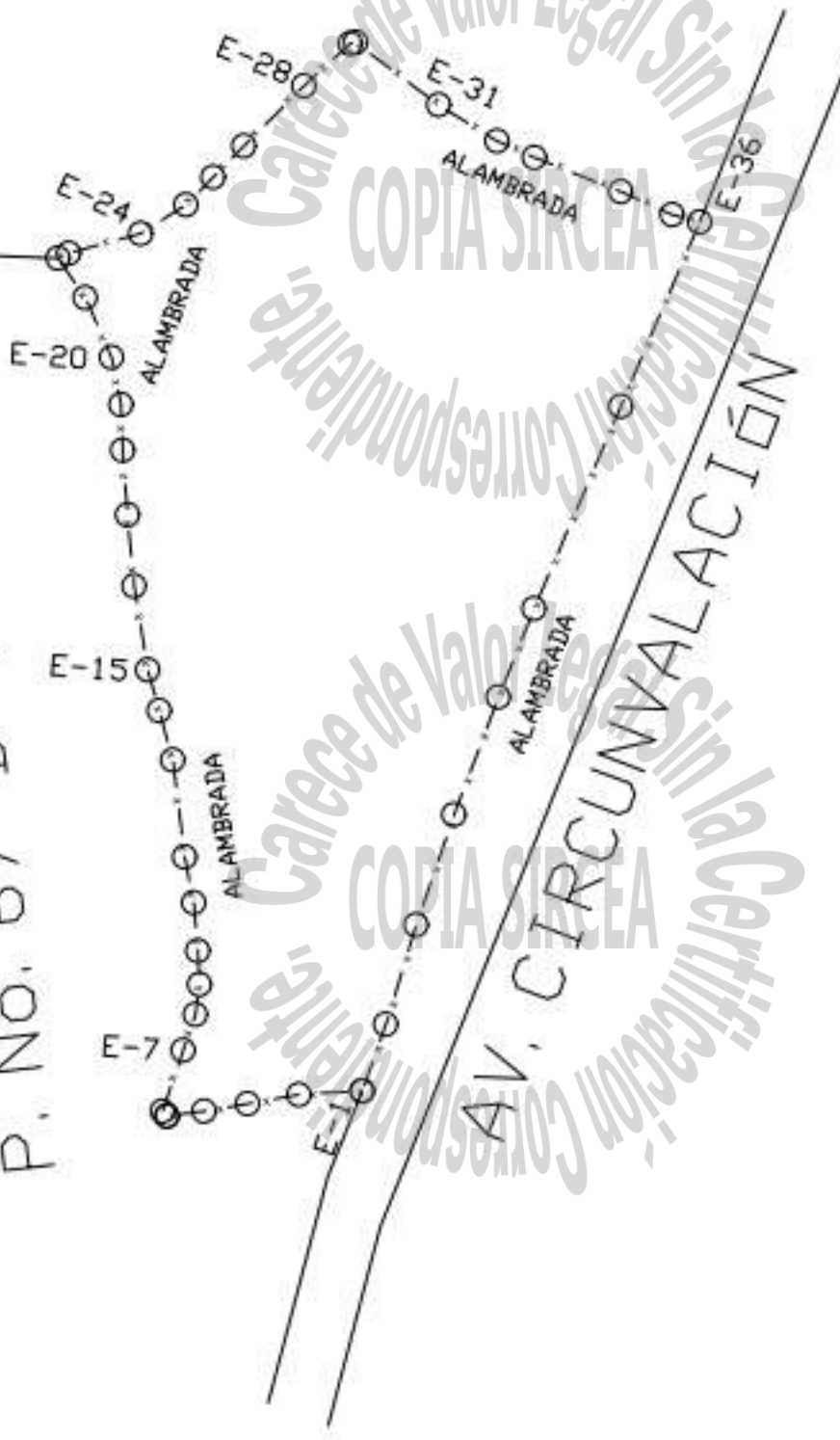
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.9996402493				
PUNTOS	ESTE	NORTE	MATERIALIZACION	FECHA
PG-01	556144.603	2058848.709	VARILLA DE ACERO	29/3/2017
PG-02	556104.160	2058678.307	VARILLA DE ACERO	29/3/2017
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
RED JI	EPOCA DE REFERENCIA		FECHA	
SPED	2016-434(IGS08)		7 de Junio del 2016	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORS VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
RDHI	N18°35'52.69384"	W68°43'05.95587"	SPED	19/12/2016
PGs LEVANTADOS CON GPS EN MODALIDAD RTK CALIDAD CONTROL VIA NTRIP CONECTADO A LA CORS.				

28/01/2021 12:34 PM



VICTOR MANUEL CASTILLO CASTILLO  
P. No. 67-B (RESTO)

JUAN JOSE DILONE DE LA ROSA  
P. No. 67-B (RESTO)



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**PODER JUDICIAL**  
**JURISDICCION INMOBILIARIA**  
**DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES**  
**DEPARTAMENTO ESTE**

**PLANO INDIVIDUAL**

**OPERACION: DESLINDE**

**DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN No (s): P. No. 67-B**  
**D. C. No. 11/3**

**DESIGNACION TEMPORAL No (s):**   
DCP 505568190200

**PROVINCIA: LA ALTAGRACIA**

**MUNICIPIO: HIGUEY**

**SECCION: VERON**

**LUGAR: LA JARDA DE VERON**

**REFERENCIAS DE UBICACION:**  
ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA AV. CIRCUNVALACION, APROXIMADAMENTE A 3KM DE LA CARRTERA OTRA BANDA-VERON, SECTOR LA JARDA DE VERON DE ESTA CIUDAD DE HIGUEY.

**SUPERFICIE PARCELA: 34,048.00 m2**      **ESCALA: 1: 900**

**OBSERVACIONES: YERMO**      **No. de Lamina**  
3 / 19

**DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:**

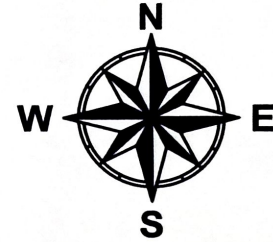
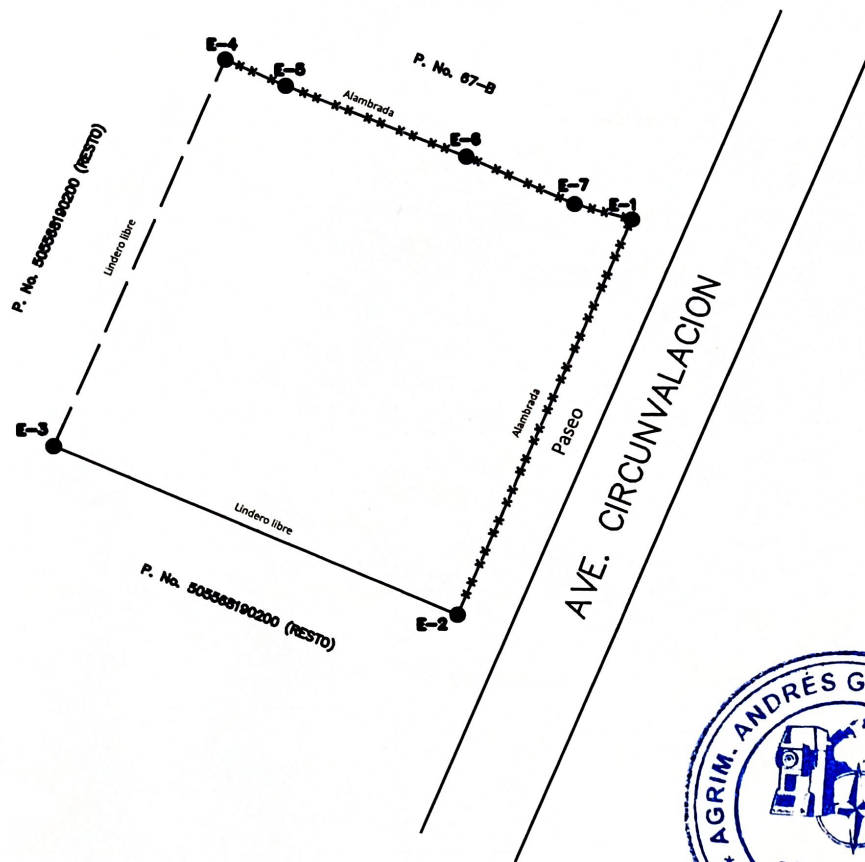
Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.      De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

**ANDRES RODRIGUEZ CASTILLO**  
Agrimensor  
CODIA: 27098

**Fecha y Firma del Director**  
Direccion Regional de Mensuras Catastrales  
Departamento Este

PROYECCION UTM ZONA 19N

EST	NORTE (Y)	ESTE (X)	RUMBO	DISTANCIA
E-87	2059011.45	556206.77	S23° 13'W	64.40 m
E-90	2058952.27	556181.38	N66° 44'W	63.30 m
E-91	2058977.27	556123.22	N23° 16'E	62.70 m
E-92	2059034.87	556147.99	S66° 29'E	9.45 m
E-93	2059031.10	556156.66	S68° 18'E	28.09 m
E-94	2059020.71	556182.76	S66° 02'E	17.16 m
E-95	2059013.74	556198.44	S74° 38'E	8.64 m



REPUBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL  
JURISDICCION INMOBILIARIA  
DIRECCION NACIONAL DE MENSURAS CATASTRALES

**PLANO ILUSTRATIVO**

OPERACION: DETERMINACION DE AREA

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN No (s):

Posicional: 505568190200 (Parte)

DESIGNACION TEMPORAL No (s):

PROVINCIA: La Altagracia

MUNICIPIO: Higüey

SECCION: Verón

La Jarda de Verón

**REFERENCIAS DE UBICACION:**

El inmueble está ubicado en la Av. Circunvalación, a unos 3km de la carret. Otra Banda-Verón

**NOTA:**

SUPERFICIE: 3,996.84m<sup>2</sup>

ESCALA: 1: 400

PROPIETARIO: SITRACOM, SRL. RNC NO. 1-30-80493-1

No. de Lamina

1 / 1

**DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:**



Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

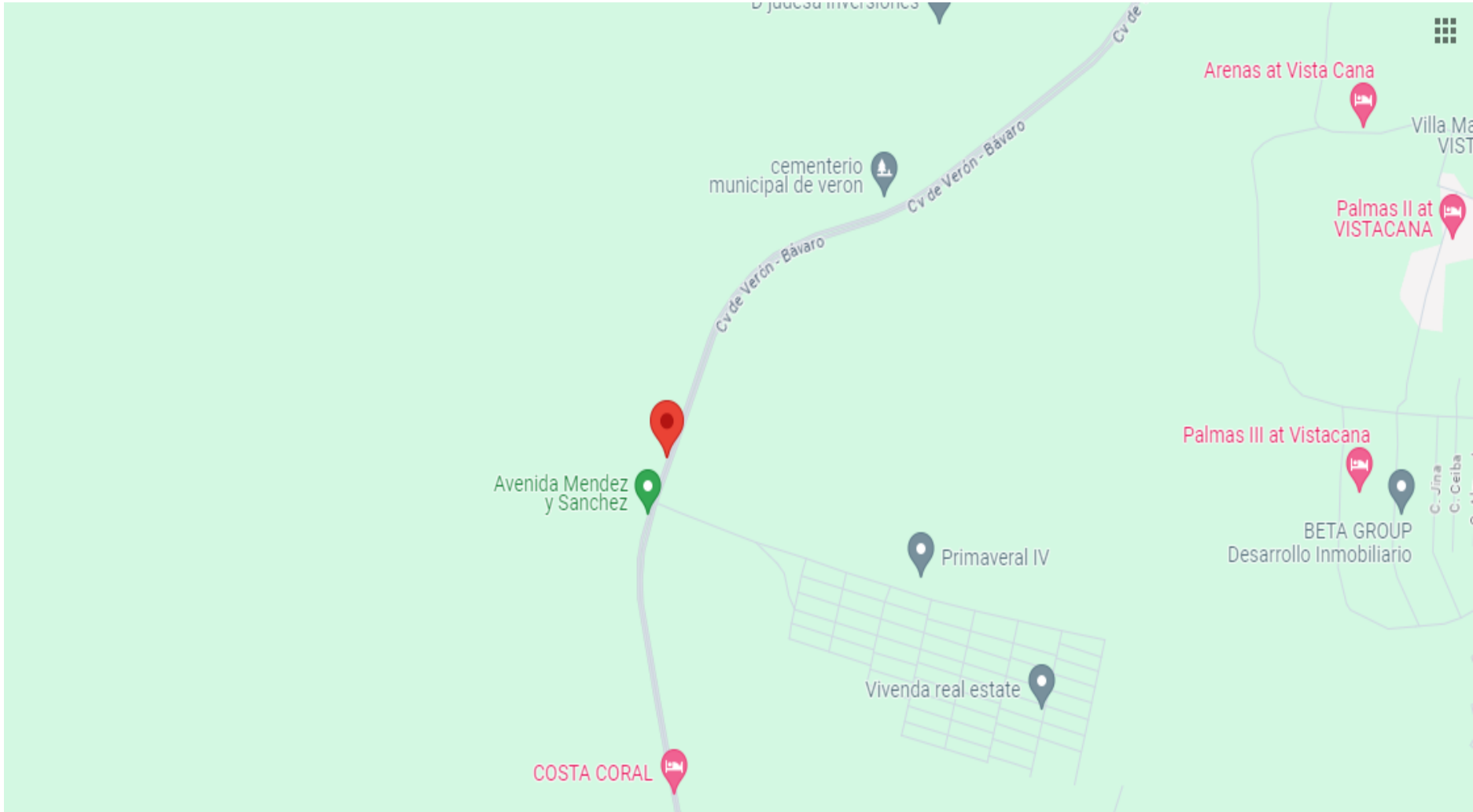
De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

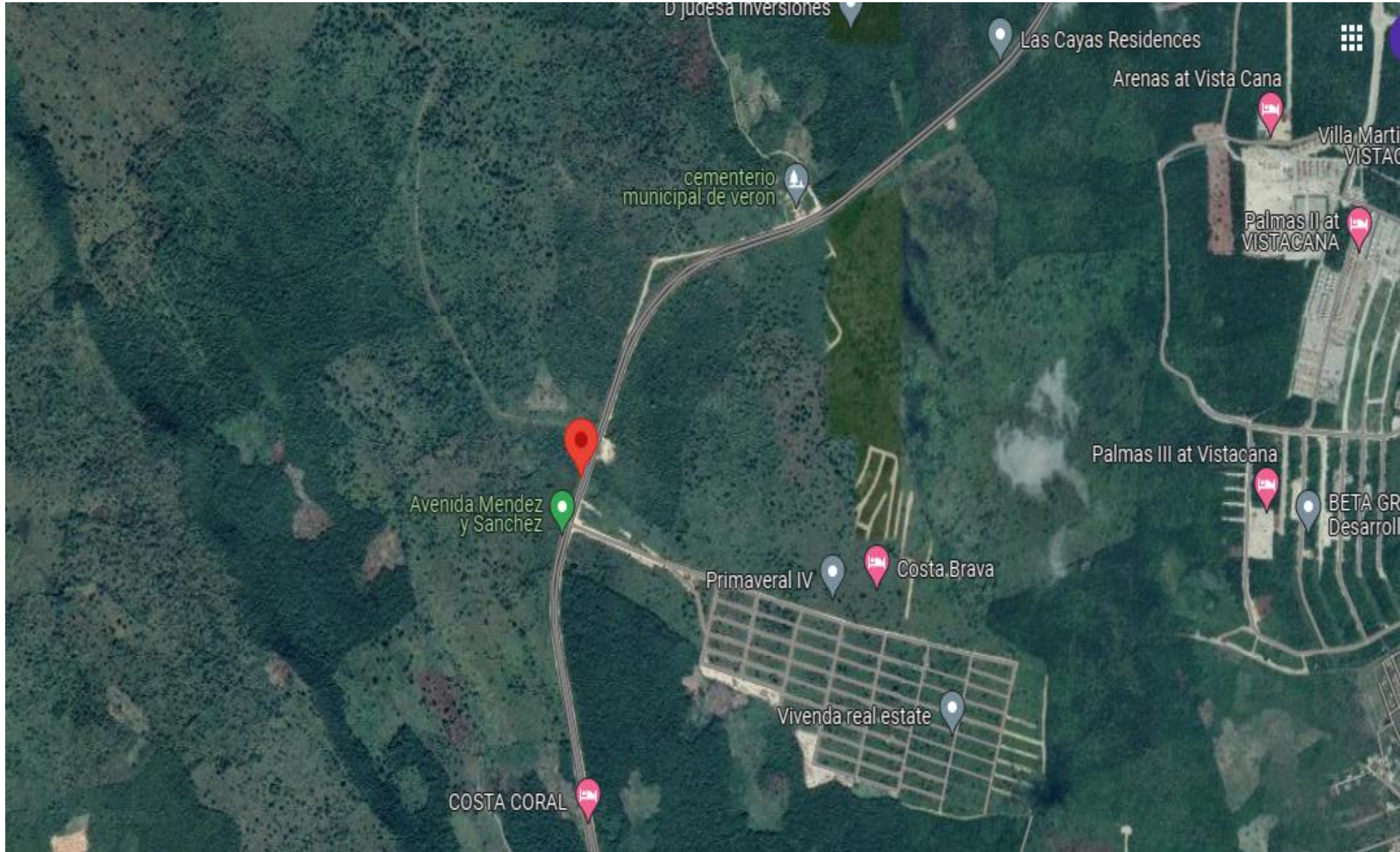
*Andrés Gómez*  
ANDRÉS GÓMEZ PEGUERO

Agrimensor  
CODIA: 40631

Fecha 13-02-2023







**INVITACION, PUBLICACION Y  
PARTICIPANTES EN LA VISTA  
PUBLICA**



**CERTIFICADO DE TITULO**

... párrafo III de la ley 108-05, de Registro... de público conocimiento que se ha... trícula No. 3001006294, expedido por el... ampara los derechos de propiedad de la... extensión superficial de 244.00 metros... ahona, a favor de DORIS LINA ESPINOSA... o a favor del Estado Dominicano, por un... su origen en el documento No. 75-720 de... el Secretario General del Tribunal Superior... /06/1975. Asentado en el libro de registro

**PARA SANEAMIENTO**

... miento que, en fecha de 13 de... 0:00 am., procederé A iniciar El... NSURA PARA SANEAMIENTO, en la... Del Municipio Miches, Provincia El... ña INMOBILIARIA JOVERO, S.R.L.,... or el Sr. ANGEL ANTONIO GARCIA... fecha 11 de agosto del 2021.

SÁNCHEZ SANTOS,  
No. 5557.

**PARA SANEAMIENTO**

... miento que, en fecha de 13 de... 00 a.m., procederé A iniciar El... NSURA PARA SANEAMIENTO, en la... Del Municipio Miches, Provincia El... ña INMOBILIARIA JOVERO S.R.L.,... el Sr. ANGEL ANTONIO GARCIA... fecha 11 de agosto 2023.

SÁNCHEZ SANTOS,  
No. 5557.

**MIENTO DE DIVORCIO  
O DESCONOCIDO**

... ENES ENCARNACION PEREZ, de cédula número... lle Florencia No. 14, del sector La Bombita, de... ua, República Dominicana, quien tiene como... LICDO. ADRIANO ELIGIO TAPIA RAMIREZ, de... de identidad No. 010-0106495-3, abogado... a abierta al público en la calle Vicente Noble... municipio y provincia de Azua, República... sta vía a la señora CARMEN JULIA MATEO... la cédula de identidad y electoral No. 076-... dono su casa conyugal injustificadamente... o de su paradero o domicilio, en calidad de... divorcio por incompatibilidad de Caracteres... sto del año 2023, por ante el Magistrado... del Distrito Judicial de Azua, y en la puerta... do de Primera Instancia del Distrito Judicial... illa del Distrito Judicial de Azua, para que... S 02 de OCTUBRE, del año 2023 a las nueve... audiencias en la segunda planta del Palacio... ella esquina Hermanas Nanitas, sector Las...

... TAPIA RAMIREZ,  
... dominante.

**TO PARA FINES DE DIVORCIO**

... a la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor ENRIQUE... and, casado, titular de la cédula de identidad y electoral... la Calle Adulterio Sánchez, Residencial Loteo, Apt. 04, ... tiene como abogado constituido y apoderado especial a... LICDO. ADRIANO ELIGIO TAPIA RAMIREZ, de... de identidad No. 010-0106495-3, abogado... a abierta al público en la calle Vicente Noble... municipio y provincia de Azua, República... sta vía a la señora CARMEN JULIA MATEO... la cédula de identidad y electoral No. 076-... dono su casa conyugal injustificadamente... o de su paradero o domicilio, en calidad de... divorcio por incompatibilidad de Caracteres... sto del año 2023, por ante el Magistrado... del Distrito Judicial de Azua, y en la puerta... do de Primera Instancia del Distrito Judicial... illa del Distrito Judicial de Azua, para que... S 02 de OCTUBRE, del año 2023 a las nueve... audiencias en la segunda planta del Palacio... ella esquina Hermanas Nanitas, sector Las...

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL  
PARA DESLINDE**

EXP. No. 6632023046634  
Se hace de público conocimiento que para el día Treinta (30) del mes de Agosto del 2023 a las Nueve (9:00 AM) de la mañana, se dará inicio a la Mensura Para deslinde dentro del ámbito de la P. No. 5-A-REF-B-1, DC. No. 18, del Municipio de Santo Domingo Norte, a favor de la Sr. WILLIAN SALADIN FERNÁNDEZ CABRAL, dicho inmueble se encuentra ubicado físicamente en la calle Planeta de Bella Vista 1ro, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo. Dichos trabajos serán realizados por el Agrim. JOSE DEL CARMEN BÁEZ ANGOMAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No.012-0071460-6, CODIA No.19516, EXP. No. 6632023046634.

JOSE DEL CARMEN BÁEZ ANGOMAS,  
Agrimensor Contratista.  
CODIA 19516.

**AVISO DE MENSURA CATASTRAL  
PARA DESLINDE**

EXP. NO. 6632023046626  
Se hace de público conocimiento que para el día Treinta (30) del mes de Agosto del 2023 a las Nueve (9:00 AM) de la mañana, se dará inicio a la Mensura Para deslinde dentro del ámbito de la P. No. 57 DC. No. 31, a favor de la Sra. FRANCISCA ROSA TORRES. Dicho inmueble se encuentra ubicado físicamente en el Residencial Las Mercedes del Municipio los Alcarrizos, Provincia de Santo Domingo. Dichos trabajos serán realizados por el Agrim. JOSE DEL CARMEN BAEZ ANGOMAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No. 012-0071460-6, CODIA No. 19516, EXP. NO. 6632023046626.

JOSE DEL CARMEN BÁEZ ANGOMAS,  
Agrimensor Contratista.  
CODIA 19516.

**AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE**

Por Autorización Núm. 6612023055721 a petición del Sr. Frank Reynaldo García Méndez, SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL: que el día sábado 02 de septiembre del 2023, a las 10:30 a. m., se iniciarán los trabajos de Mensura para Deslinde, de una porción de terreno, en el ámbito de la Parcela Núm. 21-B-1, del DC. Núm. 03, del municipio de Cabrera (actualmente perteneciente al municipio de Río San Juan), provincia María Trinidad Sánchez; a ejecutarse por medio de la Autorización de fecha 13 de agosto del año 2023. Se les informa a las personas interesadas, que deben comunicarlo con anticipación, o al momento de la mensura al Agrim. Billy Adames Henríquez, o al Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste.

Agrim. Billy Adames Henríquez,  
CODIA Núm. 39256.  
Cel. Núm. 829-720-8310.

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

Para cumplir con lo que dispone el artículo 22 de la Ley no. 1306-Bis del 21 de mayo de 1937, sobre divorcios en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, el señor JUAN ALBERTO JIMENEZ JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 054-0091700-0, domiciliado y residente en esta ciudad de La Vega, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial LIC. JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0192753-7 debidamente inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Benito Monción número 24, en esta ciudad de La Concepción de La Vega; lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora DULCE MARIA ARACENA MENDOZA, cuyo último domicilio conocido lo fue en la sección de carrera de Palmas, del municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, el día que contaremos a veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023) a las 9:00 a.m. a fin de que comparezca como fuere de derecho a su despacho que se encuentra en la Primera Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, así como comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas al efecto celebrará LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día que contaremos a seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023) a las 9:00 horas de la mañana para conocer de la referida demanda. En la Ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio, y Provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023).

LIC. JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ  
Abogado apoderado de la parte Demandante  
(AC-30161-WP-21-22-23/08/2023)

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO**

En virtud de lo que establece la Ley 1306 Bis, sobre Divorcio en su artículo 22, párrafo inciso, el Sr. ANIBAL ANTONIO MEBANJA REVIL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0091700-0, domiciliado y residente en esta ciudad de La Vega, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial LIC. JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0192753-7 debidamente inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Benito Monción número 24, en esta ciudad de La Concepción de La Vega; lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora DULCE MARIA ARACENA MENDOZA, cuyo último domicilio conocido lo fue en la sección de carrera de Palmas, del municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, el día que contaremos a veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023) a las 9:00 a.m. a fin de que comparezca como fuere de derecho a su despacho que se encuentra en la Primera Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, así como comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas al efecto celebrará LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día que contaremos a seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023) a las 9:00 horas de la mañana para conocer de la referida demanda. En la Ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio, y Provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023).

**AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO**

VISTA: Autorización del 26 de mayo del 2023, (Exp. No.6642023051846), dictada por la Dirección Regional de Mensuras, Departamento Este, mediante la cual se autoriza a la Agrim. BRIGIDA SORIANO CASTILLO, Codia 12746, para que realice los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, de una porción de terreno ubicada dentro de la parcela No.56, del D.C. No. 04, de San Cristóbal, con los siguientes linderos y colindantes: Al Norte y Al Este: Magma Ulloa y P. No. 56 (RESTO); Al Sur: Calle Carmen Maldonado, y Al Oeste: Pedro de los Santos Rodríguez, Sector Hatillo, Municipio y Provincia de San Cristóbal. Reclamada por: RUBEN DARIO BAEZ PEÑA Y SARAI YELENNYS ADAMES ENCARNACION. Se hace de público conocimiento, que el día 12 de septiembre del 2023, a la 9:30 A.M. se dará inicio a la mensura catastral de la parcela indicada.

DIRECCION: Calle Carmen Maldonado, No. 10, Distrito Municipal Hatillo, del Municipio y Provincia de San Cristóbal.  
BRIGIDA SORIANO CASTILLO,  
Agrimensora- Contratista.  
Codia-12746.  
TEL. 809-605-4123.  
FC 478047

**PUBLICACION DE DESIGNACION DE UN NUEVO ADMINISTRADOR**

En cumplimiento del Art. 14, de la Ley 5038 del 21 de Noviembre del año 1958 sobre Régimen de Condominio en la República Dominicana, sobre la calidad para REVOCAR un Administrador, ya sea por Asamblea de los Condomines o EL JUEZ DE PAZ de la Jurisdicción del Condominio, se hace Público conocimiento, que en fecha Jueves Veinticuatro (24) de agosto del año Dos Mil Veintitres (2023), El Juzgado de Paz en audiencia Civil conocerá sobre: La designación de un nuevo Administrador del CONDOMINIO que se describe a continuación: CONDOMINIO RESIDENCIAL VISTA SUR VI, ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt No. 551, del sector Renacimiento, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

LIC. NELSON DE JESUS DESCHAMPS,  
Abogado Apoderado.  
FC 478042

**Invitación a Vista Pública**

Por medio de la presente le invitamos a la vista pública del proyecto "Estación de Combustibles SITRACOM PUNTA CANA. Dicha vista pública se realizará el viernes 1 del mes de septiembre del año 2023 a las 11:00 am, en los terrenos del proyecto, donde se habilitará un área para tales fines. Nuestro proyecto consiste en la instalación de una estación de combustibles líquidos (gasolina y Gasoil). Con un total de almacenamiento de combustibles de 30,000 galones. El proyecto se ubica en la Circunvalación Bávaro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Ramón Virgilio Valera Sosa,  
Gerente SITRACOM, S.R.L.

**AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley de Divorcio, 1306 Bis, en artículo 22, Párrafo Primero, se hace la siguiente Publicación.  
El señor JOSE BIENVENIDO TAVARES NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado Privado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 036-0031665-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. JOCARINI MERCEDES MOREL DE RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República con matrícula vigente y al día del Colegio de Abogados de la República Dominicana número 20959-23-99, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0114892-6, con estudio profesional sito en la Circunvalación Retiro I calle 7 número 34, Santiago, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, donde mi requeriente hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación: LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora FABIOLA ALTAGRACIA TORRES DE TAVARES, cuyo domicilio es desconocido y que a falta de información de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y por ante la Puerta de la SEXTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, sito en el Palacio de Justicia Federico C. Alvarez, ubicado entre la Avenida 27 de Febrero y Circunvalación, esquina calle 4 del Ensanche Roman de esta ciudad de Santiago, el día que contaremos a 25 del mes de agosto del año 2023, para que comparezca a la audiencia el día 11 del mes de septiembre del año 2023, a las 9:00 horas de la mañana por ante la SEXTA Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, sito en el Palacio de Justicia Federico C. Alvarez, ubicado entre la Avenida 27 de Febrero y Circunvalación, esquina calle 4 del Ensanche Roman de esta ciudad de Santiago.  
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023).

LICDA. JOCARINI MERCEDES MOREL DE RAMIREZ,  
Abogada del demandante.

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las formalidades legales contempladas en el Art. 22 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcio, y para mayor conocimiento, se hace saber que el señor CARLOS ANTONIO MEBANJA REVIL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0091700-0, domiciliado y residente en esta ciudad de La Vega, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial LIC. JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0192753-7 debidamente inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Benito Monción número 24, en esta ciudad de La Concepción de La Vega; lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora DULCE MARIA ARACENA MENDOZA, cuyo último domicilio conocido lo fue en la sección de carrera de Palmas, del municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, el día que contaremos a veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023) a las 9:00 a.m. a fin de que comparezca como fuere de derecho a su despacho que se encuentra en la Primera Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, así como comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas al efecto celebrará LA PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la calle García Godoy con las intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día que contaremos a seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023) a las 9:00 horas de la mañana para conocer de la referida demanda. En la Ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio, y Provincia de La Vega, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023).

FC 478047

Codia-12746.  
TEL. 809-605-4123.

## PUBLICACION DE DESIGNACION DE UN NUEVO ADMINISTRADOR

En cumplimiento del Art. 14, de la Ley 5038 del 21 de Noviembre del año 1958 sobre Régimen de Condominio en la República Dominicana, sobre la calidad para REVOCAR un Administrador, ya sea por Asamblea de los Condomines o EL JUEZ DE PAZ, de la Jurisdicción del Condominio, se hace Público conocimiento, que en fecha Jueves Veinticuatro (24) de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), El Juzgado de Paz en audiencia Civil conocerá sobre: La designación de un nuevo Administrador del CONDOMINIO que se describe a continuación: CONDOMINIO RESIDENCIAL VISTA SUR VI, ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt No. 551, del sector Renacimiento, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

**LIC. NELSON DE JESUS DESCHAMPS,**  
Abogado Apoderado.

FC 478042

## Invitación a Vista Pública

Por medio de la presente le invitamos a la vista pública del proyecto "Estación de Combustibles SITRACOM PUNTA CANA. Dicha vista pública se realizará el viernes 1 del mes de septiembre del año 2023 a las 11:00 am, en los terrenos del proyecto, donde se habilitará un área para tales fines. Nuestro proyecto consiste en la instalación de una estación de combustibles líquidos (gasolina y Gasoil). Con un total de almacenamiento de combustibles de 30,000 galones.

El proyecto se ubica en la Circunvalación Bávaro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

**Ramses Virgilio Valera Sosa,**  
Gerente SITRACOM, S.R.L.

## AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley de Divorcio. 1306 Bis, en artículo 22 Párrafo Primero, se hace la siguiente Publicación.

El señor JOSE BIENVENIDO TAVARES NUÑEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Empleado Privado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 036-0031665-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la LICDA. JOCARINI MERCEDES MOREL DE RAMIREZ, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República con matrícula vigente y al día del Colegio de Abogados de la República Dominicana número 20959-23-99, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0114892-6, con estudio profesional sito en Residencial Retiro I calle 7 número 34, Santiago, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros República Dominicana, donde mi requeriente hace elección de domicilio para los fines y consecuencia legales de la presente publicación: LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora FABIOLA ALTAGRACIA TORRES DE TAVARES, cuyo domicilio es desconocido y que a falta de información de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por ante el

mes de Agosto  
Mensura Para  
Sra. FRANCISCA  
en el Residencial  
omingo. Dichos  
JUEZ ANGOMAS,  
71460-6, CODIA

Reynaldo García  
2 de septiembre  
ara Deslinde, de  
el DC. Núm. 03,  
ipio de Río San  
e la Autorización  
nas interesadas,  
ensura al Agrim.  
Catastrales del

**DIVORCIO**  
ayo de 1937, sobre divorcios  
LBERTO JIMENEZ JIMENEZ,  
54-0091700-0, domiciliado  
derado especial LIC. JUAN  
portador de la cédula de  
bogados de la República  
24, en esta ciudad de La  
n de domicilio para todos  
na esposa señora DULCE  
e carrera de Palmas, del  
ual relativa a su domicilio,  
patibilidad de Caracteres  
contaremos a veinticinco



4 de agosto del 2023  
Santo Domingo, Rep.  
Dom.

Señor:

**Lic. Miguel Ceara Hatton**  
Ministro de Medio Ambiente  
Ciudad.

Atención:


**Dirección de Participación Social**

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente le invitamos a la vista pública del proyecto "**Estación de Combustibles SITRACOM PUNTA CANA**". Dicha vista pública se realizará el viernes 1 del mes de septiembre del año 2023 a las 11:00 am, en los terrenos del proyecto, donde se habilitará un área para tales fines. Nuestro proyecto consiste en la instalación de una estación de combustibles líquidos (gasolina y Gasoil). Con un total de almacenamiento de combustibles de 30,000 galonés.

El proyecto se ubica en la Circunvalación Bávaro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Informamos que nuestro prestador de servicios ambientales es el Ing. Raúl Herrera Cod. 03-227, Cel. 809-756-0985 y 809-885-8556, los cuales están autorizados por nosotros a gestionar todo lo concerniente al permiso ante ese ministerio.

  
**Ramses Virgilio Valer**  
Gerente SITRACOM, S

**División de Correspondencia**  
Código de Registro: **MMARN-EXT-2023-06832**  
Fecha y Hora: 04-ago-2023 - 10:23:23  
Área destino: Dirección de Participación Social  
Registrado por:  
De Jesús, Noemi  
Anexos recibidos: 0  
Para preguntas comunicarse  
Tel. 809.567.4300  
Ext. 6110, 6116  
CONTRASEÑA: **903B9DD1**



# LISTADO DE PARTICIPANTES A VISTA PÚBLICA

## " ESTACION DE COMBUSTIBLES SITRACOM PUNTA CANA "

Día: Viernes 01 de Septiembre del año 2023 Hora: 11:00AM.

NOMBRE	CEDULA	REPRESENTA
Juan Pablo de la Cruz	023-0059884-0	ING.
Carlos Caballero	071-00243158	maestro controlador
Jose Biondi	11356-019	maestro controlador
MELVIN MONTANA	0100105661-1	MELVIN
YU NIOT SOLANO	4024187801-2	REPUTADO
MARELO VILMA	01026400	28
ALBERTO SOLANO	093-0075615-11	MOTOPISTA
Alexander Mero P.	093-0073880-5	motopista
Francisco Maculara	0020030-710-6	Camionero
Yolise Oblicia	5301574	Yolise Oblicia
Selmes J. J. J.	026-0081605-8	Mecanico
Buenaventura Zorrilla	0700930318-4	
Movimiento de Tierra y Póliza		
MARIO FANIN	001-1210525-9	Arquitecto
MICHAEL MORANO	018-0074260-1	BERATER
Estefany Dyerina	402-2302126-8	Berater.
Jules Ojeda	021-1119999-2	GESTOR
Ing. Raúl Herrera	001-0026075	Consultor auto

COORDINADOR: Ing. Raúl HERRERA

PROMOTOR: Ramses Virgilio Valerio.

